

8

13-8-32 - al 5-6-33.

Libro de actas

IV.

13-8-32- al 5-6-33.







Artº 103 - *Trinobres* de 3 p. *Novo 7º*

*Panico Buisa - 607 - 18 - 28 vº*

*Mancos Buisa - 15 - 47*

*Mancos Buisa - 78 -*



*Castuera*



Tercero municipal de Vastuero



1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.962.229\*

Recibido de de los conyunto de ceteros  
folios de tuerculo a concejuno los actos de  
las reuniones que celebre el Ayuntamiento de Vastuero  
con otros pliegos de papel color n.º A.0.962.229  
A.0.962.229 impuntados trescientos pesetas

Badajoz 20 Julio 1932  
Ayuntamiento de Vastuero Publico  
M. Vastuero



AS POR

nar las actas de las se.

pliego s de  
9, A.0.962.229

amiento de la citada  
llo de esta Oficina.

ntos Vastuero y de  
deputado Publico  
Vastuero

hojas, foliadas y  
y rubricadas por su  
uel — celebre, concer-  
zando con la de este día.

nte, en Chaves  
costo de mil nove-

centario  
de A. Vastuero

Juan Vastuero



bas





1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.962.230 \*

*Complemento al pliego  
de expediente n.º A.0.962.229 =*

*Badajoz 20 Julio 1922  
El Abogado de Puerto Publico*

*D. M. de Vastuero*



AS POR

nar las actas de las se-

pliego s de  
9, A.0962230

amiento de la citada  
llo de esta Oficina.

antos *Abogado*, de  
*Puerto Publico*  
*Vastuero*

hojas, foliadas y  
, y rubricadas por su

uel — celebre, concer-

zando con la de este día.

nte, en *Chaves*  
canta de mil nou-

entario  
*de A. Abogado*



bas





Término municipal de Vastuero

1.ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado. A.0.962.231 \*

*Complemento al pliego de especial clase n.º A.0.962.229 = Badajoz 30 Febrero 1932 El Substanciado de Rentas Públicas*



ASISTIDO AS POR  
...nar las actas de las se-  
...era...  
... pliego s de  
9, A.0.962.230  
...amiento de la citada  
...lo de esta Oficina.  
...ntos *Substanciado y de Rentas Públicas*  
*Vastuero*  
...hojas, foliadas y  
... y rubricadas por su  
...uel — celebre, concer-  
zando con la de este día.  
nte, en *Chaves*  
...este de mil nove-  
...entario  
*de A. Obispo*

*Fran martiner*



bas

1885

1885

1885





Provincia de Badajoz Partido de Castuera

Término municipal de Castuera

AÑO 1932

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Castuera

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ajunt.<sup>o</sup> de Castuera ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup> A. O. 962.229, A. O. 962230 número A. O. 962231 importante trescientas pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Julio de mil novecientos treinta y dos



El Adversor de Repita Pública  
M. Hartuero

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Oficina, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento comenzando con la de este día para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Castuera

a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos

El Alcalde interino  
Fran. martiner

El Secretario  
Pedro A. Abreu



Provincia de Badajoz Partido de Badajoz  
Ayuntamiento de Badajoz

AÑO 1932

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

5





# Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Agosto de 1932

- Presidente**  
 D. Juan Martín Matamoros
- Concejales**  
 D. Basilio Sanchez Merillo  
 D. Manuel Cenlar Senano  
 D. Manuel Coronado Hidalgo  
 D. Juan Casares Sanchez  
 D. José Somalo Somalo  
 D. Juan de Godoy B. Navarro  
 D. Benito Enea Fernandez  
 D. Manuel Antonio Inyundra  
 D. Paulino Ramos Parilla  
 D. Camilo Salasua Gimeno

En la villa de Castuera siendo la hora de las veinte del día trece de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde interino D. Juan Martín Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el infranito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Diego Enea, D. Juan de Enea y D. Américo Lagarrum.

El señor presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria del día seis, y ratificada la extraordinaria del día nueve del actual y ambas anteriores.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dió lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día nueve del actual en la cual fue proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con carácter de interino D. Juan Martín Matamoros Ruiz, por haber resultado con mayoría relativa de votos, y teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la vigente Ley Municipal y disposiciones complementarias de la misma, de las que también se dió lectura, se procedió a repetir la elección de Alcalde con las formalidades exigidas por aquellas disposiciones. Terminada la votación se procedió a practicar el escrutinio que apercio el siguiente resultado: D. Juan Martín Matamoros Ruiz, tuvo siete votos apareciendo cuatro papeletas en blanco. Y resultando que el propio señor que hoy preside con carácter de interino ha vuelto a ser elegido en igual forma continúa en la presidencia hasta que en la próxima sesión se celebre la elección definitiva.

Al terminarse el escrutinio entra en el salon el Concejale D. Diego Enea Perina, que desde este momento toma parte en la sesión.

El Presidente señor Martín Matamoros, hizo uso



de la palabra expresando que por segunda vez y por igual número de votos ha sido elegido intinidamente Alcalde. Rendiendo de este acontecimiento agradeciendo sus sufragios a los que le han votado, pero dice que a la vez tiene que hacer cuentas. Que su personalidad está bien definida; pertenece al partido socialista, el cual se encuentra en gran minoría en la Corporación por cuya causa ni los votos obtenidos son de este partido ni con la mayoría que tiene en contra le sería posible gobernar en la forma que el cuerpo que debe gobernar, que es la de cumplir el programa que se ofreció al pueblo por la candidatura republicana-socialista antes de ir a los elecciones municipales, el cual está incumplido casi en su totalidad; que la situación del municipio no puede ser más desastrosa, con deudas y sin dinero en la Caja con que poder atender a las más apremiantes necesidades debido todo a la actuación de quien le ha precedido en el cargo; que la política seguida por su anterior ha sido exactamente la misma que se seguía en tiempos de la monarquía puesto que desde el Secretario hasta el último empleado municipal son devotos al partido socialista y que en estas condiciones se le quiere llevar a la presidencia sin duda buscando su inmediato fracaso ya que por las razones expuestas no podría desenvolverse en el cargo para el que se le ha elegido en la forma en que el cuerpo que debe actuar por estas razones únicamente aceptará el cargo con carácter de interino pero en ninguna forma lo aceptará si resulta elegido definitivamente.

El Consejo sector de Today, manifestó





que si en juicio el señor Martini-Matauros, por las ofertas hechas y por las condiciones personales que en el convenio es el llamado para desempeñar la alcaldía, apreciándose desde luego su decidido apoyo para todo cuanto redunde en beneficio del interés general y sea de justicia.

Los Concejales señores Gomara y Echa Fernandez, se manifestaron en igual sentido que lo había hecho el señor Sadoy, haciendo al Alcalde idéntico especímineto.

El Concejál señor Solamanea, después de después de su actuación en la alcaldía, tanto en la última etapa como en la anterior de la dictadura, en la que dice colaboraron todos, agregó que en vista de las curras de que era objeto por parte del partido Socialista y creyendo que este al currar era por que se encontraba capacitado para administrar los intereses municipales en mejores condiciones que él, dimitió la alcaldía para que fuera desempeñada por un Concejál de este partido y desde luego estima que por las condiciones que concurren en la persona del señor Martini-Matauros cree que es el llamado a desempeñar dicho cargo, apreciándose su cooperación para todos cuantos resoluciones adopte en interés general de este vecindario, y estar basados en la justicia.

El señor Martini-Matauros, insistió en lo que ya tiene manifestado, y después de rectificar los señores que han intervenido, sortando cada uno sus puntos de vista, se dio por terminado este debate.

A continuación y por unanimidad se acordó que se requiera a los vecinos de esta villa D. Juan Miguel Dorado, D. Manuel Echa Morillo



y D. Francisco Saquindo para que los procos que tienen en sus fincas de este término, próximos a vías públicas, los pongan en las condiciones necesarias de seguridad dentro del plazo de cuatro días.

También por unanimidad se acordó que se haga un inventario detallado de todos los efectos pertenecientes al motor y maquinaria del Poro Nuevo y que por el encargado de este se lleve una cuenta diaria en la que conste los horas que trabaja el motor y el gasto que ocasiona.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disputar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel María Fernando Ferreras y a Magdalena López Hidalgo, que habitan respectivamente en calle Hospital número 7 y Laguna número 4 y nueve.

Acto seguido se dio lectura de un oficio del señor Jefe Municipal de esta villa de fecha treinta de julio último, en el que participa que el Juzgado ha quedado instalado en la planta baja de la casa número veinticuatro de la calle Espartera y a la vez solicita se le facilite cuatro bancas para el público y un armario para la documentación todo lo cual dice es de necesidad para aquella dependencia. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó que se faciliten al Juzgado los muebles que solicita.

Enterada la corporación de las conclusiones acordadas por la reunión de Alcaldes que tuvo lugar en Badajoz el día nueve del actual por unanimidad acordó: que el señor alcalde D. Juan Martín-Bratamón, forme parte de la Comisión que el





dia dos y siete ha de visitas a los Excmos. Señores Pre-  
sidente del Consejo de Ministros, Presidente de las Cortes,  
Ministro de Agricultura y demás personalidades par-  
lamentarias que se usen de visitas para quitarles de  
ellos la pronta aprobación de la Ley de Reforma Agraria  
y demás asuntos que interesen a la provincia, y  
en el caso de que al señor Alcalde, por cualquier  
circunstancia le fuere imposible hacer el viaje  
distinguido para que le substituya al segundo Excmo.  
de Alcalde D. Manuel Ceular Senaco

Por la lectura que de ella se hizo quedó  
entendida la Corporación de la Circular del Excmo. se-  
ñor Gobernador Civil de esta provincia de ocho del  
actual, inserta en el Boletín Oficial del día día,  
referente a la adopción de medidas para solu-  
cionar las crisis del trabajo y por unanimidad se  
acordó: Que por una Comisión compuesta de los  
Concejales D. Basilio Sanchez, D. Manuel Coronado, D. Juan  
Ceballos y D. Paulino Romero, se proceda al estudio de  
dicha circular y a dar cumplimiento a la mis-  
ma formando en primer término la relación  
de obras agrícolas que se ejecutaban paradas

Seguidamente se dió lectura de un tele-  
grama en el que el Excmo. señor Gobernador Civil  
de esta provincia contesta al que se le dirigió  
cumpliendo con lo acordado en sesión de veinti-  
tres de Julio último, diciendo que los jornales de ven-  
quidos por las obras de la Junta Local para arriendos  
de siega es competencia del Ayuntamiento proveyen-  
do tener el acuerdo que era conveniente con res-  
pecto a este caso. Dada lectura del acuerdo antes ci-  
tado y después de que los señores de la Comisión de  
Hacienda manifestaran que habían examinado  
los antecedentes necesarios de los cuales resultan acci-



ditados el número de días que habian actuado como Locales de la Junta Local de trabajos de siega los señores Balboa y Romas, así como que estos están incluidos en el Censo de segadores, después de amplia y detenida discusión se procedió a votar si se elevaría a definitiva el mencionado acuerdo de veintitres de julio último <sup>1907</sup> que en principio se aprobó la petición de D. Antonio Balboa Sanchez y D. Julian Romas, y se señaló el finis de los juicios, cuya votación produjo el siguiente resultado: Por que se elevara a definitivo el mencionado acuerdo votaron los Concejales D. Basilio Sanchez, D. Manuel Coronado, D. Diego Feua, D. Berito Feua, D. Manuel Antonio Muedora y el señor Alcalde D. Juan Martin. Mataruons. En contra votaron los Concejales D. Manuel Ceular, D. Juan Caceres, D. José González, D. Camilo Salamanca, D. Juan de Godoy y D. Paulino Romas. Y resultando empate en esta votación pronto que han votado seis señores a favor y seis en contra, la presidencia propuso la declaración de urgencia de este asunto a fin de resolverlo en esta misma sesión, cuya declaración se acordó por siete votos de los señores Sanchez, Coronado, Ceular, Feua Pereira, Feua Jurado y Muedora y el señor Presidente D. Juan Martini Mataruons, contra cinco de los señores Caceres González, Salamanca, Godoy y Romas, cuyos señores fundamentan su oposición en que a no juicio este asunto no es urgente y por que además esta declaración no puede tener efectividad debido a la falta de fondos con que atender al pago. En vista de la declaración de urgencia que ha sido acordada, se procedió a votar nuevamente sobre el asunto principal, cuya votación produjo resultado igual al ya expresado anteriormente o sea que por el voto de la





providencia se elevó a definitivo el acuerdo de veintitres de julio último por el que se aprobó en principio la petición de D. Antonio Palma y D. Julián Romero, y el precio de los jornales, habiendo votado en favor de este acuerdo, aducidos del señor presidente, los Concejales señores, Lancha, Coronado, Eusebio Perira, Eusebio Fernando y Mendocina y en contra del mismo los señores Ceular, Caceres, Somala, Salamanca, Ladoy y Ramos, los cuales explicaron sus votos en la forma siguiente: Los señores Ceular, Caceres y Somala, dicen que se ratifican en lo que expresaron en la sesión de veintitres de julio último al tratar de este asunto punto que el telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil no dice que el pago haya de hacerse por el Ayuntamiento agregando el último que debe consultarse necesariamente. El señor Ramos, dice que dado los términos en que está redactado el telegrama entendiéndose que este pago debe hacerse por el Gobierno Civil que fue quien mandó trabajar. Los señores Salamanca y Ladoy, dicen que como el Ayuntamiento no ha mandado trabajar no debe pagar, agregando además que no se ha trabajado, pidiendo el señor Salamanca que se le notifique cuando se verifique este pago.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Jesús Bonagan, de trescientas setenta y tres pesetas setenta y cinco centavos por jornales en los trabajos de recibo en la carutera de la Estacion; otra de la Comisión de ferias por un telegrama de dos pesetas cincuenta centavos y otra de mil noventa y tres pesetas de D. Eulogio Cervera y D. José Mata por dietas y gastos de viaje como funcionarios encargados por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la





formacion del repartimiento quinquenal de utilidad de esta villa y año actual

El Concejal señores Ceulas, hizo presente que habia visitado la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la que hoy se necesita de hacer el blanqueo quinquenal a que está obligado el Ayuntamiento pero entiendo que prontamente deban hacerse por la decencia de la Casa algunas reparaciones que son de necesidad absoluta. La Corporacion en su vista por unanimidad acordó que se requiera a la decencia de la casa Cuartel para que haga en ellas las reparaciones necesarias y que por cuenta del municipio se haga el blanqueo quinquenal de dicha casa.

Y se levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico sobre ratado: en: para: ultimo: suando: Tenis: vale: entremulgonado: por: vale:

Basilio Sánchez

Paulino Romero

José Linares

Benito Salazar

Manuel Antonio Mendosa

M. Cortés

Juan Martínez

Juan Rodríguez

Benito Cano

Juan Cases

Don Coronado

Josefa

Juan de Dios





# Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20- de Agosto de 1.932

- Presidente
- D. Juan Martin Matamoros
- Concejales
- D. Basilio Saldemonte
  - Manuel Centos Senas
  - Manuel Coronado Hidalgo
  - Juan Casas Sanchez
  - Jose Gomala Gomala
  - Camilo Salamanca Guinun
  - Juan de Godoy B. Donoso
  - Bente Ceua Fernandez
  - Manuel Antonio Mendosa
  - Paulino Romero Davila

En la villa de Castuera siendo la hora de las veintidós del dia veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Concejil los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde interino D. Juan Martin Matamoros Rin, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el señor Intendente y el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Diego Ceua Pereira, D. Juan de Ceua Garcia y D. Amecito Langun Langun.

El señor Presidente declaro abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

En vista de que en la sesion extraordinaria celebrada el dia once del actual fue proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con caracter interino D. Juan Martin Matamoros Rin, por haber resultado con mayoria relativa de votos, cuya eleccion fue repetida en la sesion ordinaria del dia trece del actual obteniendo idéntico resultado a favor del propio señor, en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley municipal y disposiciones complementarias, de las que se dio lectura, con las formalidades ordenadas por aquellas, se procedio a efectuar la eleccion definitiva de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. Terminada la votacion se practicó el escrutinio que ofrecio el siguiente resultado: D. Juan Martin Matamoros Rin, tuvo siete votos, habiendo aparecido cuatro papeletas en blanco, y resultando que el propio señor que hoy preside con caracter de interino ha vuelto a resultar elegido en esta tercera votacion, quedo proclamado

*[Handwritten signature]*



do Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con carácter definitivo el expresado señor D. Juan Martínez Matamoros Rmín, continuando por tanto en la Presidencia.

A continuación la Presidencia dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión de Alcaldes de Badajoz y pueblos Cabeza de partido de la provincia, a la que asistió el Alcalde de Cáceres, llevando la representación de todos los de aquella provincia, y a la que también concurrió el que habla en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior y dijo: Que conforme con las conclusiones acordadas en la reunión celebrada en Badajoz, el día diez y siete del actual visitaron a los Excmos. Señores Presidente del Gobierno, Presidente de las Cortes y Ministro de Agricultura de los que salieron muy bien impresionados y con la seguridad de que la Ley de Reforma Agraria quedará aprobada para fines del mes corriente o en los primeros días del entrante y que después de ponerse al habla con otras personalidades parlamentarias se trasladaron al Ministerio de Obras Públicas, siendo recibidos por el Subsecretario de este departamento, por estar ausente el Excmo. Señor Ministro, obteniendo en todas partes una agradable acogida y la impresión de que el Gobierno de la República se interesa grandemente por todas las problemas que afectan a Extremadura a los que procura dar soluciones favorables. La Corporación escuchó con satisfacción las manifestaciones de la Presidencia y acordó quedar enterada.

Seguidamente se dió lectura de un escrito fecha de hoy en el que Pedro Ferrnandu, solicita que se le ceda en rebenta un trozo de terreno perteneciente al Cerruntero viejo, de San Benito, para edificar un cuerpo de casa cuyo terreno dice está aislado por haberlo dividido la Cañetera. La Corporación en su vista por unanimidad acordó: Que dicho escrito pase a la Comisión de Policía Urbana





para que evite el dictamen que estime oportuno.

Atendiendo al requerimiento hecho por la Comisión organizadora para erigir un mansalao al maestro del periodismo y gran Republicano D. José Harkens, por unanimidad se acordó contribuir a la subscripción iniciada con aquel motivo con la cantidad de diez pesetas.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Candlano Gallego Lina, que habita en Cerrillo noventa y dos.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó enterada la Corporación de que en el día de hoy se había posesionado en el cargo de Médico Titular en propiedad don Cesario Acedo Lillar habiendo cesado por esta causa D. Ricardo Lidal Mm. que desempeñaba aquella plaza.

A continuación la Corporación quedó enterada del inventario de los efectos del motor y maquinaria del Pazo Nuevo, que ha sido formado en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, así como del estado de horas que ha trabajado y gastos causados por dicha maquinaria en los días catorce del actual al de hoy.

Seguidamente y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Diego Rodriguez, de una peseta quince centimos por un quintal de cal; Otra del mismo de veinte pesetas sesenta centimos por madera para el Pazo Nuevo; Otra de Florino Rodriguez, de ciento setenta pesetas ochenta centimos por gas oil y aceite para el motor del Pazo Nuevo, debiendo abarcarse ademas los portes y del valoracion del bidon y otra de Angel Cortes Gallego, de cuatro pesetas como premio por haber matado un aguilá en este termino municipal.

En este momento el señor Alcalde don Juan Martin Mataueros Rin, hizo presente que



por las razones expuestas en la sesion anterior, en las cuales se ratifica, se ve en la necesidad de presentar la dimision del cargo de Alcalde con caracter de irrevocable y ruego a la Corporacion que teniendo en cuenta las expresadas razones se sirva admitirla. El Concejal señor Salamanca, dijo que fundado tambien en lo que expuso en la sesion anterior cree que el señor Martin Matamoros debe continuar al frente de la Alcaldia. Despues de intervenir otros señores Concejales en favor y en contra, se puso el asunto a votacion y por siete votos de los Concejales señores Ceula, Caeres, Salamanca, Gomez, Godoy, Ceua Fernando y Mendosa, contra tres de los señores Lallein, Coronado y Ramos, se acordó rechazar la dimision presentada por el Alcalde D. Juan Martin Matamoros, el cual deberá continuar desempeñando este cargo.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion siendo la hora de las veintitres y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Sobre raspado, cuenta, vale = y de, vale =

Juan Martin Matamoros      Basilio Sánchez

José Manuel Farfán Romero  
 Juan de los Rios

Juan Caeres      Manuel Antonio Mendosa

Antonio Ceula      Basilio Salamanca  
 Martin Ramos

Juan de los Rios





**Diligencia** = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Castuera veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y dos

El Secretario,  
*Luis Abreu*

**Diligencia** = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales por lo que el señor Alcalde en funciones dispuso citar a supletoria para el día cinco del actual. Castuera tres septiembre de mil novecientos treinta y dos

El Secretario,  
*Luis Abreu*

**Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 1932 en segunda convocatoria**

Presidente

- D. Juan Martín Matamoros Rivas
- Concejales
- D. Basilio Sanchez Mojillo
- D. Manuel Coronado Hidalgo
- D. Juan Caeres Sanchez
- D. José Gomala Gomala
- D. Juan de Godoy B. Dancoso
- D. Paulino Romero Danila

En la villa de Castuera siendo la hora de las veintidós del día cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martín Matamoros Rivas, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día tres del actual, estando presentes el señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Camilo Salamanca, D. Juan de Eena, D. Manuel Centar, D. Diego Eena, D. Benito Eena, Manuel Antonio Mendoza y D. Ariceto Tarquin.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y dio en orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada





Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion

A continuacion y por unanimidad se aprobó la distribucion de fondos del mes de agosto ultimo.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Leon Caballero, de diez pesetas por arreglo de la bomba del Pozo Ahorro; Otra de Juan M. Rodriguez, de diez y nueve pesetas por gasolina para el motor del Pozo Ahorro; tres lde Eloy Aguilar que importan en junto ciento diez y siete pesetas por camiones facilitados a la Guardia Civil; Una de Juan Manuel Arin, de treinta y ocho pesetas por igual concepto; Otra de Candido Capria, de doscientas veintiocho pesetas por igual concepto; Cincos de Pedro Sanchez, que importan en junto doscientas cincuenta y una pesetas treinta centimos por servicios de automovil facilitados a la Guardia Civil y una de Narciso Rodriguez, de setenta pesetas treinta centimos por Gas Oil para el motor del Pozo Ahorro, debiendo abasarse ademas los portes y la devolucion del bidon.

A continuacion la Corporacion quedó enterada de los estados de consumos y horas trabajadas por el motor del Pozo Ahorro durante los dias del veinte de agosto ultimo al tres del actual ambos inclusive,

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Gerardo Rodriguez Arin, que habita en calle Herrera numero doce.

En vista de un oficio del Consejo Local de primera enseñanza de esta villa, de diez y nueve de agosto ultimo, del que se dio lectura, la Corporacion por unanimidad y de conformidad con lo que en el se interesa acordó: Que por la Alcaldia se den las ordenes oportunas para que desde luego se proceda a las reparaciones que sean necesarias y al blanqueo de todos los locales de Escuela.

Por unanimidad se acordó pedir a D. Benjamin





Zubiando, Jefe de la Bolsa de Trabajo de Bilbao, cinco ejemplares del libro Las Bolsas de Trabajo cuyo importe de quince pesetas cincuenta centimos se pagaban con cargo a estos fondos municipales.

En vista de la orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio de diez y nueve de agosto último, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia de veintisiete del propio mes y del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil del mismo día, de los que se dio lectura, la Corporación teniendo en cuenta que el artículo tercero de la Ley de veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y uno sobre labores forosos encomienda su cumplimiento a las Juntas locales Agrarias y como en esta localidad está constituida la mencionada Junta por unanimidad se acordó: Que se eleve consulta al Excmo. Sr. Gobernador Civil en el sentido de si apesar de ello ha de constituirse en esta localidad la Comisión de Policía Rural conforme con los preceptos del Decreto de dos de octubre próximo pasado.

A propuesta del Concejal Sr. Coronado, y con objeto de evitar los perjuicios que por causa del polvo están sufriendo los vecinos se acordó: Autorizar a D. Francisco Chamino, para que en la parte que ocupan las casas, en la Carretera de la estación, quite de la tierra que hay en esta carretera la cantidad sobrante siempre que con ello no haya perjuicio para la Carretera, cuya operación efectuará por su exclusiva cuenta y sin gasto alguno para el Municipio. El Concejal Sr. Tadoy, dice que antes de hacerse aquella operación debeirse al encargado de las obras del recibo que se hizo últimamente para que explique las causas de por qué hubo tanta tierra.

visto el contrato que en veintinueve de abril último celebró esta Alcaldía con los carpinteros D. Pedro Tarijo Lorano, D. José Fernando Hidalgo y D. Ricardo Lato Castillo, para la construcción del material escolar que en él se expresa con destino a las Escuelas de nueva creación, según el cual se obligaron a poner aquel material terminado y a disposición del Ayun-

*[Handwritten signature or scribble]*



8  
tamiento el día veinte de mayo del corriente año y como hasta la fecha no lo hayan efectuado y estando próxima la apertura de las mencionadas Escuelas, la Corporación por unanimidad acordó: Declarar desde luego rescindido el mencionado contrato, que el material que tengan construido lo entreguen inmediatamente por su reconocimiento por parte de dos puntos para ver si en su construcción se han cumplido las condiciones estipuladas, abouandose á aquellos el material que esté en condiciones de recibo y que por la Alcaldía se pida con urgencia el material que falte al sitio donde estime conveniente y pida ser servido mas rápidamente, para lo cual queda desde luego facultada.

Accediendo á los deseos que verbalmente ha manifestado al señor Alcalde el Comandante del Cuerto de la Guardia Civil, por unanimidad se acordó adquirir una Bandera Nacional con destino á dicho Cuerto.

Á propuestas de la Presidencia por unanimidad se acordó: Que en lo sucesivo para facilitar camias á la Guardia Civil, será requisito indispensable la autorización correspondiente de esta Alcaldía, cuya autorización, así como el vale de las camias que los guardias deberán entregar á quien se las facilite, deberá acompañarse á la cuenta correspondiente sin cuyo requisito no será esta aprobada.

Seguidamente, á propuestas del Concejal D. Basilio Sanchez, después de detenida discusión, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Mediante concurso designar dos personas que sabiendo leer y escribir y siendo invalidas y mas necesitadas se encarguen de sustituir á los guardias municipales que hoy prestan servicios en las fuentes de la plaza para regular la distribución de agua, con lo cual se podran organizar los servicios de la Guardia municipal en forma de que los presten dia y noche para atender á los de higiene y á los que han de ser necesarios durante la proxima Feria. A





los encargados que se designen por el procedimiento dicho se les abonará el jornal de una peseta cincuenta centimos.

Segundo: Proceder a la limpieza del Paseo y de sus inmediaciones y alquilar una cuba para que durante los días de la feria se rieguen convenientemente el mencionado paseo.

Tercero: Prohibir la mendicidad durante la feria, no permitiéndose la permanencia de pobres forasteros en la localidad los que sean socorridos y expulsados de la población.

Quarto: Autorizar a D. Jacinto Holguin, para que quite la trina que hay en la cuesta de la fuente y que constituye un obstáculo para el tránsito.

Quinto: Que por los procedimientos que se estimen mas acertados se averigüe si son fincas de Señorios las conocidas con los nombres de Cerro de la Carrera, y Berillija, del Marques de Cerralbo, y seis quintos de Badajoz propiedad de D.<sup>a</sup> Maria de la Asuncion Benavente y Alvarez de Toledo esposa del Conde Mobu y de ser de aquella procedencia comunicarlo a quien correspondiera y seguir los trámites necesarios hasta conseguir su paralización.

Sexto: Que como hay siete mil y pico pesetas de la decima sobre contribuciones, destinadas al paro obrero, se proceda a terminar el pavimento de la calle de Benquerencia segun ya tiene dispuesto la Corporacion con anterioridad.

Septimo: Que la Comision designada en sesion de trece de agosto proximo pasado ultime la rectificacion del Curso obrero y que se organice y empiece a funcionar la oficina de colocacion del aquellos.

Octavo: Averiguar por que causas no se ha recibido la bomba que se pidió con destino a la fuente publica situada en las inmediaciones del Matadero y si la casa no pudiera servirle inmediatamente, ver si es posible arreglar la bomba vieja y en ultimo caso ver si puede adquirirse la nueva de Erano que posee D.<sup>a</sup> Francisca Jimena.

Noveno: Que el oficial D. Gerónimo de Coeres, encargado de la Recaudacion rinda cuentas inmediatamente y



que desde luego se proceda al cobro de todos los descubiertos por la vía de apremios, con objeto de poder atender á la próxima crisis obrera y al pago de las cuentas aprobadas por el Ayuntamiento que seguramente ascienden á más de cincuenta mil pesetas para cuyos pagos no se dispone en la Caja municipal de ninguna cantidad.

A petición del Concejal D. José Gonzales, por unanimidad se acordó concederle un mes de permiso para que pueda atender á sus asuntos particulares.

A petición del propio Concejal se acordó que se reuma la Junta municipal de Sanidad y tome las medidas conducentes en vista de los casos de fiebre tifoidea que se han dado en la localidad.

En vista de una comunicación del Alcalde de Villanueva de la Serena, de veintisiete de agosto último, de la que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó que se interese de dicha Alcaldía diga las condiciones en que la Oficina Técnica Moderna, á que se refiere, se encarga de hacer las gestiones sobre los bienes que hayan pertenecido á Propios ó Comunes de los pueblos.

En vista de las excesivas cantidades que por causas y transportes de la Guardia Civil viene abonando este Ayuntamiento debido á que por la situación que ocupa esta localidad es el paso obligado de todas las fuerzas destinadas y concentradas para distintos pueblos, por unanimidad se acordó: Autorizar á la Presidencia para que se dirija al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en suplica de que si es posible se indemnice á este Municipio de los perjuicios que con aquel motivo se le ocasiona.

El Concejal D. Juan de Godoy, solicita de la Presidencia que se le facilite certificación en la que consten las cantidades que por cualquier concepto adeuden los Concejales á este municipio.





Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion siendo la hora de las veintitres de todo lo que yo el Secretario certifico.

Nota = Por un error al copiar se ha omitido entre los acuerdos adoptados a propuesta del Concejal D. Basilio Sanchez el siguiente:

Decisión: Que a Gaspar Morillo Morillo, encargado del motor del Pazo Nuevo, se le obligue a obedecer las prescripciones facultativas hasta tanto que le sea dado el alta de las lesiones que padece por causa del accidente que sufrió en el ejercicio de su cargo.

Queda salvada dicha omision e incorporado al acta el referido acuerdo por medio de la presente nota y de ello certifico.

Juan Martin

Basilio Sanchez

Juan de Pineda

Paulino Romero

Juan Caceres

Diego Coronado

José González

Luis Atencio

### Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 7 de Septiembre de 1932 con el caracter de urgente.

Presidente

En la villa de Castuera siendo la hora de las

D. Juan Martin-Matamoros

veinte y treinta minutos del dia siete de septiembre de mil

Concejales

novecientos treinta y dos se reunieron en la Sala de Sesiones de

D. Basilio Sanchez Morillo

esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayunta-

Mmanuel Coronado Hidalgo

miento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor

Juan Caceres Sanchez

Alcalde D. Juan Martin-Matamoros Rin, con objeto de celebrar

Jose Tomala Tomaler

esta sesion extraordinaria para la que con caracter de urgente

Juan de Godoy B. Santos

habian sido convocados, estando presente el infrascripto Se-

cretaio. Han dejado de asistir los Concejales D. Manuel Centar,

D. Diego Eena, D. Juan de Eena, D. Camilo Salamaanca y Don

D. Benito Eena Fernandez

D. Paulino Romero Davila



D. Manuel Antonio Ferradora  
Escrito Larana.

Heabiendo uniuero suficiente para tomar acuerdo el señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el unico objeto de esta sesión es el de resolver <sup>sobre</sup> la petición que en este día se habia formulado por D. Emiliano Fejada sobre celebracion de corridas de novillos en los días de la feria.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura de un escrito fecha de hoy, en el que D. Emiliano Fejada Gonzales, manifiesta que por desconocer la orden del Ministerio de la Gobernacion de veintidos de junio ultimo sobre corridas de toros y novillos, habia solicitado del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, el correspondiente permiso para dar en esta plaza una novillada el día diez y otra el día once del actual a cuya petición habia acompañado todos los documentos referentes a las condiciones de la plaza, enfermería y demas extremos exigidos por el Reglamento de esta clase de espectáculos y que enterado hoy de mencionada Orden al objeto de que esta sea cumplida sin perjudicar sus intereses, sabida del Ayuntamiento acuerdo la celebracion de aquellas corridas. A dicho escrito acompaña un programa segun el cual el día diez se lidiaran y estoqueaban dos toros de la ganaderia de D. Valentin Garcia, por el diestro José Medina (Pepete) y un ayojo por el Charlot José Martinez, y el día once otros dos toros por el diestro expresado y por Camarero segundo, ademas de otro ayojo por el mencionado Charlot. En vista de dicho escrito y anuam se está en el del plazo que señala la regla quinta de la orden de veintidos de junio ultimo, la Corporacion en su deseo de no perjudicar los intereses del solicitante y a la vez en el de procurar por todos los medios la atraccion de forasteros con motivo de la feria de reciente creacion que hay necesidad de fomentar en beneficio de los intereses





generales de este vecindario, por unanimidad acordó: Que por la  
Presidencia se saliente del Excmo. señor Gobernador Civil de esta  
provincia, que si a bien lo tiene, se digna conceder a D. Emi-  
liano Cejada Gamales, el permiso que de su Autoridad tiene  
interesado para que pueda celebrar en esta villa las dos  
novilladas que quedan expresadas.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó  
la sesión siendo la hora de las veintitres y quince minutos de  
todo lo que yo el Secretario certifico. = Entremetido = el, sobre = vale =

Juan Martínez

Basilio Sánchez

Paulino Romero

Benito Peña

Juan Cáceres

de Coronado

Diego Peña

Manuel Antonio Mendoza

José González

Juan Albornoz

Diligencia = Por ella hago contar yo el Secretario que en el día  
de hoy no las podidos celebrarse la sesión ordinaria por  
haber asistido solamente los Concejales D. Basilio Sánchez,  
D. Manuel Cejar, D. Manuel Coronado, D. Juan Cáceres,  
don Diego Peña, D. Benito Peña y D. Manuel Mendoza,  
que con el señor Alcalde también presente no constituyen  
número suficiente para tomar acuerdos. Castuera a diez y  
siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, y  
de ello certifico. = Juan Albornoz



# Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Setiembre de 1922

## Presidente.

Don Juan Martiner

## Concejales.

Don Basilio Sánchez

.. Manuel Ceular

.. Manuel Coronado

.. Juan de Godoy

.. Juan Cáceres

.. Benito Tena

.. Manuel Mendoza

.. Paulino Romero

.. Aniceto Wárguez

.. Camilo Salamanca

En la villa de Cartuja a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Martiner Matamoros Muir, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria de este día, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascripto Secretario accidental por ausencia del propietario. Han dejado de asistir los Concejales, Don Diego Tena Pereira, D. Juan Tena Garcia y Sr. José González y González este por disfrutar licencia y los dos primeros no han justificado su ausencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario accidental de lectura a las actas de sesiones celebradas los días cinco y siete del actual que fueron aprobadas y autorizadas.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acordaron los siguientes acuerdos:

Primero = Distribución de fondos del mes actual.

Segundo = Anular al Recaudador del Impuesto de utilidades D. Gerónimo de Cáceres, entregue al Concejale D. Juan de Godoy, una relación del descubrimiento de este impuesto que tengan los Concejales que forman este Ayuntamiento durante los quince años últimos.

Tercero = Que tan pronto sea devuelto el Presupuesto de utilidades del año actual confeccionado por los oficiales de Hacienda, se ponga a su cobro.

Cuarto = Inclusión en la lista de beneficencia, para que puedan disfrutar gratuitamente los beneficios de Médicos y medicinas a los pobres, Gabriel Pizarro Aldana con do-





vecinos en Cerillo número 23; Morais Gallego  
 Mouillo en Piedras 12 y Sabina Curodio Bena en Calvario

Por el Concejal señor Salamanca se expuso: Que por  
 falta de asistencia médica titulares de esta villa había  
 fallecido la pobre Xosé Poro Cáceres esposa de Miguel Sainza  
 con domicilio en calle luas número 24 apdo. Manifestando la  
 presidencia que se instruya el oportuno expediente lo más  
 pronto posible, a cuyo fin sean citadas las partes dolientes y  
 una vez visto su resultado serán castigados los que sean  
 culpables.

*Presidencia del  
 Ayuntamiento  
 Smp. P. de B.*

Así mismo se acordó por unanimidad, que por  
 el Sr. Alcalde se les haga saber por oficio a los Farma-  
 céuticos titulares de esta población; que todos los especifi-  
 cos recetados por estos titulares al ser posible fueran susti-  
 tuídos en posición, siendo exclusivamente despachados  
 aquellos que imprescindiblemente pudiesen serlo, para  
 lo cual autorizará las recetas el Señor Alcalde.



*Complimentado*

Igualmente es acordado, que por la presidencia se le  
 comuniquen por oficio al titular médico D. Teodoro Acedo  
 Villar, para que en lo sucesivo se abstenga en acudirse  
 se y menos de noche de esta población.

*Complimentado*

En idéntica forma es acordado; que con motivo de los  
 trabajos que se hallan haciendo en la Carretera de esta  
 población a Naval-pino junto al puente de Cejar, fueran  
 empleados en primer lugar por ser de este término mu-  
 nicipal, los obreros de este pueblo, para lo cual se le hará  
 saber al Capataz encargado de los trabajos, y de no ser  
 aceptados estos que se presenten a trabajar, suspenda las  
 obras, cuyo Capataz se encuentra en la 3.ª Caseta de Cerro Lagrado.

*Complimentado*

Se dió lectura a la solicitud presentada por Bre-  
 guis Neriñ Alonso, en la que pide ser eliminado de  
 esta villa como vecino, puesto que figura incluido como  
 tal en el pueblo de Benquerencia, a la cual acompaña  
 certificación del Secretario de aquel ayuntamiento en que así



lo acredita. Acordando por unanimidad sea eliminado de esta población como vecinos el voluntante Gregorio Wimer Alonso, al que se le dará certificación de este acuerdo.

La propuesta de la presidencia dice: Sea visto que se vienen terminando estas sesiones ordinarias muy tarde, solicitaba de la Corporación, que en lo sucesivo las que se celebren fuesen empezadas a la hora de las diez y nueve en vez de las veinte. A lo que ascedieron todos por unanimidad, acordando sean celebradas estas a la hora de las diez y nueve.

Así mismo y de igual modo se acordó a propuesta del Sr. Interventor, reforzar en principio los capítulos de este presupuesto ordinario municipal siguiente

Reduciendo  
Capítulo 3º artº 1º partidas números 2 y 3 puestas - H. 300.

Yden. 6º id 2º iden iden 7. - iden - 1.250.

Yden 10º id 1º id id 2 - iden - 4.250.

Se reducen Total puestas 6.800.

Se refuerzan los siguientes:

Capítulo 1º artículo 7º partida número 2 puestas - 900.

iden 1º - iden 11 - iden iden 2 iden 2.500.

iden 5º - iden 1º - iden - iden 1. iden - 900.

iden 8º - iden 4º - iden - iden 1. iden 500.

iden 18 - iden únicos. iden - iden 1. iden 2.000.

Se refuerzan Total puestas 6.800.

Por la Presidencia se expuso: Sea estando próxima la época que en esta población en que da principio las matanzas de cerdos y siendo su cobranza en esta actualidad de dos puestas por cada cabeza, se precisa cargar a un empleado para que lleve esta clase de trabajo como es, extender los recibos talonarios y recaudar dichos impuestos; haciendo cargo para que lo haga al que otras veces lo ha hecho, Julian San Caballero, el que llevará los ingresos en arcas municipales.





El Concejal Sr. Salamanca hizo al Sr. Alca de la siguiente pregunta: Que si tenia recibida alguna orden del Excmo. Gobernador Civil referente á no ir los sacerdotes vestidos acompañando los enterramientos.


Contestándole éste, que mientras su actuación no ha recibido orden alguna, haciéndosely la misma pregunta á los Sres. 1º, 2º y 3º Tenientes alcalde que se encontraban presentes, los que manifestaron, que no habian recibido orden alguna. Inmediatamente el Sr. Salamanca, en que si no han recibido orden ninguna referente al caso, han faltado á la constitucion, y por tanto á la orden dada por el Excmo. Señor Gobernador, de libertad de culto que prohibia la intervencion de la Alcaldia, á no ser que se tuviera una alteracion de orden público; lo que ocurriria en este caso por el proceder de la Alcaldia, habiéndole puesto una multa al Cura Párroco que considera injurta, puesto que se le dió traslado como se ordenaba de la citada orden á dicho señor Cura de esta localidad, y al que al mismo tiempo se le autorizaba toda clase de manifestaciones mientras no se avisara en contrario, lo que no se ha hecho. El Concejal Sr. Sanchez le contesta: Que el Sr. Coronado alcalde accidental en los dias que ocurrieron esos hechos, particularmente le manifestó á éste, que habia tenido sospechas de alteracion de orden y por ello obró de aquella forma.

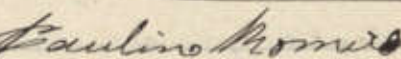
El Concejal Sr. Godoy dice: Que se haga contar las palabras pronunciadas del alcalde que actuaba en aquella fecha, "que dijo que se las tomó él"; contestando el Sr. Coronado que rectifica diciendo: que se tomó él por error necesario. El Sr. Alcalde actual dice: Que como Concejal está conforme con la actuación del Sr. Coronado.

Y por último dice: Que como alcalde demuestra en un todo su agradecimiento al Sindicato agrícola de esta villa, por la buena portacion hecha en la pasada recientemente feria.




Con lo que se dió por terminada la presente acta á las veintitres y media, la que después de leída la firman todos los señ. Concejales asistentes, de que yo el secretario accidental, certifico:-

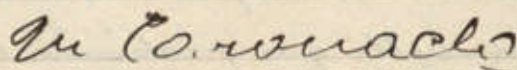
Juan Martínez 

Paulino Moreno 

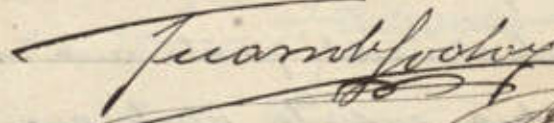
Francisco Sabido 

Juan Casares 

Basilio Sánchez 

Don Coronado 

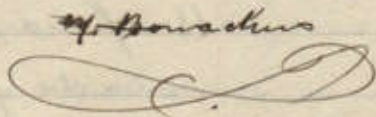
Don Manuel Antonio Mendosa 

Juan de los Rios 

M. Bonachón 

Diligencia = Por ella hago constar yo el secretario accidental, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber asistido los Concejales, D. Aniceto Vázquez, D. Juan Benito García, D. Diego Benito Perreira, D. Manuel Coronado, D. Paulino Moreno, y D. Manuel Antonio Mendosa á los que por el Sr. Alcalde propuso imponerles multa y ordenó citar á supletoria para el día tres del actual.

Cartera á primeros de Octubre de mil novecientos treinta y dos, y de ello certifico. =

M. Bonachón 





Acta de la sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de 1932 en segunda convocatoria.

Presidente.

D. Juan Martín

Concejales.

D. Manuel Cuñan

„ Benito Sánchez

„ Paulino Romero

„ Juan Cervera

„ Camilo Salamanca

„ José González



En la villa de Cartena siendo la hora de las diez y nueve del día tres de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señ. Concejales de este Ayuntamiento que al mar- que se expresan bajo la presidencia del señor. Alcalde Don Juan Martín Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día primero del actual, estando presente el señor. Interventor y el infrascrito secretario accidental. Han dejado de asistir los Concejales Don Manuel Coronado; D. Juan de Godoy; D. Benito Rana; Don Manuel Antonio Mendoza; D. Benito Vázquez; D. Diego Riera Pereira y D. Juan Riera Garcia.

El señor. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el secretario accidental dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

A propuesta del señor. Presidente por unanimidad se acordó incluir en la lista de beneficencia, a fin de que puedan disfrutar gratuitamente los beneficios de medicos y medicinas a los pobres, Domingos Alonso Pons, que habita en los Molinos de Vientos y a Benito Riera Acebo Ortiz, en Cerillos nuevos. S.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas, = Cines de Pedro Sánchez de fecha 29 de Septiembre por servicios hechos de autorizados o individuos de la Guardia Civil, importantes de ciento sesenta y sesenta y cinco céntimos (= 105'65) = Otra de Susana Moillo Dominguez por gastos hechos en utensilios para la limpieza de las dependencias de este Ayuntamiento, durante los meses de



21

Finis á Septiembre inclusive, importante esta de diez y ocho pesetas y diez céntimos (18'40) = Otra de Ana Rodríguez Caldeón y otra mujer que le acompañaba para hacer limpieza en las habitaciones del Comandante de Puerto de la G. Civil, importantes ocho jornales á tres pesetas, importante de veinticuatro pesetas (24) otra = de Antonio Revilla de dos pesetas (2) para menús y tornillos para el motor del Pozo-Nuevo. = Otra de Manuel Fuentes, por trabajos hechos en el motor del Pozo-Nuevo, importante de veintiocho pesetas (28). - Otra = de Antonio Revilla y Revilla, encargados del motor del Pozo-Nuevo, por jornales importantes en una reparación en la bomba para desagüe del Pozo-Nuevo, importante de ciento veintidos pesetas (122) Otra á León Caballero, por trabajos y material suplido en la bomba del Pozo-Nuevo de siete pesetas (7.) Otra de dos facturas de la Vda de D. Joaquín García, por varios artículos que se expresan en ellas, importantes de treinta y ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos Otra factura de la Imprenta de Trujillo, de D. Benito por libro, papel y sobres para el Jefe municipal y Secretario del Juzgado, importante de sesenta y dos pesetas Otra factura de Don Narciso Rodríguez, de Mérida que contiene gas oil y aceite de engrase para el motor del Pozo-Nuevo de pesetas, ciento setenta y tres céntimos (170'30) debiendo abonarse además los partes y demolición del Vidrio.

También quedó enterada la corporación de la relación presentada por el encargado del motor del Pozo-Nuevo, Antonio Revilla, de las horas invertidas, gastos de aceite y engrase, pertenecientes á los días desde el 18 de Setiembre al primero del actual inclusive.

Por el Concejal D. Paulino Romero se expuso: Que en lo sucesivo si los demás tres. están conformes;





todos los trabajos que en el Porvenir se hagan, fueran examinados antes por él, con el fin de ver si son necesarios éstos, y si así fueren, ser su costo como honorarios de oficio, y si no lo hicieran por su justo precio, incluso hacerlos él, gratis; aceptando esta proposición por todos y dándole las gracias por la oferta.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo las veinte y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretaris accidental certifico = Sobre raspado = ver su costo vale =.

Nota = Por olvido se dijo de consignar, que el Concejil Sr. Gonzalez hizo presente que salvava su voto con respecto a los acuerdos adoptados en las sesiones en que no ha asistido. Llevada así salvada la omisión é incorporada al dictamen dicha manifestación, que como Secretaris accidental certifico =

*[Handwritten signature or scribble on the left margin]*

Juan Martin

Basilio Sanchez

Juan Carras

Paulino Romero

Carmito Salamanca

José Guales

*[Handwritten signature]*

M. Monasterio

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no fondo celebrase la sesión ordinaria por haber asistido solamente los Concejales D. Juan Carras, D. Carmito Salamanca, D. Basilio Bena, D. Paulino Romero y el Alcalde accidental D. Basilio Sanchez, numero insuficiente para tomar acuerdos, por lo que este dispone citar a supletoria para el día día del actual. Castuera ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretaris,  
Joaquín Ballesteros





Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Octubre  
de 1932 en segunda convocatoria

Presidente

D. Juan Martin Matamoros Ruiz

Concejales

D. Basilio Sanchez Morillo

- Juan Caceres Sanchez

- Diego Ecua Perena

- Manuel Coronado Hidalgo

- Paulino Ramos Davila

En la villa de castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia diez de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al usarse se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martin Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia ocho del actual, estando presentes el señor Interventor y el suplente Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Manuel Cordero, D. Juan de Ecua, D. Jose Gombala, D. Camilo Salamanca, D. Juan de Godoy, D. Benito Ecua, D. Manuel Antonio Mendona, y D. Aniceto Vargun.

El señor Presidente dió cuenta de la sesion y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

A continuacion se dió cuenta de los Balances Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Seguidamente y por unanimidad se aprobó la distribucion de fondos del mes actual.

Por la lectura que de él se hizo quedó enterada la Corporacion del estado de horas de trabajo y gates cerrados por el motor del Pozo Ahuro durante los dias dos al ocho del actual que ha presentado en Encargado del expresado motor.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Miguel Caceres, de veinte pesetas por traslado de Material Escolar; Otra





de Edo. de Joaquín García, de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centimas por efectos para la oficina Lavitania y otra de Juan Miguel Herrer, de doce pesetas, por causas facilitadas a la Guardia civil.

A continuación y por unanimidad se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda desde luego a la confección del proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario de este año, que expondrá al público por el plazo reglamentario, formulando después el proyecto de presupuesto para el año próximo el cual someterá a la discusión y votación del Ayuntamiento.

Seguidamente y por unanimidad se acordó autorizar al señor alcalde para que haga el pedido de plantas de arboles que colocará en los sitios que estime más convenientes para el ornato público.

En este momento y por necesidades preentorias, con la venia de la presidencia, se ausenta del local el Concejal D. Juan Cáceres.

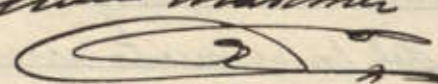
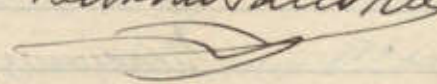
A continuación se dió cuenta de la renuncia que de su cargo de Concejal formuló D. Juan de Eceña García, con fecha veintiocho de Julio último fundada en motivos de salud y el señor Presidente D. Juan Martín por ser paciente a quien cedió la Presidencia al primer Teniente de Alcalde D. Basilio Sanchez abandonando el raulon. El señor Presidente interino, declaró abierta la discusión sobre la renuncia del Concejal señor de Eceña García y la Corporación por unanimidad acordó: aceptar a D. Juan de Eceña García, la renuncia que de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento, ha presentado debido a su delicado estado de salud.


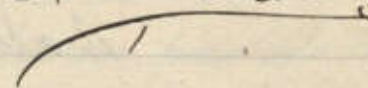
Una vez recordo el anterior acuerdo


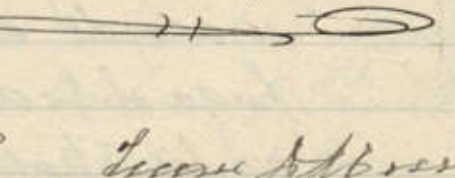


el señor alcalde Don Juan Martín, entró de nuevo en el Salón y se hizo cargo de la presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar levantó la sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que yo el Secretario certifico. Entré en un da = vale =

Juan Martín      Basilio Sánchez  
      

Diego Ceza Perera      M. Perera S.  
      

Juan Cáceres      Paulino Romero  
      

Acta de la sesión ordinaria celebrada de día 15 de Octubre de 1932

Presidente

D. Juan Martín-Matamoros Rivas  
Concejales

D. Basilio Sánchez Morillo  
- Manuel Cejar Senano  
- Manuel Cosuado Hidalgo  
- Juan Cáceres Sánchez  
- Diego Ceza Perera  
- Camilo Salamanca Jimeno  
- Benito Ceza Fernández  
- Paulino Romero Barba  
- Amato Tarquín Tarquín

En la villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día quince de octubre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Corporación Municipal los señores Concejales de esta villa que al marcar se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martín-Matamoros Rivas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. José Gamala Gamala, D. Juan de Godoy y Benito de Duero y D. Manuel Antonio Mendosa.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que con el voto en contra del señor Salamanca, fue aprobada y autorizada.





Seguidamente se dió cuenta de los Balances oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dió lectura de una comunicación del Alcalde de Villapalma de los Barros, fecha once del actual, trasladando acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se invita a todos los de la provincia a que protesten ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la odiosa campaña que diversos elementos de esta provincia vienen efectuando contra el Excmo. Señor Gobernador Civil de la misma D. Lidal Gil Criado. Comunicada su letina la Presidencia manifestó que en el día de ayer se había dirigido a dichas autoridades protestando de aquella campaña. Enterada la Corporación, por unanimidad acordó: Protestar de la injesta y odiosa campaña que contra el dignísimo Gobernador Civil de esta provincia D. Lidal Gil Criado, se viene realizando por ciertos elementos cuya protesta se elevará al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, del que se interesará a la vez que continúe al frente de esta provincia su actual Gobernador por ser así muy beneficioso para los intereses generales de la subvina y para los de República.

Seguidamente la presidencia manifestó que en virtud de la denuncia formulada por el Concejal señor Salamanca, en la sesión de veinticuatro de Septiembre último, había acido a Miguel Sanchez Morillo y según las manifestaciones de este su esposa Josefa Toro Caeres, había fallecido sin la asistencia del Médico titular concurriendo de lo que da cuenta a la Corporación al objeto de que — designen un Concejal de la misma que se encargue de la instrucción del oportuno expediente. En vista de las manifestaciones de la presidencia la Corporación por unanimidad acordó que



por sorteo se designe al mencionado Concejal y verificado este sorteo resultó designado Don Benito Echa Fernandez.

Acto seguido manifestó la presidencia que el Médico Titular Don Juan José de la Cruz, en la última sesión del mes de Septiembre próximo pasado se ausentó de la localidad sin la correspondiente licencia por lo que a su juicio debe procederse a la intermoción del oportuno expediente a fin de comprobar aquel hecho e imponer la correspondiente sanción si a ello hubiera lugar. Enterada la Corporación por unanimidad acordó designar al Concejal Don Benito Echa Fernandez, para que proceda a la instrucción del expediente que deberá someterse a la resolución del Ayuntamiento una vez que se hayan cumplido los requisitos reglamentarios.

A continuación se dio lectura del programa y de las condiciones que se exigen para proveer con carácter de interino el cargo de encargado de las obras municipales, el cual ha sido formado por la Comisión permanente de obras y la Corporación después de bien enterada por unanimidad acordó: aprobarlo según según se encuentra redactado y que los exámenes se verifiquen en esta Casa Consistorial el día cinco de noviembre próximo ante el Tribunal que estará compuesto del señor Alcalde, de los individuos que componen la Comisión municipal permanente de obras y del Maestro Nacional D. Domingo Benito Cortado.

A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que por el señor Intendente, se forme un estado en el que se expone la situación económica del municipio para ver si hay posibilidad de emprender alguna obra de importancia.





bien de traida de aguas o de continuacion de brentas.

A continuacion y por la lectura que de el se hizo quedo enterada la Corporacion del estado presentado por el encargado del motor del Pozo Nuevo, en el que se detallan las horas que ha trabajado y consumido hecho por dicho motor en los dias nueve al quince del actual inclusivos.

Es tambien por unanimidad se aprobó una cuenta de Pedro Sanchez, de achenta y una puestas noventa centimos por servicios de artilanillos prestados a la Guardia Civil.

Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Emmudado M. vale =

Juan Martin

Basilio Sanchez

*[Signature]*

Juan Gaces

*[Signature]*

Diego Torres

Diego Tenor Perera

Paulino Romero

Caimito Salas

M. Coronado

*[Signature]*

Severino Adame

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no pudo celebrarse la sesion ordinaria por no haber asistido minimo suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el dia veintiseis del actual. Cas. tina veintidos de octubre de mil novecientos treinta y dos

El Secretario,  
Severino Adame



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 24 de  
Octubre de 1932 en segunda convocatoria

Presidente

D. Barilo Sanchez Morillo

Concejales

D. Manuel Ceballos Senano

- Manuel Coronado Hidalgo

- Juan Caceres Sanchez

- Diego Escua Rencina

- Jose Gomez Gomala

- Juan de Godoy Benti

- Primito Languin Languin

- Paulino Ramos Davila

- Manuel Antonio Muedra

En la villa de Castuera siendo la hora  
de las diez y nueve del dia veinticuatro de octubre de  
mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sa-  
la de Sesiones de esta Casa Comunal los señores  
Concejales de este Ayuntamiento que al margen se ex-  
ponen bajo la presidencia de Don Barilo Sanchez Mo-  
rillo, primer teniente de alcalde en funciones de al-  
calde por delegacion de este, con objeto de celebrar es-  
ta sesion ordinaria en segunda convocatoria por no  
haber podido tener efecto la del dia veintidos del  
actual, estando presentes el señor Intendente y el  
suplente Secretario. Han dejado de asistir los Con-  
cejales D. Camilo Salameanca Guzman y D. Benito Escua  
Fernandez. =

El señor Presidente declaró abierta la  
sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del  
acta de la sesion anterior que fue aprobada y au-  
torizada. =

Seguidamente se dio cuenta de los  
Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando  
entendida la Corporacion. =

En vista de que por virtud de las di-  
minuciones aceptadas a los Concejales D. Damasco de  
Caceres Balboa, D. Juan de Godoa Garcia y D. Adolfo  
Martin Fernandez, algunas de las Comisiones per-  
manentes de este Ayuntamiento no tienen el numero  
de Concejales de que deben componerse, por unanimi-  
dad se acordó completar estas Comisiones, y para  
ello con la debida separacion y segun dispone el  
articulo sesenta de la siguiente Ley Municipal, se  
practicó o practique los elecciones resultando de  
ella lo siguiente:





### Comision de Hacienda

D. Camilo Salamanca Gimun, quedó elegido en sustitucion de D. Domingo Cacero Bahua. =

### Comision de Aguas

D. Camilo Salamanca Gimun y D. Paulino Romero Davila, fueron elegidos en sustitucion de D. Juan de Encina Garcia y D. Adolfo Martin Fernandez respectivamente.

### Comision Especial de Ferias

D. Manuel Ceular Linares, quedó elegido en sustitucion de D. Domingo Cacero Bahua. =

### Comision de Policia Rural

D. Diego Encina Teruvia y D. Benito Encina Fernandez, quedaron elegidos en sustitucion de D. Adolfo Martin Fernandez y D. Domingo de Cacero Bahua, respectivamente. =

A continuacion se dió lectura de un oficio de la Seccion Agronomica de esta provincia, de dia y rite del actual, en el que contestando a la comulta que se hizo en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de cinco de septiembre ultimo, dice que las Juntas Locales de Reforma Agraria, estan en suspenso hace tiempo y que debe ser la Comision de Policia Rural la que se constituya y actue debidamente con arreglo a la ultima orden del Ministerio de Agricultura de dia y rite de agosto de este año. Entendida la Corporacion por unanimidad acordó que conforme a lo que dispone la orden citada se proceda desde luego a constituir en esta villa la Comision de Policia Rural. =

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de los familiares pobres que tienen derecho a disputar gratuitamente de los servicios sanitarios a Josefa Rodriguez Lopez que habita en calle de...



vino Morales número catorce. =

En vista de que por la Dirección General de Prisiones se proyecta restablecer varios establecimientos de prisiones que fueron suprimidos por Decreto de día de septiembre de mil novecientos treinta y uno, por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde para que solicite de la Dirección General que en el caso de disponer la reapertura de alguna de las suprimidas prisiones sea una de ellas la de este partido judicial, teniendo en cuenta el aumento del número de reclusos, el de sumarios y la extensa jurisdicción e importancia de los pueblos de este partido. =

A continuación se dió lectura de una proposición que con fecha veinte del actual dirige á este Ayuntamiento D. Miguel Sanchez Diaz, con residencia en Pueblo Nuevo del Escorial, en la que solicita que este Ayuntamiento designe un miembro del mismo y una ó varias personas de los que mas conocimientos puedan aportar sobre denuncias, penas y demás clases de trabajos que tengan por empeño ó paratiadas la Sociedad Anónima Multilingüica de Peñanoya, para que en unión de los que nombren otros Ayuntamientos, y del propio Ayuntamiento, se trasladen á Madrid para pedir al Gobierno la reincorporación de aquellos trabajos. Entendida la Corporación por unanimidad acordó: Designar con el fin indicado en la proposición á D. Julio Esquivia de la Peña y D. Antonio Corina Grande, como convocados de la materia de que se trata.

El señor Presidente, dijo: Que de todos son conocidos los hechos ocurridos en los días diez y once y veintinueve del actual, pero no obstante y con objeto de que la Corporación tenga presente co-





nocimiento de ellos y resuelva en su vista lo que es-  
táre oportuno tengo que hacer contar: Que en el pri-  
mero de dichos días, enarriba y unum individuos hur-  
taron bellotas en la finca denominada La Parte, de este  
tercino, propiedad de los herederos de D. Luis de la Cueva,  
los cuales fueron sorprendidos por la Guardia Civil,  
traendolos a mi presencia, y sin perjuicio de que  
por esta se formara el correspondiente atestado para pa-  
sarlo a los Tribunales, me encargué de resolver provi-  
sionalmente el asunto, comunicando que todos hi-  
erian entrega de las bellotas hurtadas, pero ante las  
lamentaciones y clamores de los que las habían hur-  
tado que decían que el hecho lo habían realizado para  
poder dar de comer a sus hijos, entregué a cada uno  
un socorro de tres pesetas para que sufrían atender  
a esta apremiante necesidad y encargándoles a  
la vez que no volvieran a cometer actos de esta  
clase, ofreciéndoles citar a los propietarios para el día si-  
guiente con objeto de recabar de ellos que les facili-  
taran trabajo, con lo cual se retiraron pacíficamente.  
Al día siguiente tuvo lugar la reunión de propie-  
tarios a los que fui presente el día siguiente que la ac-  
ción de los obreros me había producido, pero en-  
cargando de aquellos que procuraran dar traba-  
jo a los obreros aunque fuera con un jornal de  
dos pesetas cincuenta centimos para evitar que  
se repitiera el hecho ante la necesidad de pro-  
curar alimento para sus hijos, a cuya reunión,  
a petición de D. Ricardo Girona, no se le dio carac-  
ter oficial; pero los reunidos ofrecieron que al día  
siguiente retirarían los obreros de la plaza, conpe-  
dido que no cumplían puesto que de unos tres-  
cientos cincuenta que había solo retiraron de vein-  
te a veinticinco y no de los mas necesitados. Al



terminas la reunion de propietarios, la Cara Consistorial se reunió de obreros amigos de saber el resultado y yo con la natural satisfaccion les dije lo acordado, comprendiendo despues mi equivocacion al ver que no se cumplió la oferta. El dia veintinueve, segun me comunicó la Guardia Civil, ciento treinta obreros marcharon a la finca Caudalija de este termino propiedad de D. José de la Cueva donde robaron treinta y tres boncos y obediendo a la Guardia civil se presentaron aquellas en la plaza con los boncos, uno para cada cuato. Por todos los medios a mi alcance procuré que entregaran los boncos siendo inutilis cuantas gestiones hice para conseguirlo, en vista de lo cual, para evitar un dia de luto, saque al Sargento Comandante del puesto que no interrumpiera la fuma, que no iniciara uno de los cuatos, pues ademas de los ciento treinta obreros habia ya en la plaza otro numero igual entre rousijos y niños y yo comunicaba que los boncos robados en el punto proximo a la plaza de cualquiera de los que habia en la plaza tenia un valor inapreciable, a cuyo momento accedió el Sargento por lo que me agradecí mucho a el ser eterno. Los obreros en vista de esto se llevaron los boncos, pero despues valiendome de la Guardia Municipal, hice que trajeran a todos los que habian tomado parte en el hecho para facilitar la instruccion del atestado que habia encargado el oficial de la Guardia civil D. Bernardino Puerto, jefe accidental de la Cueva. En el mismo dia veintinueve cité a los Concejales, Comision Es-tora encargada de la administracion de la demunina de contribuciones para el pago obrero y Comision permanente de Obras publicas, recordando





en ayuda, en vista de la urgencia del caso, para que organizaran los trabajos necesarios a fin de que estos empezaran el día veintidos; todas accedieron a estos ruegos y, en efecto, se comenzaron los trabajos empezando solo a los cabales de familia mas necesitados y con ello se han colocado ciento setenta obreros próximamente, cuyos jornales se pagaran de la decima, de la Caja Municipal o de donde lo haya. He de agregar que en el momento en que la Guardia Civil me dio la noticia con fecha con el Excmo. Sr. Gobernador Civil a quien dirigí ademas el siguiente telegrama "Anteayer cuarenta y nueve obreros murieron de hambre y ayer reuniéronse los que van a pelear a colocar hoy los obreros y como no lo han hecho ciento treinta de estos marcharon hacia Caudalija este termino donde han habido treinta y tres Gorreros. Ruegale en su nombre a la Guardia Civil que como no le es posible su presencia en esta localidad o delegado de su autoridad al objeto de evitar que se repitan hechos como el que le denunció" Aquella autoridad en oficio de veintinueve del actual ha mandado citar a todos los propietarios del termino municipal para que se reúnan donde tengan por conveniente y nombren una comisión con amplios poderes para que en union de otra de obreros y del Alcalde se presenten en el Gobierno Civil a la brevedad posible para resolver la crisis obrera en esta localidad. De dicho oficio por orden de la presidencia, de tretena yo el Secretario. De todo ello acordó quedar enterada la Corporacion.

El Concejal señor Godoy, pidió a la presidencia que explicara la forma en que hizo la diligencia el Alcalde propietario y el señor presidente.



82  
dijo que el día día y nueve, sobre las dos, vió el Al-  
calde el cual le dijo que se encargara de la Alcaldia  
y que resolviera el asunto de las bellotas. El propio  
señor Gadoy, pide que el Ayuntamiento manifieste  
su opinion sobre la conducta del Alcalde propietario  
que el viernes, día veintinueve, por la noche, se  
presentó en la Casa Comunal y no obstante los  
mensajes de aquel día no se hizo cargo de la Alcaldia  
allegando para ello que su padre estaba enfermo.  
La Corporacion despues de discutir ampliamente so-  
bre este asunto acordó: Haber visto con desagrado  
que el Alcalde no se hiciera cargo de la Alcaldia  
en aquellos momentos difíciles.

El señor Curar, por la Comision de  
obras, hizo presente que en los dias veintidos, vein-  
titres y en el de hoy, se ha trabajado en los sitios si-  
guientes: En la Cantera de la estacion, sacando  
los puros; en la cantera del cementerio, reubando;  
en los Arcos limpiando las minudencias y en las  
calles de Merced Anin y Cabrero, empedando, de  
cuyas manifestaciones quedó enterada la Corporacion.

Ahi mismo se acordó por unani-  
midad que se ejecuten las siguientes obras:

Primero: Poner bordillos en la cuneta del Puro de  
Santa Ana y arreglar las cunetas y que los ve-  
cinos empiecen los acerales. =

Segundo: Terminar el pavimento de la calle Bucar-  
rencia empinando homineros de piedra gruesa. =

Tercero: Arreglo del pavimento de la calle Calle Zolinas. =

Cuarto: Urbanizar las calles de Colon y Domingo Morales. =

Quinto: Hacer dos puros de taja en el banio conocido  
por la Tala. =

Iguualmente se acordó que las  
anteriores obras se ejecuten con fondos de la do-

atrapa





cinco sobre contribuciones pagadores de la Caja municipal todos los materiales y la difusión de los jornales de los Albañiles =

Es cambio por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Calabar comulta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, interviendo diga quien ha de pagar los gastos del viaje que ocasiona la Comisión obrera que ha de ir a Badajoz para en unión de la de propietarios y del Alcalde resolver la crisis del trabajo. =

Segundo: Adquirir de Sr. Pascuala Lourosa, la novia de su propiedad en la cantidad de mil doscientas pesetas con diez y seis centavos de cada una cuya novia se instalará inmediatamente en la fuente pública. =

Tercero: Interesar de la Comunidad de Labradores de esta villa que manifieste si mantiene la oferta que hizo en el año anterior sobre la apertura de un poseso al sitio de arrenal de este término, comentando esta oferta debido a que la anterior fue hecha verbalmente por lo que no tuvo carácter oficial, para resolver después el Ayuntamiento lo que proceda. =

Cuarto: Pagar al Maestro Nacional D. Domingo Benito Cortado, ciento seis pesetas ochenta y seis centavos importe de la indemnización de casa que le corresponde del tiempo que interinamente estuvo encargado de la Escuela minus cuatio o sea desde el veintidos de abril al nueve de julio último. =

Quinto: Renovar el contrato que este Ayuntamiento tiene celebrado con D. Fermín López Domínguez, de las casas número uno y tres de la calle Divino Amor y cuatro de la calle Norte para vivienda de los



Maestros Nacionales consortes señores Erijo y Grauso y para local de la Escuela sirviese uno de ellos que desempeñara esta. =

Sexto: Crear una plaza de Leon Caminero, para la cantera de la Estacion la cual se proveerá mediante concurso y con caracter de interino señalando de plazo para la admision de solicitudes hasta el sabado proximo a las dos horas, siendo condicion primera saber leer y escribir. =

Septimo: Pedir autorizacion a D. Manuel de Cueva Davila, para extraer de la finca de su propiedad proxima al camino vecinal la finca marcada para la pavimentacion de la calle Benquerencia, cuya autorizacion se solicitara ademas de cualquien otro propietario que fuera necesario =

A continuacion y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Narciso Rodriguez, de setenta y tres reales treinta centimos por gas oil para el Motor del Roro Nuevo, debiendo abonarse ademas los portes y devolucion del bidon; otra de Juan Ramos, de cinco pesetas por medio jornal con un botiquin comprado en el paraiso de la Libertad; otra de Gaspar Holquin, de cinco pesetas por trasladar la bandada del Roro Nuevo; otra de Juan Miguel Rodriguez, de quince pesetas veinte centimos por guardia para el Motor del Roro Nuevo; otra de Juan Miguel Arim, de cincuenta y seis pesetas por cadenas facilitadas a la Guardia Civil y tres de eloy alquiler, que en junto ascienden a noventa y dos pesetas por igual concepto. =

El Concejal Sr. Ladoy, dice que salva su voto por los acuerdos adoptados en las sesiones en que no ha asistido. =





Y se levanto la sesion siendo la hora de las veintidos y quinien minutos de todo lo que  
Cruzado - ucrastaplog - vale -  
yo el Secretario entifico. Cruzado, di, u, cci, h, vale =

Basilio Sanchez

Juan Caero

D. D.

Paulino Romero

Manuel Antonio Mendora

Acta de la sesion celebrada el dia 26 de octubre de 1932 con caracter de Extraordinaria y urgente.

Presidente

En la villa de Castuera siendo

Concejales

la hora de las tres del dia veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espusan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martin Matamoras Ruiz, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que con el caracter de urgente habian sido convocados, estando presente el infrascripto Secretario. Ha dejado de concurrir el concejal D. Manuel Antonio Mendora.

- D. Juan Martin Matamoras Ruiz
- D. Basilio Sanchez
- Manuel Caero
- Manuel Comado Hidalgo
- Juan Caero Sanchez
- Diego Eusebio Ferrera
- José Gomara Comala
- Camilo Salamanca Guinim
- Juan de Sotay Ramirez-Danoro
- Benito Eusebio Ferrera
- Camilo Salamanca
- Américo

El señor Presidente declaro abierta la sesion y manifesto que como ya consta a los señores Concejales por la convocatoria circulada, el



objeto de ella era solamente el de acordar lo que proceda en virtud de la Orden o Decreto del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura Industria y Comercio fecha veintidos del actual, inserto en la Gaceta del día siguiente, cuyo acuerdo es urgente en vista de la urgencia del plazo que se señala. =

A continuación y de orden de la Presidencia y de el Secretario de Activa del mencionado Decreto, y la Corporación después de deliberar ampliamente, en vista de lo que dispone el artículo enato de aquella disposición por unanimidad acordó: Que desde luego se manifieste a la Direccion del Instituto de Reforma Agraria, que este Ayuntamiento sea incluido en el plan de intermunicipacion cultural a que se refiere el expresado Decreto, haciendo constar a la vez, en vista de los Censos obreros, de regadores y de otros datos que obran en el Ayuntamiento y en poder de la Comisión Gestora encargada de la administracion de la decima sobre contribuciones para el proarro obrero, que el número de obreros campesinos que en la actualidad se hallan en proarro fono es el de arriendos próximamente, disponiendo a la vez la Corporación que de dichos obreros, con exclusion de los de otras especies, se forme relacion nominal que con urgencia se remitirá al Juzado Mixto de la Propiedad Rústica a fin de que en ella haga las observaciones que este organismo estime pertinentes. =

Y terminado el unico objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo la hora de las catorce de todo lo que por el Secretario certifico: unanidad, k= vale =

Juan Martín

Bartholomé Sánchez

Figueroa





las firmas: *E. Gulez*

*Juan Carlos de Coronado*

*Diego Juan Pereira*

*José Manuel*

*Benito Cruz Paulino Romero*

*Francisco Vargas*

*Camillo Salamanca*

*Juan de Haza*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1932

Presidente

D. Basilio San Martín

Concejales

D. Manuel Carlos Serrano

Manuel Coronado Hidalgo

Juan Carlos Sánchez

Diego Cruz Pereira

José Somalo Somalo

Juan de Godoy B. Donoso

Benito Cruz Fernández

Quirico Langam Langam

Basilio Ramos Davila

En la villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Basilio San Martín, primer Encarcelado por Delegación del señor Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Intendente y el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Camillo Salamanca Fierro y Don Manuel Antonio Mendosa.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria del día veintinueve, rectificada la extraordinaria del día veintinueve y ambas autorizadas.

Seguidamente se dio cuenta de





los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Interventor que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion de veinticuatro de septiembre ultimo:

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se ha formulado reclamacion alguna en su contra.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indatados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento:

Considerando: que no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se ha observado las disposiciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero del libro segundo del Estatuto municipal de ocho de mayo de mil novecientos veinticuatro, y articulo once y siguientes del Reglamento de veintitres de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tienen	Deducciones que tienen	Quedan	Articulo	Partida	Consignacion que tienen	Deducciones que tienen	Quedan	Total
			Ptas. ctm.	Ptas. ctm.	Ptas. ctm.			Ptas. ctm.	Ptas. ctm.	Ptas. ctm.	Ptas. ctm.
3	1	273	13.797 "	4.300 "	9.497 "	1	7	2	1.500 "	900 "	2.400 "
6	2	7	2.190 "	1.350 "	940 "	1	11	2	500 "	2500 "	3.000 "
10	1	2	2.500 "	1.250 "	1.250 "	5	1	1	500 "	900 "	1.400 "
						8	4	1	2.000 "	500 "	2.500 "
						18	una	1	3.200 "	2000 "	5.200 "
<b>Totales</b>			<b>18.487 "</b>	<b>6.800 "</b>	<b>11.687 "</b>	<b>Totales</b>			<b>7.700 "</b>	<b>6.800 "</b>	<b>14.500 "</b>





A continuación se dió lectura de un oficio de fecha de ayer en el que D. Juan José de la Cruz, como Presidente accidental del Consejo Local de primera enseñanza de esta villa, comunica el acuerdo adoptado en la propia fecha por el mencionado Consejo, en el cual reconoce el derecho que tiene el Ayuntamiento a celebrar los Contratos de Casas Escuelas por lo que ruega que el Alcalde en representación del Ayuntamiento lleve a efecto para tal fin el que corresponde a la Escuela número dos de niños, con D. Juan Ortiz Riera, del local de su propiedad enclavado en la calle Enramada en el que está instalada dicha Escuela desde primero de enero del año actual. El concejal señor de Godoy, dice que solicita al Consejo Local por haber modificado su criterio desde que actúa sin la intervención de su primitivo Presidente señor Orejo, el cual no obstante su excesiva histérisa, no aceptaba en las proposiciones que hacía a dicho Consejo. La Corporación teniendo en cuenta que este contrato se encontraba sin formalizar ante la pretensión absurda del Consejo local que aspiraba a menear las facultades del Ayuntamiento, pero en vista de que ha reconocido su error, por unanimidad se acordó: Autorizar al señor Presidente para que desde luego, formalice con D. Juan Ortiz Riera, el oportuno contrato de arrendamiento al cual se concederán efectos si partir de primero de enero del año actual, puesto que desde esa fecha empezó a ser utilizado para la Escuela número dos de niños según manifiesta el propio Consejo Local.

La Corporación teniendo en cuenta que ha tenido que abonar ciento seis pesetas ochenta y seis céntimos como indemnización de casa al Ilustre Abogado Nacional D. Domingo Benítez, por el tiempo en



que interinamente desempeñó la Escuela Nacional de niños número cuatro por estar disfrutando licencia el Maestro Titular de ella D. Anselmo Erijo, y que ahora por estar este en excedencia voluntaria se encuentra de nuevo servida interinamente dicha Escuela por lo que habrá necesidad de abonar al interino la indemnización que por causa le corresponde, teniendo en cuenta así mismo que el señor Erijo habita, con su esposa la Maestra Nacional D.ª María Seoane, la casa habitación que para el matrimonio tiene arrendada el Ayuntamiento y considerando que si bien los Maestros Nacionales tienen derecho á que se les facilite casa habitación ó indemnización por ella, esta obligación es solo mientras ejercen el cargo y muda cuando los Maestros estén en uso de licencia ó en excedencias voluntarias, por unanimidad acordó: Que se reclamen á D. Anselmo Erijo, las cuantas seis pesetas ochenta y seis centimos que por causa han sido satisfechas á D. Domingo Benito, por el tiempo que interinamente desempeñó su escuela, exigiendo del mismo señor Erijo, que abone también la cantidad que se haya de pagar al actual interino por su excedencia voluntaria ó bien que dicho señor Erijo, se encargue de pagar aquella indemnización al Maestro interino.

La prudencia manifestó que cumpliendo con lo acordado en la sesión anterior, hasta las doce de hoy habían solicitado verbalmente tomar parte en el concurso anunciado para la Plaza de Peon caminero de la Carretera de la Estacion los individuos siguientes, vecinos de esta villa, Francisco Fernando Toro, Yacinto Ferrnand Ferrnand, Angel Capilla Lopez, Miguel





Dion Domínguez, Antonio Holguín León, Caudrío Fernando Cacales, Gaspar Evarado Amín, José Eusa Martín, Juan Muñoz Sanchez, Aquilino Fernando Peña, Lirio Manillo Martín, Juan Fernando Fernando, Juan Pedro Holguín León, y Manuel Eusa Sanchez y por tanto la Corporación debía acordar el medio de resolver el mencionado concurso y el jornal que habría de asignarse al que fuera nombrado. Entrada la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos: Primero: Señalar el sueldo o jornal de cuatro pesetas al Peon Caminero. Segundo: Que todas las solicitantes se sometan a un examen o prueba de aptitud para ver cual de ellos reúnen mejores condiciones para ejercer el cargo. Tercero: Que en el caso de resultar mas de uno que reúna las condiciones necesarias, se adjudicará el cargo mediante sorteo que se verificará entre los que estén en este caso. Cuarto: Que el examen o pruebas antes referido tenga lugar el día treinta y uno del actual a las doce ante una Comisión compuesta del señor Alcalde y de los Concejales D. Manuel Ceulas y D. Manuel Coronado y de los señores que quieran asociarse, los cuales después de la calificación verificarán el sorteo si a ello hubiere lugar y Quinto: Que el que resulte con mejores condiciones o favorecido en el sorteo, pida el reconocimiento facultativo para acreditar que no padece defecto físico, quede desde luego nombrado Peon Caminero dándosele posesión del cargo.

*[Handwritten signature or scribble]*

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Instalar luz eléctrica en las dos Escuelas de niños de nueva creación



Segundo: Pavimentar la calleja del Prior con friso de hommigon  
Tercero: Arreglar la caudera del Corso Nuevo.

Cuarto: Pagar a seis pesetas el metro cubico de grava de la Mina La Morrita para emplearla en los pasos de la Canstina de la Estacion, prefiriendo el acarreo de ella con caballerias y por obreros de los que en la actualidad estan trabajando en las obras municipales y si a estos no les conviniera dicho acarreo podran emplearse carros.

Quinto: Que el transportes de la piedra macanica para la calle Benquerencia se haga con caballerias y tambien por los obreros actualmente empleados en las obras municipales.

La Presidencia manifesto que conforme con lo acordado en la sesion anterior habia consultado con el Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, quien habia de pagar los gastos que ocasionase el viaje de la comision de obreros que ha de comparecer ante su autoridad para tratar de resolver la crisis del trabajo, cuya autoridad, en conferencia telefonica, le habia dicho que considerando aquellos de fondos, estos gastos deben ser abonados por el Ayuntamiento con cargo a imprevistos. En vista de estas manifestaciones despues de larga discusion por unanimidad se acordó: que los gastos de referencia se abonen con cargo al capitulo de imprevistos del actual presupuesto, previa justificacion de ellos.

A continuacion y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Cinco de Antonio Arguñes de Badajoz, que importan en jinto tres mil seiscientos ochenta y ocho pesetas cinco centimos por material facilitado para las cinco Escuelas de nueva creacion; Una del Hotel





Monillo, de seis puntas por causas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Eloy Aquilas, de cuarenta y una puntas por igual concepto; otra de Estorico Garcia y Genaro Roubro, de veinticinco puntas por sus honorarios como puntas para reconocer el material escolar construido por los carpinteros de esta localidad; y otra de Nicolas Monillo, de sesenta y dos puntas cincuenta centimos por diferencia de jornales de los albañiles y machacadores de piedras durante el dia veintinueve del actual.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion siendo la hora de las veintinueve de todo lo que yo el Secretario certifico. = Enmendado, Presi, como, vale = M. = vale =

*[Vertical scribble or signature on the left margin]*

Basilio Sanchez

~~Antonio Vargas~~ ~~Faustino Romero~~

José Manuel Benito Orma

~~de Carmona~~ ~~Francisco~~

Juan Garcia Diego Ferrer Peron

~~Antonio~~

Juan de Herrera



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1932.

Presidente

D. Juan Martin Matamoros Ruiz

Concejales

D. Benito Sanchez Morillo

- Manuel Coronado Hidalgo

- Juan Carlos Sanchez

- Diego Ceja Perinon

- Jose Gomala Gomala

- Camilo Salamanca Guinon

- Juan de Godoy B. Deuoro

- Benito Ceja Perinon

- Santos Ramos Davila

- Américo Farquon Farquon

En la villa de Castuera siendo

la hora de las diez y nueve del dia cinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al llamarse se espesaron, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Martin Matamoros Ruiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dyado de asistir los Concejales D. Manuel Ceja Perinon y D. Manuel Antonio Medvera.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada, con el voto en contra del Concejal señor Salamanca, el que ademas hizo presente que salva su voto por los acuerdos adoptados en la sesion supletoria celebrada el dia veinticuatro de octubre ultimo a la que no asistió.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

A continuacion se dió cuenta de un escrito de esta fecha en el cual D. Manuel Ceja Perinon, presenta con caracter de irrevocable la renuncia de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento fundado en que habiendose intensificado el trabajo y vigilancia del distrito que tiene a su cargo como Sobrestante de la compania de M. Luch. se es imposible atender a los asuntos del Ayuntamiento. El Concejal señor Gomala, dice que tiene que oponerse a la aceptacion de la dimision por





que lo comta que los motivos de ella no son los que se alegan y que a su juicio esta dimision obedece a cierto incidente ocurrido hoy. Hicieron uso de la palabra otros señores Concejales y puesto a votacion el asunto se acordo: Aceptar la dimision que de su cargo de Concejales de este Ayuntamiento ha formulado don Manuel Cesar Suarez, por seis votos de los Concejales D. Basilio Sanchez, D. Manuel Coronado, D. Diego Echea, D. Paulino Romero, D. Aminto Lagun y el del señor Alcalde de D. Juan Martin, contra cinco de los Concejales D. Juan Caceres, D. Jose Gonzalez, D. Camilo Salamanca D. Juan de Godoy y D. Benito Echea.

*[Handwritten signature or scribble on the left margin]*

En este momento el señor Salamanca, dice que se hace solidario de las manifestaciones del Concejales señor Gonzalez y que tambien el por su parte formula en este acto su renuncia como Concejales y se arrento del salon. Igualmente manifestaciones que el señor Salamanca hicieron seguidamente los Concejales D. Jose Gonzalez, D. Juan de Godoy, D. Juan Caceres y D. Benito Echea, y en union de aquel despues de formuladas sus dimisiones abandonaron seguidamente el Salon de Sesiones.

En vista de que con la ausencia de los Concejales dimisionarios no queda numero suficiente para continuar la sesion el señor Alcalde levanto esta siendo la hora de los diez y nueve y treinta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Martin

Basilio Sanchez

Aminto Lagun

Manuel Coronado

Diego Leno Pereira

Paulino Romero

Camilo Salamanca

Diego Echea



sus firmas = Juan Casus  
 José Gomales  
  
  
 Juan Ad. Berrant

Diligencia: Por ella hago constar que en este día no  
 ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no  
 haber concurrido número suficiente de señores Con-  
 cejales por lo que el señor Alcalde dispuso citar a  
 susplena para el día catorce del actual y de ello  
 certifico, Castuera doce de Noviembre de mil  
 novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
 Juan Ad. Berrant

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14  
 de Noviembre de 1932 en segunda convocatoria.

- Presidente  
 D. Juan Martín Matamoros Ruiz  
 Concejales  
 D. Benito Saldaña Morillo  
 - Manuel Coronado Hidalgo  
 - Diego Ceua Terena  
 - Paulino Román Lavilla  
 - Aniceto Varquín Varquín

En la villa de Castuera siendo la  
 hora de las diez y nueve del día catorce de Noviembre  
 de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la  
 sala de sesiones de esta Casa Comunal los seño-  
 res Concejales de este Ayuntamiento que al mar-  
 que se esperan bajo la presidencia del señor Al-  
 calde D. Juan Martín Matamoros Ruiz, con objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria de este día en segun-  
 da convocatoria por no haber podido tener efecto  
 la del día doce del actual, estando presentes el  
 señor Interventor y el infrascripto Secretario Juan de-  
 jado de asistir los Concejales D. José Gomales, D. Ca-  
 quito Salazar, D. Juan de Godoy, D. Benito Ceua,  
 D. Juan Casus y D. Manuel Antonio Muedera.





El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

En vista de un oficio de la Administración de Rentas públicas de esta provincia, de fecha dos del actual, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al señor Alcalde para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la participación que a este Ayuntamiento pueda corresponder en la Patente Nacional de Circulación de automóviles de conformidad con lo establecido en la novena segunda del artículo primero de la Ley de veintidos de junio último.

Seguidamente se dio cuenta de otro oficio del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de ocho del actual, y de la copia de la reclamación que acompañaba formulada por D. Anselmo Erijo Gallardo, para que una vez informada por la Corporación se devuelva a los debidos efectos. Según la copia referida, el Sr. Erijo, solicita de aquella autoridad que ordene a este Ayuntamiento el inmediato cumplimiento y ejecución de lo resuelto por ella en ocho de mayo último y que se abonen al solicitante las mil pesetas consignadas en presupuesto como crédito reconocido por el concepto de gratificación de casa-habitación de mil novecientos treinta <sup>y mil novecientos treinta</sup> y uno. Enterada la Corporación por unanimidad acordó informar: Que la orden del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda fue cumplimentada al hacerse en el presupuesto la consignación para el

*[Handwritten signature or scribble]*



pagos de indemnización de cara que había re-  
clutado el Excmo. Sr. Ministro D. Anselmo Ezejo  
Gallardo, pero que el pago de esta suma no puede  
efectuarse por estar pendiente de lo que en definiti-  
va acuerde el Tribunal provincial Contencioso-ad-  
ministrativo, ante el cual recurrió este Ayunta-  
miento contra la referida orden.

A continuación y por unanimidad  
acordó la Corporación que las cuotas del Tesoro  
de la Contribución Industrial de esta villa se re-  
carguen en un trece por ciento para cubrir  
atenciones del presupuesto municipal ordi-  
nario del año mil novecientos treinta y tres.

Con objeto de evitar accidentes como el  
ocurrido al encargado del motor del Pozo Nuevo  
Gaspar Morillo y del que ha padecido servir hace  
unos días en que varios obreros estuvieron a punto  
de caer al fondo del Pozo, por unanimidad se  
acordó: Que desde luego y por el sistema de ad-  
ministración municipal se proceda a con-  
struir en dicho pozo, cuatro pinos de cemento  
armado, encargándose para que dirija esta obra  
al Concejal D. Manuel Coronado.

A continuación el señor Presidente ma-  
nifestó que el encargado del motor del pozo nue-  
vo Antonio Morillo Morillo, el día treinta y uno de  
octubre último hizo renuncia de su cargo y en-  
trega de los efectos que tenía el motor, y con ob-  
jeto de que el servicio no estuviera desatendido dirigi-  
no con carácter provisional a Leon Caballero, y  
de ello da cuenta para que el Ayuntamiento  
acuerde lo que proceda. Enterada la Corporación por  
unanimidad acordó: Aprobar lo dicho por la  
Presidencia y anunciar un concurso para este





rimamente proveer la plaza de encargado del motor del Poro Nuevo pudiendo los aspirantes solicitarlo desde mañana hasta el día veintidos del actual, quedando facultado el señor Alcalde para resolver el mencionado concurso adjudicando el cargo al que a su juicio reúna mas requisitos para ello, dando después cuenta al Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Gaspar Romero Farquín que habita en Casa de Caridad, y a Emilio Caballero Fernandez, Tomas Romero Fuentes y Manuel Monillo Holguin que habitan en Mendocilla número cuarenta y nueve, cincuenta y cinco y cincuenta y tres respectivamente.

A petición de Gregorio Gallego Cabanillas, vecino que fue de Villanueva del Alge, la Corporación por unanimidad acordó: Declararle vecino de esta villa por llevar en ella mas de seis meses de residencia continuada, debiendo en tal concepto ser incluido en la proxima rectificación del Padron de Habitantes.

Seguidamente se dió lectura de un escrito en el que el vecino de esta villa Juan Leon Caballero, solicita que previa taracion se le adjudique un trozo de terreno de unos cuantos metros de ancho por cuarenta de largo, que con motivo de la construcción del Cabino vecinal de esta villa a Montemulrio ha quedado inutilizado del antiguo camino del Poro Nuevo cuyo trozo de terreno hoy solo se utiliza para depositar en él inmundicias y constituye un foco de infección siendo realmente perjudicial como sobrante de la vía pública. La Corporación en su vista por unanimidad

Handwritten scribble or signature on the left margin.



Comunidad de Labradores

unidad acordó: Designar a los Concejales Don Manuel Coronado y D. Diego Eusa para que presentasen en el terreno que se cita informe al Ayuntamiento lo que a su juicio proceda, debiendo después solicitarse informe de la Junta municipal de sanidad. Entrada la Corporación del oficio del Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa de seis del actual en el que trasladada el acuerdo de aquella Comunidad por el que mediante las condiciones que esta ofrece quinientas pesetas para atender a los gastos de empedrado y brocal del poseso en construcción al sitio del Arrenal, por unanimidad acordó: Declarar que son inadmisibles la oferta y condiciones que hace aquella entidad y autorizar al señor Presidente para que continúe a cerca de la misma las gestiones necesarias hasta ver de conseguir un acuerdo para la construcción del poseso.

Por la letina que de él se hizo quedó entrada la Corporación del oficio del Veterinario titular D. Eusebio Sanchez, de fecha veinticinco de octubre último, en el que da traslado de otro de la Inspección provincial Veterinaria sobre confección de la Estadística de Ganadería y sus principales productos y por unanimidad acordó: Que desde luego se facilite a los Veterinarios titulares cuantos medios sean necesarios para que puedan llevar a efecto aquella Estadística.

Encomien por la letina que de ellos se hizo quedó entrada la Corporación de dos oficios del Veterinario titular D. Eusebio Sanchez, de fecha veinticuatro de septiembre último, comunicando en uno la división que ha hecho del





caso de la poblacion para el mejor servicio de Inspeccion Veterinaria y en otro solicitando se le nombre jefe de los servicios Veterinarios de este municipio por corresponderle a el, segun dice en virtud de las disposiciones que cita, y la corporacion en su vista por unanimidad acordó: Aprobar la division de distritos que han hecho los Veterinarios Titulares y auxiliares al señor Alcalde para que de acuerdo con los dos Veterinarios se haga tambien una division del termino en dos zonas adjudicandose a cada uno de los veterinarios una de ella para todos los efectos correspondientes.

Por unanimidad se aprobó la distribucion de fondos del mes actual.

A continuacion y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Cirilo Rodriguez y Felix Polo de ciento sesenta y dos pesetas por cincuenta y cuatro jornales desde el ocho de septiembre hasta el treinta y uno de octubre ultimo, como encargados del reparto de aguas de la fuente publica; Otra del Alcalde D. Juan Martin, por gastos ocasionados en el viaje a Madrid por acuerdo del Ayuntamiento cuyo importe es de doscientas treinta y tres pesetas cinco centimos; Otra de Luis Hidalgo, de sesenta y cinco pesetas por gastos en el montaje de la Honra colocada en la fuente publica; Otra de Antonio Ferranduz, de seis pesetas por dos horas de riles para la misma Honra; Otra de Domingo Sanchez, de veinte pesetas por un ducanillo para el engrase de una varilla de la bomba del pro. Thuro; Otra de Leon Caballero, importantes importantes en junto cincuenta y ocho pesetas por jornales y efectos para el pro. Thuro; Otra de Miquel Poro Poro, de ocho





18  
pesetas por tres sacos de pizarra para la calificación de las dependencias municipales; otra de Diego de Cueva, de seis pesetas por trabajos de albañilería; dos de Don Basilio Sanchez, que importan en junto doscientas cuarenta y cinco pesetas veinte centimos por gastos del mismo como primer Excmte de Alcalde y de la Comisión de obreros en los dos viajes que han hecho a Badajoz para tratar de solucionar la crisis del trabajo; otra de Antonio Garcia Fidalgo de trescientas cuarenta pesetas por su arrendamiento y cuatro bancas hechas para el juzgado municipal; otra de Antolin Gallo, de ciento dos pesetas por diferencia de jornales de Alcañiles y machacadores de piedras y otra del mismo de mil doscientas doce pesetas por grana adquirida para los paños de la Carretera de la citacion.

En vista de que por haber sido aceptada en la sesion anterior la dimision que de su cargo de Concejal presento D. Manuel Ceular Senaco, se encuentra vacante el cargo de segundo Excmte de Alcalde que aquel desempeñaba, se procedio a la eleccion para designar la persona que haya de ejercer el mencionado cargo y una vez que se dio lectura por mi el Secretario, de orden de la presidencia de los articulos de la vigente Ley Municipal y de las disposiciones que los complementan referentes a este acto, dicho señor Presidente declaro abierta la votacion en la forma ordenada por el articulo cincuenta y cuatro de repetida Ley y una vez que todos los señores Concejales presentes habian emitido su voto se procedio a practicar el escrutinio que ofrecio el siguiente resultado: D. Aurelio Vazquez Varquez tuvo cuatro votos, resultando dos papales.







Diligencia: Por ella hago constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el día veintinueve del actual y de ello certifico.

Castuera día y mes de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,

Juan S. Abucub

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 1932 en segunda convocatoria

Presidente

D. Juan Martín Matamoros Rm

Concejales

D. Benito Landín Morillo

- Américo Langun Langun

- Manuel Coronado Hidalgo

- Diego Echa Terena

- Paulino Rosas Davila

En la villa de Castuera a las diez y nueve del día veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala de sesiones de esta casa consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Martín Matamoros Rm, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día diez y nueve del actual estando presente el señor Intendente y el respetable Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Juan Casas, D. José Comala, D. Juan de Godoy, D. Benito Echa y D. Manuel Antonio Muroa.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario dicté lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta





de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando entuada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó nichis en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a José Fernando Morillo y a Josefa Morillo Martin, que habitan en calle de Eras numeras treinta y ocho y ochenta y ocho respectivamente.

A continuacion y por unanimidad se aprobaron los siguientes cuentas: Una de Antonio Balera y Manuel Espinilla de cincuenta y seis pesetas por cuatro jornales a cada uno inspeccionando las fincas para el labuco poseero; Cuatro de Pedro Sanchez, importantes en cinco ciento ochenta pesetas por servicio de automoviles empleado por aquellos en la inspeccion realizada; Otra de Miguel Balera Sanchez, de veintidos pesetas cincuenta centimos por prion para la calificacion de las dependencias municipales; Eras de Pedro Sanchez, que importan en cinco treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos por servicios de automoviles a la Guardia Civil; Dos de José Halquin Ferrero, y de este y José Fernando Martin importantes en cinco ciento treinta y seis pesetas cincuenta centimos por para para la carutua de la estacion; Una de Encarnita Benitez Rizo, de sesenta y seis pesetas por causas facilitadas a la Guardia Civil; Dos de Josefa Lopez y de Antonio Cuca, que importan en cinco nueve pesetas setenta y cinco centimos por libretas destinadas a los obreros y una de Enrique Rodriguez de diez pesetas por trabajos en el anexo de la caja municipal.

Seguidamente se dió cuenta de la que ha presentado Antonio Arguero, que importa





tres mil ochocientos setenta y tres pesetas noventa  
y cinco centimos por el material escolar facilitado  
para las escuelas de nueva creacion y resultando  
que en esta cuenta estan refundidos las cinco  
que fueron aprobadas en sesion de veintinueve  
de octubre ultimo por un total de tres mil  
seiscientos ochenta y ocho pesetas cinco centimos,  
por unanimidad se acordó aprobar la re-  
ferida cuenta por ciento ochenta y cinco  
pesetas noventa centimos o sea por la diferen-  
cia que hay entre esta y las aprobadas con  
anterioridad.

En vista de que en la <sup>sesion</sup> anterior  
fue admitida la division que de su car-  
go de Concejales habia presentado D. Cayetano  
Salamanca Guzman, por cuya causa la  
Comision municipal permanentemente de Hacia-  
da, a la que aquel pertenecia, no tiene el nu-  
mero de Concejales de que debe componerse, por  
unanimidad se acordó completar esta Co-  
mision y en su vista con las formalidades  
exigidas por el articulo sesenta de la vigente  
ley municipal se procedió a practicar la elec-  
cion resultando elegido D. Quinto Farquero Far-  
quero, para sustituir al señor Salamanca en  
la referida Comision.

A continuacion y en vista de  
que en la sesion anterior fue proclamado se-  
gundo Enciente de Alcalde de este Ayuntamiento  
D. Quinto Farquero Farquero, con caracter de in-  
terino por no haber obtenido mayoria abso-  
luta del numero total de Concejales de que debe  
componerse esta corporacion municipal, en  
cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley





municipal y disposiciones que la complementan, de las que se dio lectura, se procedió a repetir la votación con las formalidades exigidas por aquellas disposiciones. Terminada la votación y una vez que todos los Concejales presentes habían emitido su sufragio, se practicó el escrutinio que ofreció el siguiente resultado: D. Aniceto Targués Targués, tuvo a su favor cuatro votos habiendo resultado además dos papeletas en blanco. Y resultando que ha sido elegido nuevamente el mismo que lo fue en la sesión anterior continuó este en su puesto con el mismo carácter.

Seguidamente se pasó a conocer de las divisiones que de sus cargos de Concejales formularon en la sesión del cinco del actual D. Juan Carlos Sánchez, D. José Comalá Comalá, D. Juan de Sotoluy Benito Douoro y D. Benito Ceña fernandu, sobre las cuales aun nada se ha resuelto acordándose resolver sobre cada una de ellas. El Concejal señor Sánchez, dijo que a su juicio (dijo que a su juicio) no deben ser admitidas estas divisiones por que de admitirlas se paralizaría la vida del municipio en momentos de extraordinaria urgencia ya que tiene que resolverse sobre la implantación de la Reforma agraria y del paro obrero. El Concejal señor Romero, dijo que el criterio que deben admitirse las divisiones de todos los que quieran presentarlas. Puesto a votación el asunto, se hizo una votación para cada una de las divisiones presentadas y cada una de las cuatro votaciones dio idéntico resultado y en su vista quedó acordado: No admitir las divisiones de los Concejales D. Juan



Calvo, D. José Gomala, D. Juan de Godoy y Don Benito Enea por cuatro votos de los Concejales D. Basilio Sanchez, D. Aniceto Fargun, D. Manuel Coronado y D. Diego Enea. En contra de estos acuerdos votaron el señor Alcalde y el concejal Sr. Romero.

En vista de los disminuciones que han sido aceptadas se acordó declarar que en este Ayuntamiento existen cinco vacantes definitivas de Concejales por las disminuciones aceptadas de los concejales, D. Domingo de Calvo, D. Adolfo Montui Don Juan de Enea, D. Camilo Salamanca y D. Manuel Ceulas.

El Concejal D. Basilio Sanchez dijo: Que de todos son conocidos las actuaciones realizadas en los días anteriores al objeto de solucionar el paro obrero en esta localidad y debido a ellas se ha conseguido que hoy estén trabajando cerca de mil personas y si todos no lo están es debido a la actitud de la mayoría de los propietarios forasteros a los cuales, cumpliendo con las instrucciones dadas por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se les ha estado pidiendo que comparecieran a las once horas, como comparecen ante dicha autoridad al objeto de tratar de este asunto. Entrada la Corporación por unanimidad acordó: Que el propio Sr. Sanchez, como primer teniente de Alcalde que ha llevado de las gestiones necesarias para resolver





el para el día, marcha mañana a Badajoz para asistir a la reunión de los propietarios forales con el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Presidencia dió cuenta del telegrama que acaba de recibir del Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura, con respecto a una asamblea de todos los Alcaldes de la provincia para el próximo sábado y pidiendo ciertos documentos e informes. Cautada la Corporación por unanimidad acuerdo: Que se de el más exacto cumplimiento a cuanto se ordena y que el señor Alcalde asista a la asamblea convocada.

Y se levantó la sesión reciendo la hora de los veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico entranegado: sesión: vale; entre paréntesis: dijo que a su juicio, no vale.

Juan Martínez

Basilio Sánchez

Antonio Dor

Mu Coronado

Faustino Romero

Diego Gona Perera

Masina

Juan Abisual

Diligencia = Por ella hago contar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera



veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
Juan Robles

Diligencia: Por ella hay que contar que en este día no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde accidental dispuso citar a suplencia para el día cinco del actual. Castuna tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
Juan Robles

Acta de la sesion ordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 1932 en segunda convocatoria.

En la villa de Castuna siendo la

- Presidente D. Benito Sanchez Morillo
- Concejales
- D. Juan Harquin Harquin
- D. Manuel Coronado Hidalgo
- D. Diego Escua Penua
- D. Paulino Ramos Sorilla

hora de las diez y nueve del día cinco de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde D. Benito Sanchez Morillo, por delegacion del señor Alcalde, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber <sup>podido</sup> tener efecto la del día tres del actual, estando presentes el señor Intendente y el suplente Secretario. Han dejado de asistir los concejales D. Juan Casares, D. José Goralu, D. Juan de Godoy





D. Benito Guerra y D. Manuel Antonio Mendosa  
 El señor Presidente declaró abierta la  
 sesión y de su orden yo el Secretario de lectura  
 del acta de la Sesión anterior que fue aprobada  
 y autorizada.

Liquidamente se dio cuenta de los  
 Balances Oficiales y del despacho ordinario que  
 dando enterada la Corporación

A continuación y por unanimi-  
 dad fue aprobada la distribución de  
 fondos del mes actual.

Dada cuenta del expediente mis-  
 trado para mediante concurso promover rite-  
 ricamente el cargo de un cargo del mo-  
 tor del Poro Nuevo, del cual resulta que  
 cumpliendo con lo acordado en catorce de  
 noviembre último, se anunció el menciona-  
 do concurso habiéndose presentado los as-  
 pirantes Leon Caballero Garcia, Antonio de Ca-  
 rras Casero, Cesar Lamora de la Cámara y Luis  
 Hidalgo Garcia, y que el señor Alcalde, en vir-  
 tud de las facultades que en dicho acuerdo  
 le fueron conferidas, ha designado para desem-  
 peñar la plaza a Leon Caballero Garcia, el cual  
 ha tomado posesión del cargo con fecha pri-  
 mero del actual y la Corporación por unani-  
 midad acordó: Que dar enterada y aprobar  
 el mencionado concurso.

A continuación y por la lectura que  
 de el se hizo quedó enterada la corporación del  
 fallo dictado por el Tribunal Económico-admini-  
 strativo provincial en treinta de julio último  
 en la reclamación interpuesta por D.ª Maria  
 Felisa de la Cueva Godoy, contra el repartimiento





58  
genual de utilidad de esta villa formado para el año mil novecientos treinta y cinco, por cuyo fallo se estima la reclamacion interpuesta Liquidamente y tambien por la fortuna que de el se hizo cuando entucada la corporacion del acuerdo adoptado por el Tribunal Económico-administrativo provincial en diez y siete de noviembre ultimo, por lo cual se ordena la suspension del procedimiento para hacer efectiva la cuota impuesta en el repartimiento genual de utilidad de este año a D. Virgilio Garcia Mora, en union de D. Francisco Garcia Mora y D. Feliciano Sanchez, de virtud de haber interpuesto reclamacion contra la disposicion de ella y de haber depositado en la Caja General de Depósitos el importe de la misma, mas el veinticinco por ciento para garantizar los recargos y costas y la Corporacion en su vista por unanimidad acordó: Que se nupla en todas sus partes el mencionado acuerdo.

Liquidamente y por unanimidad se acordó aprobar las siguientes cuotas: Una de Angel Capilla, de cuatrocientos ochenta y tres pesetas por gram para la Carretera de la estacion y jornales suplidos en distribuidas; Otra de Joaquin Lina Esca, de quince pesetas cincuenta centimos por prevision para calefaccion de las dependencias municipales; Otra de Lucia Morillo de diez y nueve pesetas ochenta centimos por efectos para la limpieza de la casa consistorial; Otra de Santiago Sanchez Martin, de catorce pesetas por servicios de autoconvoit de la Guardia Civil a Zalamea; Otra de Pedro Sanchez, por servicios de au



Automovil prestado a la Guardia Civil cuyo im-  
 porte es de sesenta pesetas treinta y cinco centimos;  
 Otra del mismo de quinientos setenta pesetas  
 por servicios de automovil prestados a la Comi-  
 sion de Policia Rural para la investigacion de  
 las fincas; Dos de Antonio Balsa y Manuel Espu-  
 lla, que en punto importan ciento noventa  
 y seis pesetas por sus jornales como Vocales de la  
 Comision de Policia Rural empleados en la  
 investigacion de las fincas del termino; Otra  
 del señor Alcalde D. Juan Martin, de setenta y  
 cinco pesetas por los gastos de un viaje a Ba-  
 dajoz en reunion del primer Ayuntamiento de al-  
 calde a la asamblea convocada por  
 el Excmo. Sr. Gobernador General de Extrema-  
 dura; Dos del señor Ayuntamiento de Alcalde D.  
 Basilio Sanchez, que importan en punto  
 setenta y tres pesetas sesenta y cinco centi-  
 mos por gastos de dos viajes a Badajoz ha-  
 cado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para  
 tratar de la crisis obrera; Otra de Cecilio  
 Banta, de cincuenta y dos pesetas por ca-  
 mas facilitadas a la Guardia Civil; otra de  
 Candido Topia de ciento doce pesetas por igual  
 concepto; Otra de Narciso Liron, de treinta y  
 cuatro pesetas cincuenta centimos por ma-  
 terial con destino a la crisis obrera; Otra  
 del mismo de veintitres pesetas por material  
 para el Consejo Local de primera Extremadura;  
 Otra de Antonio Lusa de dos pesetas por hi-  
 betas para el reparto de obreros; Otra de  
 Carlos Martin Gomez de veinte pesetas por  
 reparacion de los relojes de las Escuelas;  
 Otra de Diego de Lusa, de dos pesetas cincuenta



por trabajos en la calle de la fuente; Oña de Narciso Rodríguez, de setenta y una pinta por gas oil para el motor del Bono Nuevo, debiendo abouar-se ademas los portes y devolucion del Bidou.

Por unanimidad se acordó conceder un sueldo de quince pintas a cada uno de los vecinos pobres Manuel Diaz Dominguez, Elina Fernandez Fernandez y Jose Fernandez Morillo.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Diaz Dominguez, que habita en Eras numero ochenta y cinco y a Francisca Salgado Romero que habita en calle Cabanis numero ciento cincuenta y siete.

En vista de la carta que en veinticuatro de noviembre ultimo dirige al señor Alcalde D. Manuel Sanchez, citando para la reunion que el dia once del actual ha de celebrarse en el Ayuntamiento de Reduero, para tratar del asunto de la Sociedad Minera Metalurgica de Riera-noya, por unanimidad se acordó de ligar en el señor Alcalde de dicho pueblo para que represente a esta corporacion municipal.

En vista de la invitacion que el Alcalde de Villanueva de la Yebra ha hecho a esta villa para que el dia once del actual asista a la inauguracion del Puente sobre el Guadiana, por unanimidad se acordó: Autorizar al señor Alcalde para que pueda concurrir al mencionado





do acto ni au' lo utrima oportuno.

Por unanimidad se acordó dejas para estudio la Carta que el señor Presidente de la union de municipios Españoles dirige el de esta villa invitando a esta Corporacion municipal a que preste su adhesion a aquella organizacion.

Por la letina que de ella se hizo quando entrada la Corporacion de la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de veinticuatro de octubre ultimo, recibida el veintiocho de Noviembre siguiente, en la que da traslado de otra del Excmo. Sr. Director General de prisiones en la que manifiesta que sea tenida en cuenta la peticion formulada por este Ayuntamiento en el proyecto de reorganizacion de Prisiones, y la Corporacion en su vista por unanimidad acordó: Haber visto con satisfaccion la mencionada comunicacion.

Seguidamente se dió letina de un oficio de veinticuatro de Noviembre ultimo en el cual el Presidente del Consejo local de primera instancia de esta villa, contesta al que le dirige esta Alcaldia el dia diez y seis del propio mes, y manifiesta que el mencionado Consejo en dia de Dieciocho de mil novecientos treinta y uno, acordó no acceder al traslado de la Escuela Nacional de Niñas número uno a cuya acuerdo hay que atender. Entendida la Corporacion y resultando que este Ayuntamiento en virtud de sus facultades acordó la rescision del contrato que tiene con D. Fermín López Domínguez.



de auxilium de casa para los Maestros Nacionales comarcales D. Anselmo Trejo y D.ª Maria Josefa Grauco y para local de la Escuela Nacional de niñas munitivo nuevo, cuyo acuerdo lo adoptó con objeto de evitar perjuicios a los intereses del municipio sin beneficio para la circunscripción puesto que el local Escuela puede ser trasladado a otro por cuya razón se interpuso del mencionado Consejo que buscara un nuevo local para dicha Escuela y en lugar de acceder a esta petición contestata en los terminos en que lo hace, la Corporación por unanimidad acordó: Que desde luego por la Presidencia se hagan las gestiones necesarias para buscar un local en que instalar la Escuela de referencia y una vez que se haya encontrado se comunicara al Consejo provincial de primera circunscripción al que se hará historia de todo lo ocurrido para que en vista de todos los antecedentes resuelva en definitiva con objeto de que se acuerden los intereses del municipio con los de la circunscripción, sin perjuicios para uno ni para otro ya que la actitud del Consejo Local es perjudicial para aquellos.

Por unanimidad se acordó no acceder a la petición formulada por la Maestra Nacional D.ª Concepcion Bonoso, sobre petición de material para la Escuela de adultas, por estar en suspenso estas clases, resolviéndose sobre la petición cuando aquellas se establezcan.

En vista de que en la sesión de





reunión de Loricumbre último se celebró la segunda votación para la elección de segundo Excmte de Alcalde por no haber tenido mayoría absoluta en la primera y como en la segunda opúso el mismo resultado, en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley Municipal y disposiciones que la complementan, de las que se dio lectura se procedió, con las formalidades exigidas por aquellas a practicar la elección definitiva. Terminada la votación, una vez que todos los Concejales presentes habían emitido su sufragio, se practicó el escrutinio que opúso el siguiente resultado: D. Arcadio Vaquero Vaquero, tuvo cuatro votos, habiendo aparecido una papeleta en blanco. En vista de que ha resultado nuevamente elegido el mismo que lo había sido en las votaciones anteriores el señor Presidente proclamó segundo Excmte de Alcalde de este Ayuntamiento D. Arcadio Vaquero Vaquero el que posesionó en dicho cargo con carácter definitivo.

Handwritten signature or scribble on the left margin.

La Presidencia hizo presente a la Corporación que si bien han sido colocados bien algunos de obreros de los que se encuentran en paro forzoso quedan aun por colocar un número grande de ellos por causa de que los trabajos prácticos se han retardado hasta ahora a adiutivos y niñas por el Excmo. Sr. Colmador se refiere esta cuestión entendiéndose que el Ayuntamiento debía colocar a los cabros de familias mas necesitadas enphauder en las



obras municipales que se estimen mas necesarias  
y urgentes. Entrada la Corporacion por unanimi-  
dad acordó: Que de conformidad con lo pro-  
puesto por la Presidencia se proceda desde luego  
a emprender las obras necesarias en los calles,  
calle de Benquerencia, carretera de la citacion,  
calleja del Prior y ademas deben terminarse  
las obras que estan pendientes de ultimacion.

Y se levantó la sesion siendo la ho-  
ra de las veinte y cuarenta y cinco min-  
tos de todo lo qual yo el Secretario certifico  
Loe rasgado: treinta, tres, del, vale: entre-  
seglado: pedido, vale: univudado: E, j, S, o = vale  
sobre rasgado, catorce, vale =

Basilio Sanchez

Quinto vargas

De Coronado

Paulino Romero

Diego Genor Peres

Juan Adame

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha  
podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber con-  
currido numero suficiente de señores Concejales pa-  
ra tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde acci-  
dental dispuso citar a supletoria para el dia do-  
ce del actual. Continua a dia de Diciembre de  
mil novecientos treinta y dos.

El Secretario

Juan Adame





Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 12 de Diciembre de 1932 en segunda convocatoria

En la villa de Castuera siendo la

Presidente

D. Benito Sanchez Aguilera

Concejales

D. Américo Vargas Vargas

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Cuca Perera

D. Paulino Ramos Danta

hora de las diez y nueve del dia doce de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Benito Sanchez Aguilera primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde por delegacion del Propietario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia diez del actual, estando presentes el señor Intendente y el infrascrito Secretario. Han estado de asistir los Concejales D. Juan Caceres, D. José Comala, D. Juan de Godoy, D. Benito Cuca y D. Manuel Antonio Mendota.

*[Handwritten signature]*

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando entuadada la Corporacion.

A continuacion se dió lectura de un oficio del Excmo. Gobernador Civil de esta provincia, de cinco del actual, en el que traslada otro del Ymo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de treinta de noviembre último, en el que comunica que de conformidad con el convenio suscrito por aquel, el Ministerio ha resuelto descontinuar la instancia de este Ayuntamiento en solicitud de que se indemnizara a este municipio de los gastos que se le han ocasionado.



nado con motivo de las concentraciones de la Guardia Civil. La Corporacion por unanimidad acordó quedar enterada y haber visto con disgusto aquella resolucion por las perjuicios que con ella se ocasionan a este municipio.

Tambien se dio lectura de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de ris del actual, en la que como contestacion a lo que esta Alcaldia le habia manifestado, ordena que para la celebracion de sesiones de este Ayuntamiento se cite a los Concejales bajo el apremio de la sancion que establece el articulo noventa y ocho de la Ley municipal y que si despues de vencidos seis dias en falta se le comunicen para su mayor sancion. La Corporacion por unanimidad acordó quedar enterada y que se cumpla en todas sus partes la mencionada orden.

Por unanimidad se acordó conceder un sueldo de quince pesetas al vecino polse Julio Cortes Medaño.

Iguualmente se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Jimas Mellado Cabe, para que pueda marchar a Peñalvorda, a practicar en aquel Ayuntamiento la inspeccion que se le tiene ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

A continuacion y por unanimidad se aprobaron los siguientes puntos: Una de Buita como fidejucudex, de treinta pesetas setenta y cinco centimos por finca para la calificacion de las dependencias





municipales: Otra de Rufo Garcia, de cinco pesetas cincuenta centimos por un jornal suplido en la frente publica colocado la caduca de la novia; Otra de Angel Capilla de cuarenta y dos pesetas por jornales suplidos en reportar la grava de la Carretera de la estacion; Otra de Demetrio Boro, de quince pesetas por distincion de jornales en la calle de Benquerencia; Otra de Esquivila Beuter de cuarenta pesetas por vacas facilitadas a la guardia civil; cuatro de Pedro Sanchez, por servicios de automovil a la Guardia Civil (de) que importan en punto veinte din y ocho pesetas cinco centimos; Otra del mismo por un servicio de automovil con el señor Alcalde a Villanueva de la Yema de cincuenta pesetas; Otra de Patricia Sanchez que en punto ascendan a din y siete pesetas cincuenta centimos por la compra de tres vacas de nueva creacion; Otra de Antonio Palma, y Manuel Espinosa, <sup>de noventa y ocho pesetas</sup> por jornales devengados como obreros de la Comision de Policia Rural en el reconocimiento de fincas de este termino y cuatro de Pedro Sanchez que suman veinte y cinco pesetas por servicios de automovil con dicha Comision de Policia Rural.

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

Por unanimidad se acordó construir en el Pazo Nuevo un quinto piso igual a los que han sido construido ahora, que la obra se haga por administracion municipal y que la dirija el Concejil D. Manuel Coronado

Y se levanto la sesion siendo la hora de los veinte y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: entremulgado, de noventa y ocho pesetas = vale =

Si



que se las firmas

Basilio Sanchez

Dr. Coronado

~~Antonio~~

Paulino Romero

Diego Vera Peris

~~Antonio~~

Juan A. Hervas

**Ategunzia.** Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la reunion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el Sr. alcalde accidental dispuso estar a supletoria para el día diez y nueve del actual. La hora se fija para las diez y siete de noche de mil novecientos treinta y dos

El Secretario

Juan A. Hervas

### Acta de la sesion ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 1932 en 2ª convocatoria.

Presidente	En la villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve, del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en la sala de sesiones de este Casa Municipal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de Don
D. Basilio Sánchez Concejales	Basilio Sanchez Morillo, primer teniente de alcalde en funciones de alcalde por delegacion del propietario, con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este día en segunda convocatoria por
D. Antonio Varquer y Varquer	
D. Manuel Coronado	
Metalgo	
D. Paulino Romero	
Davila	





no haber podido tener efecto la moción <sup>de</sup> ~~del~~ <sup>del</sup> actual, estando presente el Sr. Intendente y el infrascrito Secretario, Man. Ayala, de acuerdo con los Concejales Don Juan Caero, Don Juan Jovera, Don Domingo Guadalupe de los Rios, Don Manuel Antonio, Mercedes y Don Diego Leitia =

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

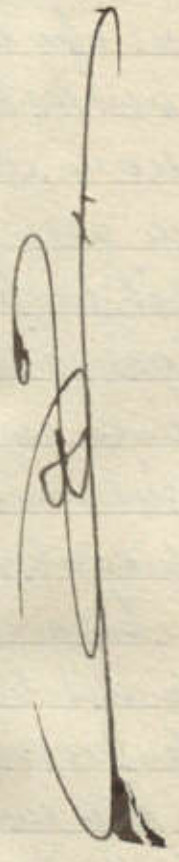
Seguidamente se dio cuenta de los bolines oficiales y del despacho ordinario cuidando enterada la corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó conceder un sueldo de quince pesetas a cada uno de los veedores pobres y enfermos, Donato Capilla, Comuni. Morillo, Melorde Sánchez, Antonio Cáceres Sánchez.

También y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres que tienen <sup>derecho</sup> a disfrutar gratuitamente de las tercias sanitarias a Andrés García Miranda, que habita en calle Coleu número cuarenta y siete.

A propuesta de la Presidencia y también por unanimidad se acordó que para que las corderas del convento queden en mejores condiciones se pose por ella el rulo propiedad de Don Eusebio Gaur, que el Sr. Alcalde cree ha de ceder para este fin.

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de Francisco Cáceres de ochenta y cuatro pesetas cincuenta centenas por diferencias de jornales de albañiles y maestranados de juntas en fa. entera de San; otra del Angel Capilla de sesenta y siete pesetas, por grase para la cordera de la estancia y jornales repartidos; otro de Juan Caballero de trescientos ochenta y nueve pesetas por jornales empleados en el caso Nuevo; otro de Antonio Pacheco y Manuel Casperilla de noventa y otro pesetas por jornales dirigidos por los





musmas como obreros de la comision de Policia rural; otro de Pedro Sanchez de treinta pesetas por servicios de automovil con la Policia rural; dos de Patricia Sanchez de diez y nueve pesetas por lo limpiere de diez escuelas de nueva ereccion; otra de Juana Elena de veinte y cinco pesetas por limpieza de las cinco escuelas de nueva ereccion durante un mes; otra de Manuel de Elena de ochenta pesetas por cincuenta paños para la limpieza que se dio el dia catorete del actual istano; diez del mismo, que en junto importan ochenta y nueve pesetas noventa centenas por diferentes cosas facilitadas para el Bero Museo; otra de Antonio Fernandez del cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centenas por arreglo de la mano de la fuente publica; otra de Hipolito Hidalgo de once pesetas cincuenta centenas por trabajos para el motor del Bero Museo; dos de Pedro Sanchez que importan cuarenta y dos pesetas cincuenta y cinco centenas por servicios de automovil con la Guardia civil, y otra del mismo Pedro Sanchez de ciento setenta y cinco pesetas por servicios de automovil con la Guardia civil y con el delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en los dias tres al cinco del actual con motivo de las sucesos de Quintana de la Serena, cuyo importe debe abonarse con cargo a estas Juntas Municipales, pero debe reintegrarse al Ayuntamiento de dicho pueblo.

Y fuo habiendo otros asuntos, se levanto la sesion siendo la hora de las veinte, de todo lo que yo el Secretario certifico = entre líneas = de hecho = vale sobre respado = noventa = vale

Barilio Sanchez

Anceto

Siguen





las firmas =  
 Paulino Romero  
 Du Coronado

*[Signature]*  
 Du Coronado

Deligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para formar acuerdo por lo que el señor Alcalde accidental dispuso autor a supletoria para el día veinte y seis del actual. Castuera veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario  
 Du Coronado

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte y seis de este mes de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, en segunda convocatoria.

Presidente En la villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve de la noche del día veinte y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales de este Ayuntamiento que al morning se expresan, bajo la presidencia de don Basilio Savelles primero teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por delegación del Propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veinte y cuatro del actual, estando presente el señor Intendente y el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los concejales don Juan Carreras, don José González, don Juan de Godoy, don Benito Vera y don Manuel Antonio Mendonza.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y





de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando en terada la Corporación. -

Extrada de la Corporación, por la lectura que en ella se hizo, de la orden del Presidente del Tribunal Económico-administrativo, de veinte de Diciembre último, en la que se comunica que por término de quince días está de manifiesto en la Secretaría del Tribunal para las alegaciones que se estimen pertinentes al expediente origen de la reclamación número trescientos setenta y nueve de treinta y dos por el concepto de Reporta de utilidades interesadas por Doña Felisa de la Oveja Godoy, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Trajillas, para que examinado el expediente traiga en él las alegaciones que estime pertinentes. -

En vista de un oficio del Alcalde de Belver de veinte y cuatro del actual y de la copia del acta de la Asamblea de Municipios que a él acompaña, la Corporación por unanimidad acordó; que se conteste en el sentido de que según noticias la Sociedad minera de Cenorroja solo tiene en este término municipal una mina explotada hasta cuatrocientos metros cuyos trabajos están paralizados hace más de treinta años y que las demás minas que existen están paralizadas hace más tiempo habiendo caducado los derechos de concesión. -

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los veenas pobres y enfermos Comunes Romanos Tumbes, Miguel





Murillo Leon y Manuel Sanchez Alcalde -

La Obediencia manifestó: que por el tenor <sup>de</sup> la Instrucción de este partido se le había ordenado que dispusiera libremente de los bellotes depositados en su poder que fueron un total de una fuerza de dos josi de la Cueva, y recibidos por el que habla a las obreros, que en virtud de aquella orden dichos bellotes, que estaban pudriéndose fueron vendidos al vecino de esta villa Antonio San Caballero, en la cantidad de veinte y cuatro pesetas cuyo cantidad la mandó el propietario de los bellotes don Jose de la Cueva y habiéndose pagado éste ha recibido la mencionada suma, el día veinte <sup>cuatro, diez, actual</sup> de este mes entregando los besotes a cada uno de los Guardias Municipales, Alguaciles y a cuatro presos que en dicho día estaban en la cárcel de esta villa; como gratificación de baseas y de ello da cuenta a la Corporación. Los señores Concejales por unanimidad acordaron: quedar enterados de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar lo hecho por este.

Por unanimidad se acordó autorizar a la Comisión de Obras Públicas para que desde luego ordene el arreglo del acotado que falta desde la esquina de la calle de Pablo Iglesias hasta el distribidor de gasolina, cuya obra se ejecutará por administración municipal.

También por unanimidad se acordó que por el sistema de administración municipal se proceda a arreglar el pavimento del callejón de Velarde y un bodin que existe en la calle Calvario.

Así mismo se acordó que por la Guardia Municipal se haga un recorrido de la población para suspender los luces actuales del alumbrado público que estén apagadas y para que to-





una nota de todas las luces nuevas que haya necesidad de poner para que la población esté debidamente alumbrada.

A continuación y por unanimidad se acordó aprobar las siguientes cuentas: una de Antonio Baterra y Manuel Coperilla de setenta pesetas por sus jornales como obreros de la Comisión del pobleal rural; otra de Pedro Sanchez de cincuenta y dos pesetas ochenta centavos por acute para el motor del Puro Nuevo; otra del mismo de treinta y cinco pesetas por un servicio de automóvil en la pobleal rural; otra del Alcalde Don Juan Marture de treinta y siete pesetas ochenta centavos por gastos de un viaje a Badajoz llamado por el Excmo. Sr. Gobernador General; otra del farmacéutico Don Angel Daura de noventa pesetas y nueve pesetas ochenta centavos por medicamentos facilitados a la beneficencia municipal desde el primero de Enero al día y siete de Diciembre de este año; otra del farmacéutico titular Don Pedro Antonio Camacho, que en junto importan mil seiscientos noventa y nueve pesetas y nueve centavos por medicamentos a la beneficencia municipal durante el mismo tiempo y suministrados a las dispensarias anti-boludico; otra del Don Pedro Gallego que importan en junto mil noventa y dos pesetas ochenta centavos por medicamentos para la beneficencia durante los tres primeros trimestres de este año; otra de Francisco Caballero de cincuenta pesetas por jornales empleados en el desagüe del Puro Nuevo; otra de Juan Manuel Román de Romeros que importen en junto ciento



sesenta y seis pesetas por riegos de las albuernas de posesión  
 de Santo Ana en el verano último; otra de N. Adora  
 Romero y Candelaria Sanchez de doce pesetas por for-  
 nales de la limpieza de las escuelas de nueva crea-  
 ción en septiembre último; otra de Juan Mendonza  
 de una peseta por dos escobas para la limpie-  
 za de la vía pública; otro de Miguel Fernan-  
 der Esquivilla de diez y siete pesetas cincuenta cen-  
 times por jornales de la reparación de la tube-  
 ria del pozo nuevo; otra de Alejandro Quisado  
 de catorce pesetas por ocho arrabales de tierra blan-  
 ca para la limpieza del Cuartel de la Guardia  
 Civil; otra de Pedro Fernando de sesenta y una pe-  
 seta ochenta y cinco centimes por portos del fe-  
 rro-carril y transportes de efectos para el Ayun-  
 tamiento; otra de la caución de festejos de este  
 Ayuntamiento de cinco mil ochocientos diez y siete  
 pesetas por los gastos de feria que tuvo lugar  
 en el mes de Septiembre último; otra de Juan La-  
 lamareca que importan en junto cinco ochenta y dos pes-  
 etas por efectos trasladados para la oficina municipal; otra  
 de Manuel Márquez Comal que importan diez y seis pesetas  
 noventa centimes por limpieza de las máquinas de escribir;  
 otra de Joaquín Lema de veinte y cinco pesetas sesenta  
 y cinco centimes por picos para reparación de las depen-  
 dencias municipales; otra de Elicio Fernando Valor de  
 quince pesetas veintinueve centimes por igual concepto;  
 otra de Esquerola Buiti de cincuenta y ocho pesetas  
 por caídas a la Guardia Civil; otra de Domingo  
 Sanchez que importan en junto mil trescientos no-  
 venta y cuatro pesetas cincuenta centimes por la cons-  
 trucción de puentes en el pozo nuevo; otra de Juan Man-  
 rano de ochenta y cinco pesetas por trabajos  
 en la carretera del Cementerio; otra de la Imprenta



de Gregorio de San Benito de cuatrocientos ochenta y  
ocho pesetas treinta centavos por material servido  
en el segundo semestre de este año; otra del mismo  
de trescientos sesenta centavos por material para la  
junta de tenedores de trigo; otra de Francisco Cáceres  
de trescienta cincuenta y siete pesetas por obra  
para la pavimentación de la calle de Benquerencia;  
otra de Pedro Douro de cuatrocientos ochenta  
pesetas por cemento para la pavimentación de la calle  
de Benquerencia; otra de Manuel Halqui de ochenta  
y cinco pesetas veinte y cinco centavos por ma-  
teriales para el arreglo de fuentes y cañales; otra  
de Antonio Bator de diez pesetas por diferencias  
de jornales en la comarca del Prior; otra  
de Agustino Toruando de noventa y seis pesetas  
cinquenta centavos por diferencias de jornales  
de albañiles y muelacarpes de puchas en la calle  
Amica y calleja del Prior; otra del depositario de  
diez y seis pesetas por tocamos facultados a pobres  
travessantes.

A continuación se acordó por unanimi-  
dad pagar a Juan Romero Sanchez cincuenta  
pesetas por cuarenta jornales como escribiente  
temporero de la Secretaría desde el veinte y  
dos de noviembre último hasta fin del mes  
actual.

Se levantó la sesión siendo la hora de las  
veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo que  
yo el secretario certifico. = entre líneas = cuatro del  
actual = vale =

Basilio Sánchez      Diego Benito Perera

Luís de Vargas

Paulino Romero

Marina

de Corral de

Juan de la Cruz





Deliberación =

Por ella se hace constar que por no haber concurrido un número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria convocada para este día por lo que el señor Alcalde accidental ordenó convocar a supletoria para el día treinta y uno del actual Castuera veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario  
Juan A. Barral

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1932 en segunda convocatoria

Presidente

- Dn. Basilio Sanchez Morillo
- Concejales
- Dn. Manuel Coronado Hidalgo
- Dn. Juan Bena
- Dn. Juan Bena
- Dn. Juan Bena

En la villa de Castuera siendo la hora de las diez y ocho del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Plaza Consistorial los señores Concejales, de este Ayuntamiento que al morning se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental Don Basilio Sanchez Morillo por delegación del señor Alcalde, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día veinte y nueve del actual para lo cual, así como para estas, habían sido convocados con las formalidades legales, estando presentes el señor Gobernador y el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los concejales Don Juan Cañero, Don José Gureles, Don Juan de Godoy, Don Benito Bena, Don Manuel Antonio Mendosa y Dn. Paulino Romero de los que solo el último ha justificado su ausencia ante el señor Presidente.

A continuación la Presidencia manifestó, así como ya consta por la convocatoria circulada el primer punto a tratar, es la promoga del presupuesto





por no estar confeccionado el ordinario para mil  
novecientos treinta y tres, a continuación y de su  
orden, y el Secretario de lectura de la ley de veinte  
y ocho del actual, referente a este asunto. Bien  
entonces los señores Concejales por unanimidad acor-  
daron: Que de conformidad con lo dispuesto en  
la ley que acaba de leerse, el presupuesto municipal  
ordinario de este Ayuntamiento del año actual, se  
considere prorrogado a partir de primero de Enero  
próximo, hasta tanto que se forme el que ha de  
regir para el ejercicio de mil novecientos treinta y  
tres.

Seguidamente y como segundo asunto comprendido  
en la convocatoria, se dio cuenta de las que ha pre-  
sentado el Aynte de este Ayuntamiento en Bada-  
joz de cuantía Brújelas correspondientes al  
tercer y cuarto trimestre de mil novecientos treinta  
y uno, y primero, segundo y tercero de mil no-  
vecientos treinta y dos, y la Corporación por una-  
nidad acordó aprobar los referidos cuentes  
y que se hagan las formalizaciones correspon-  
dientes de los ingresos y pagos en ellos conspici-  
dos.

Y terminado el objeto de la convocatoria se  
levantó la sesión siendo la hora de las diez y  
ochos y cincuenta minutos de todo lo que y el  
Secretario certifico =

Basilio Sánchez

Diego Carrero

Diego Carrero

En Carmona a los

Antonio

Juan A. Abreu



*Diligencia.* Por esta trago constar, que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, por no haber concuaido ninuno de los señores Concejales, para tomar acuerdo, por lo que el señor alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el dia dos de Enero proximo. Costura treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos -

El secretario.

Enrico A. Alvarez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Enero de 1933 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Morillo. En la villa de Castuera siendo la hora de las diez y tres, se reunieron en la sala de sesiones, de esta Corporacion Concejales, los señores Concejales, de este ayuntamiento que al margen se especifican, bajo la presidencia del señor alcalde accidental Don Basilio Sanchez Morillo por delegacion del señor alcalde, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del treinta y uno de Diciembre ultimo, estando presente el señor Interventor y el infrascripto secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Juan Caleros, D. Porfirio, Don Juan de los Rios, D. Eusebio Guay y Don Manuel Antonio Mendosa.

El señor Presidente declaro abierta la sesion y de su orden se dio lectura a los actas de las sesiones anteriores, que fueron, aprobada la ordinaria de veinte y tres de Diciembre ultimo, ratificada la extraordinaria de treinta y uno del mismo mes y ambas autorizadas. Seguidamente se dio cuenta de los Dple-



tiros oficiales y del despacho ordinario, quedando  
entruada la corporacion -

A continuacion y por unanimidad se desig-  
nó al concejal don Quinto Vazquez Vazquez para  
que en representacion de este ayuntamiento asis-  
ta a la reunion que con objeto de formar el  
proyecto de la Carcel de partido, ha de ce-  
lebrarse con asistencia de los representantes  
de los demas pueblos del mismo -

En vista de un oficio del Jefe del Dy-  
vito de Caballos de montada, de Cordoba,  
de reintenir se dice en su ultimo, la cor-  
poracion por unanimidad acordó: que en  
contente en el sentido de que este ayunta-  
miento está dispuesto a facilitar, como en  
el año anterior, el local para albergue al  
personal y el ganado en el caso de que  
en la proxima época de cubricion se  
instalara en esta villa la parada de se-  
mentales; pero que no está dispuesto a pa-  
gar los jornales al obrero que haya de  
ayudar al paradedita, cuyos jornales, u-  
bran por cuenta del Estado.

A continuacion y por unanimidad  
se acordó conceder un tocomo de quince  
pistas a cada uno de los niños pobres  
Magdalena Calderon, Elia Jimenez  
Jimenez, Juana Enciso Ruiz, Anto-  
nio Carreras Sanchez y Pedro Sanchez  
Perez -

Seguidamente y tambien por una-  
nimitud se acordó incluir en la lista  
de familias pobres con derecho a disfru-  
tar gratuitamente de los servicios sani-





tales a Calixta Taldalga Baeza, que habita en calle  
bras número sesenta y uno -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes  
cuentas: una de la viuda de Joaquín García de cinco  
peletas veinte y cinco centimos por libretas para los  
obros: otra de don Caballero de nueve peletas  
por jornales empleados en quitar la centrifuga:  
otra de Antonio Salera y Manuel Bixerilla  
de catorce peletas por jornales como reales  
obros de la Comision de policía rural: otra  
de Pedro Sanchez de veintinueve peletas por un  
servicio de automovil con aquellos: otra de  
Agustino Pascual de cuarenta y tres peletas  
por diferencia de jornales de albañiles y  
maestradores de piedra en la calleja del  
Prior: otra de Demetrio Boro de veinte y  
tres peletas por jornales en la pavimentación  
de la calle Calvario, Calleja de Velarde,  
y calleja del Prior; y otra de Francisco Baeza  
de veinte y cuatro peletas cincuenta  
centimos por arrendamiento para las obras públicas



de continuacion y por unanimidad  
con objeto de quedar el una vez terminada  
la Calleja del Prior que se está pavimentando  
se acordó: hacer una atarjea que recoja  
las aguas pluviales de los albañales que  
salen en dicha calleja, cuya atarjea con-  
tinuara hasta desembocar en los cerros -

En vista de la urgente necesidad que  
hay de facilitar trabajo a los obreros que  
se encuentran en paro forzoso para evi-  
tar los conflictos que por el paro pudieran ori-  
ginarse y siendo insuficientes para dicho fin  
las obras municipales, en proyecto, se acordó



por unanimidad: que se proceda al arreglo de  
Callijon de los Arcos en toda la travesía de la  
poblacion en la forma que a juicio de la Co-  
mision Municipal permanente de obras  
de este Ayuntamiento estime mas conve-  
niente, ejecutando la mencionada  
obra por el sistema de administracion  
municipal, por ser este sistema el mas  
apropiado para solucionar la crisis  
obrero-

Se levanto la sesion siendo la hora  
de las veinte y cuatro y cinco minu-  
tos de todo lo que yo el secretario certi-  
fico =

Basilio Sanchez

*Ante sus ojos*  
Paulino Romero *Dr. Coronado*

Diego Genes Perera

Juan Abusak

*Diligencia.* Por ella hago constar yo el secretario accidental  
que en este dia no ha podido celebrarse la sesion  
ordinaria por no haber concurrido numero su-  
ficiente de señores concejales, para tomar acuerdo  
por lo que el tr. alcalde accidental dispuso  
citar a supletoria para el dia venen al actual  
constara visto de bueno de mil novecientos treinta y tres -  
El tr. accid<sup>l</sup>

M. Romarino





Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Enero de 1923 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Santiago Monillo

Concejales

D. Quinto Vaquer Vaquer

D. Manuel Lomado Hidalgo

D. Diego Trua Penin

D. Antonio Romo Davila

En la villa de Castuera siendo la hora de los diez y seis del día se reunieron en el ayuntamiento de esta casa comitativa los señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental don Santiago Sanchez Monillo por delegacion del Sr. alcalde, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día siete del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito secretario. Han dejado de asistir los concejales D. Juan Ca-cera, D. José Jorral, D. Juan de los Rios, D. Quinto Trua y D. Manuel Antonio Mendora.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y dió el orden y el secretario, dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Tomas Mendor Juan de los Rios Trua Martin, y Francisco Salgado Martin, que habitan respectivamente en calle Pilar numero treinta y cinco, Calvario asunta y en calle Carretera del Pilar -

Tambien por unanimidad se acordó conceder un sueldo de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Quinto Poro Poro, Bruno Lopez Rivas, y Juan Antonio Alonso y Pora de Luis Sanchez -

La presidencia manifestó que el vecino Antonio Cáceres Sanchez con domicilio en Casillas numero diez y seis



habia ocurrido en demanda de un socorro para poder atender a un eyosa que ha dado a luz y que a consecuencia del parto se encuentra bastante mal y a la vez le denunció que al llamar a la matrona titular para que la asistiera, ésta le dijo que ella no podia ir y que avisara a una vecina, de lo que da cuenta a la Corporacion para que en su vista acuerde lo que estime oportuno. Entendida la Corporacion por unanimidad acordó: que en atencion a las extraordinarias circunstancias que en este caso concurren, conceder un socorro de quince puestas a Antonio Caceres Sanchez, para que atienda a un eyosa, y a la vez se designe al concejal D. Paulino Gomez Davila para que se encargue de instruir el oportuno expediente contra la matrona titular al objeto de revocar los dichos denuncias, proponiendo al ayuntamiento la resolucion que a su juicio proceda -

Seguidamente se dio cuenta de una carta del abogado D. Antonio Trujillo Torano, a la que acompaña copia de la sentencia del Tribunal Administrativo, en el recurso interpuesto por el, en representacion de este ayuntamiento, contra la orden del Sr. Delegado de Hacienda, por la que se obligó a consignar en el presupuesto formado para mil novecientos treinta y dos, quinientas puestas para pago de casa-habitacion al maestro oficial Don Anselmo Trujó, mil puestas por igual concepto de los dos años anteriores y veinte centimos por habitante para el sostenimiento de la manutencion profesional obrera, por cuya sentencia se eleva a este municipio el pago de mencionadas atenciones. La Corporacion por unanimidad





acordó: quedar enterada y haber visto con satisfacción la mencionada sentencia.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos de este modo actual.

Seguidamente y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de José Torres de cuarenta y nueve pesetas por jornales en la casa Francisco Blanco y en pelear la pida de los cerros: Don de Demetrio Pozo que importan en junto mil doscientas cincuenta y tres pesetas por jornales de los días tres al ocho del actual en la pavimentación de las calles Calvario, Prior y Callejon de Velarde: Cuotico de Francisco Trua Morillo que importan en junto setenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos, por arrendamiento para la pavimentación del Callejon de Velarde: una de José Maria Sanchez de ciento cinco pesetas por arrendamiento para la pavimentación de la calleja del Prior: Don de Daniel Trua Pereira que en junto importan veintiseis pesetas por arrendamiento para la pavimentación de la casa Calvario: una de Antonio Dalera de siete pesetas por un jornal como obrero de la policía rural: otra de Cecilio la Oquiter de cuarenta y cuatro pesetas por arrendamiento, a la guardia civil: otra de Antonio Pozo Caeros y Donatario Trua futuro de veinte y seis pesetas, setenta centimos por peon para el servicio de las dependencias municipales: Don de Pedro Sanchez que importan en junto treinta y nueve pesetas, sesenta centimos, por aceite de engrase para el motor del poro nuevo: otra del mismo de cincuenta y dos pesetas, cinco centimos por servicios de automovil a la Guardia Civil: otra de Julian Trua de veinte pesetas, cincuenta centimos por jornales en el ayuntamiento.

Handwritten signature or scribble on the left margin.



de una de las fuentes de la Plaza: otra de Juan Salamanca a cuarenta y cinco reales, cincuenta centimos por el futo timbrado, y otra del jefe de telégrafos a dos reales, sesenta centimos por un telegrama.

A propuesta de la Comisión municipal permanentemente de obras, por unanimidad se acordó: no hacer la atarjea que se había proyectado en la calleja del Prior por su excesivo coste y por el menor número de vecinos a que había de beneficiar =

Visto el expediente instruido a petición del moro Diego Ramos Calderon, el vecindario de mil novecientos treinta y dos, alegando la excepción sobrenvenida de hijo de padre huérfano y pobre y mostrando acreditados todos los extremos de la excepción, la Corporación por unanimidad acordó: declarar a dicho moro <sup>soldado</sup> util para todo servicio con derecho a promoción de primera clase =

En vista de la petición formulada por el jefe de la guardia municipal Julián León Caballero, y teniendo en cuenta las razones que alega, por unanimidad se acordó: Concederle una gratificación de cincuenta reales por los servicios extraordinarios que presta, cuya cantidad se pagará con cargo al capítulo de sueldos del actual presupuesto =

En vista también de la petición formulada por D. Mariano Donachero, oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento y considerando que son ciertos los trabajos extraordinarios que viene prestando, por unanimidad se acordó: Concederle la gra-





tipificación de ciento cincuenta pentas por mencionados trabajos, cuya suma se pagará con cargo al presupuesto de inversiones del presupuesto.

Vista la petición formulada por el oficial de secretaría de este Ayuntamiento Don Agustín Alhuar, solicitando aumento de sueldo, la Corporación por unanimidad acordó: quedar pendiente de resolución dicha instancia hasta que se forme el presupuesto para el año actual.

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en la forma que estime oportuna propia, con el carácter de interino, las plazas de guarda municipal, que fueron creadas en el presupuesto que rige en la actualidad.

La prudencia manifestó que en vista del mal estado en que se encontraba el albañal de la casa de la rinda de Antonio Perister en calle Donumero, había dado ordenes de que se acoplara ensanchándolo, de lo que da cuenta a la Corporación a los efectos oportunos. Enterados los señores Concejales por unanimidad acordaron: Aprobarlo hecho por la prudencia en este asunto.

A continuación y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera el material y urnas que sean necesarias para las secciones electorales, aumentada en virtud del nuevo curso electoral.

En fin se acordó que Don Esteban Poro Jto. nacder, continúe como encargado y litero de todas las obras municipales que en la actualidad se están ejecutando con objeto de remediar la crisis jornalera.

Igualmente se acordó que la Comisión mu-



municipal de Política rural, se encargue de vigilar para que en su todo se cumpla con las bases del trabajo acordadas, por el jurado mixto se acordó =

Por unanimidad se acordó hacer una ranja al rito del Poron con objeto de que las aguas del camino rural de Sanguernica vayan a los Arroyos, para evitar los perjuicios que en la actualidad ocasionan -

Al petición del concejal Sr. Romero por unanimidad se acordó: que la guardia municipal se encargue de vigilar el paso de los artículos de consumo, denunciando todas las infracciones que observen -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las siete y cincuenta minutos de todo lo que por el secretario certifico = buta linea = soldado = vale = letra raspada = de = tambien vale =

Basilio Sánchez

Paulino Romero

Don Coronado

Diego Cona Perino

José María  
Juan A. B. ...

Diligencia = Por ella hago constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores concejales por lo que el Sr. Alcalde accidental dispuso citar a suplencia para el día diez y seis del actual. Continúa estore de uno de mil novecientos treinta y tres

El Secretario,

Juan A. B. ...





# Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Enero de 1933 en segunda convocatoria

Presidentes

D. Baillio Sanchez Morillo

Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Escua Terena

D. Paulino Romualdo

En la villa de Castuera a las diez y nueve del dia dieciséis de Enero de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Municipal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Baillio Sanchez Morillo, por delegacion del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto la del dia catorce del actual, estando presente el Sr. Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Amcito Lagun, D. Juan Casas, D. Jose Gomez, D. Juan de Godoy, D. Benito Escua y D. Manuel Antonio Muedora, el primero por encontrarse enfermo.

El señor (Alcalde) Presidente declaró abierta la sesion y dió su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Batimientos oficiales y del despacho ordinario quedando entera la Corporacion.

A continuacion y por unanimidad se acordó conceder una racion de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Canales Morillo Sanchez y Miguel Dias Dominguez.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Floriano Rodriguez, de veinte setenta y una pesetas veinticinco centimos por gas oil y aceite para el motor del Pono



81

Quero, debiendo abonarse ademas los portes y devolucion  
de los billetes; Otra de Angel Cortes, de cuarenta pesetas  
por haber dado un mite a un ave de refina; Dos  
de Pedro Souro, que importan en jinto doscientas  
ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos  
por cemento y material para las obras municipa-  
les; Otra de Jose Humano, de trescientas veintio-  
cho pesetas por bordillos para la plaza y jorna-  
les en arreglar el bordillo viejo; Otra de Felix  
Hernandez, de veinticinco pesetas por espumas para  
las obras municipales; Otra de Antonio Balsera y  
Manuel Espuilla, de cuarenta y dos pesetas por  
jornales como obreros de la Policia Municipal; Dos de  
Pedro Sanchez, que importan en jinto setenta  
pesetas por servicios de automovil con la poli-  
cia rural; Otra del mismo de cuarenta y cinco  
pesetas por servicio de automovil con la Guardia  
Civil; Otra de Manuel Fuentes, de ochenta y siete  
pesetas por trabajos para el motor y tuberia del  
Toro Nuevo; Otra de Manuel Navarro, de dos pesetas  
por portes de efectos al Toro Nuevo; Dos de Juan  
Torres, que importan en jinto dos mil doscientas  
cinco y seis pesetas cincuenta centimos por  
jornales de los dias nueve al diez y seis del  
actual en la pavimentacion de las calles  
Cabrero, Prior, Callejon de Velarde y Plaza de la  
Libertad y otra de Jose M.<sup>a</sup> Sanchez y David  
Escriba, del importe sesenta y tres pesetas setenta  
y cinco centimos por arden y grava para la  
pavimentacion de la plaza de la Republica y  
calle del Prior.

Por unanimidad fueron aprobadas  
las siguientes cuentas que con fecha treinta  
y uno de diciembre ultimo se pagaron en la





Central Eléctrica "La Luena" de las que por ahora no se dio proniamante cuenta al Ayuntamiento: Una de diez puntos ochenta centimos por material eléctrico para el alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil; otra de quince y veintiocho puntos diez y seis centimos por fluido suministrado para el Paseo de Santa Ana durante el año último; otra de trescientas sesenta y cinco puntos catorce centimos por fluido para el Motor del Pozo Nuevo. en el último año; Otra de cincuenta y cuatro puntos veinticinco centimos por alumbrado del Juzgado Municipal de Julio a Diciembre último; otra de ciento veintiocho puntos ochenta y cinco centimos por material para el alumbrado de las Escuelas y otra de quince y cuarenta puntos cuarenta centimos por material para el alumbrado público.

En vista de las peticiones formuladas por los Alguaciles Juan María Fernández y Alvarado Guinado y por los Guardias Municipales Juan María Fernández, Cándido Barquero, Ezequiel Caballero, Francisco Sánchez y Manuel Hidalgo, la Corporación teniendo en cuenta el exceso de trabajo que ha sufrido sobre ellos por unanimidad acordó conceder a cada uno la gratificación de cincuenta puntos que será satisfecha con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto.

A continuación y por las manifestaciones de la prudencia la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada del nombramiento hecho por aquella de los Guardias Municipales diurnos Antonio Holguín León y Adolfo Esca Ferrin y de los nocturnos Benito Alamo Fernández y Antonio Fernández Espuña los cuales fueron posesionados en sus cargos con carácter de interinos el día ca.



torre del actual.

Seguidamente se dió lectura de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de nueva del actual, en la que en vista del escrito y del Expediente dirigido a su autoridad por los Concejales de este Ayuntamiento D. Juan Godoy, y otros, dicha autoridad se declara incompetente para conocer de las divisiones de Concejales y ordena que debe atenerse a lo acordado por la Corporacion sin perjuicio de que lo que se considere perjudicado interponga los recursos legales, facultando a esta Alcaldia para condejar las faltas de asistencia a los señores. La Corporacion acordó quedar en terada de dicha orden.

La prudencia manifestó que a su juicio los niños que asisten a la Iglesia para aprender la doctrina Cristiana deben estar previamente autorizados por sus padres, cuya autorizacion debe ser intervenida por la autoridad y al efecto propone que a todos los padres que deseen autorizar a sus hijos para aquellos actos se les exija que se provean de una tarjeta que gratuitamente se les facilitará en esta Alcaldia para evitar así que los niños en su ausencia <sup>con el sufragio de padrinos, deudos y padrinos del curato</sup> vayan a dicho sitio en contra de la voluntad de sus padres. La anterior proposicion fue aprobada con el voto en contra del Concejil señor Romero, el cual dijo que a su juicio la asistencia a la Iglesia debe ser completamente libre.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion siendo la hora de los veinte y cuatro y cinco minutos de





todo lo que yo el Secretario certifico. Certejaram  
 tuis Alcalde, no vale = interinunperado = y con el cu-  
 gano de jugantes, dulces y untadas del cinematografo  
 vale =

Basilio Sanchez      en Comandado

Diego Juan Pereira

*[Signature]*

Juan Adresal

Delegacion = Por ella va a constar que en este dia no ha podido  
 celebrarse la sesion ordinaria por que a la hora en que de-  
 bio tener lugar estaba el Salon de Sesiones ocupado por el  
 Jurado Mixto, por cuya causa el Sr Alcalde accidental  
 ordeno citar a supletoria para el dia veinte y tres del  
 actual. Castuera veinte y uno de Enero de mil novecientos  
 treinta y tres =

El Secretario

Juan Adresal

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Enero  
 de 1933. en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo      En la villa de Castuera siendo la hora de las diez  
 Concejales y nueve del dia veinte y tres de Enero de mil novecientos  
 D. Amato Vasquez Vasquez treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de  
 Manuel Coronado Hidalgo esta Casa Consistorial los Sr Concejales que al margen  
 Diego Juan Pereira se expresan digo los Sr Concejales de este Ayuntamiento  
 que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr  
 Alcalde accidental D. Basilio Sanchez Morillo, por delega-  
 cion del Sr Alcalde, con objeto de celebrar la sesion for-  
 dinaria de este dia en segunda convocatoria por no  
 haber podido tener efecto la del dia veinte y uno del  
 actual, estando presente el Sr Intendente y el subac-



erito Secretario. Han dejado de existir los Concejales D. Juan Cañero, D. José Górral, D. Juan de Godoy D. Beltrán Ceja, D. Manuel Antonio Mendosa y D. Cipriano Romero este último por estar enfermo.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Protestos oficiales y con el debido ordenario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó convocar un tocamo de quince pesetas al vecino pobre y enfermo Luis Fernando Guisado, que habita en la calle Benquerencia número treinta y siete.

A continuación se dió cuenta de siete comunicaciones de fecha diez y siete del actual, en las que el H. Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia participa que por este término de quince días queda de nuevo abierto a las partes el expediente original por las reclamaciones interpuestas por cada uno de los Sres. Consolación Pego Morillo, Doña Rotario Dolores Valdía, D. Rafael Domingo Juan Bravo, D. Ricardo del Campo y López Orea, Don Francisco Baluaceda Rodríguez, Doña Florencia Juan Bravo y D. Feliciano Juan Bravo, contra el reordenamiento de utilidades de esta villa formado para el año del mil novecientos treinta y dos. La Corporación por unanimidad acordó: quedar enterada de dichas comunicaciones y por la Presidencia dentro del plazo que se expiere aporte a cada uno de dichos expedientes las justificaciones que esten pertinentes.

Seguidamente se dió lectura de un escrito de fecha veinte y uno del actual en el que D. Diego Emilio Rosero Sevilla, solicita que se le





nombre Practicante Titular interior de este Ayuntamiento, fundado en las razones que en dicho escrito alega. Entrada la Corporación por unanimidad a acuerdo: Quedar pendiente de resolución esta petición hasta que se forme el presupuesto municipal ordinario para el año actual.

A continuación se dió lectura de otro escrito de fecha seis de Diciembre último, presentado en dicho y bello de actual, en el que Manuel Quintana Lopez, pide que se le liquide lo que se le adeuda por las alcabalas de contena que pagó a este Ayuntamiento en sus sucesivos rucos y suaves y la Corporación después de entrada por unanimidad a acuerdo: Que dicho escrito pase a informe de la Comisión Municipal de Hacienda para que emita su dictamen y resolver en definitiva lo que proceda.

Por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para que ordene sea colocada una luz en el patio y otra en la escalera de la Escuela instalada en la casa de Doña Fuencanta Lomosa, cuyos rucos son necesarios para el funcionamiento de las Escuelas de adultos allí establecidas.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Mateo Rodríguez, de setenta y seis pesetas por gas oil para el motor del Cerro Nuevo, debiendo abonarse además las portes y devolución del bidón; otra de Juan Miguel Rodríguez, de treinta pesetas cuarenta centimos por gasolina para el motor del Cerro Nuevo; otra de Pedro Saucedo, de treinta y una pesetas cincuenta centimos por billetes de la Guardia Civil en el coche correo; otra de Pedro Douro de mil veinte y cuatro pesetas por cemento para los obreros municipales; dos de José Benavente y Juan de Colomina



de veinte y tres pesetas por cristales y colocación de ellas (en la Escuela de la Maestra Nacional Santa Concepción Romero); otra de Joaquín Sierra Ceña, de veinte y nueve pesetas setenta y cinco por picos para colocación de las dependencias municipales; otra del Estorion Delgado, de Madrid, de quince pesetas por trescientos para máquinas y seis competes, debiendo abonarse además los gastos del giro; otra de Demetrio Poro, de veintinueve y tres pesetas por jornales de los días diez y ocho al veinte y tres del actual en la pavimentación de las calles Calvario, Prior, Plaza de la República, y calle del Bosque y otra del mismo de veinte y tres pesetas cincuenta y cinco por arena y grava para la Plaza de la República y calle del Prior.

A continuación y por unanimidad se acordó nombrar a Antonio Fernando Hidalgo, para el cargo de encargado del reloj público con el carácter de interino y con el haber de trescientos sesenta y cinco <sup>pesetas</sup> al mes conseguido en el presupuesto cuyo cargo se encuentra vacante desde primero de Diciembre último por haber sido nombrado el que lo desempeñaba para encargado del motor del Bosque Nuevo.

Y se levanta la Sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que yo el Secretario certifico =  
 Entre líneas = que = vale = Entre paréntesis = este = no vale =  
 = Entre líneas = pesetas = vale =

Bartolomé Sánchez *[Firma]*

M. Coronado

Diego Cano Perera

*[Firma]* *[Firma]*





Deligüencia =

Por ella haqo constar que en este dia no ha podido tener efecto la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de sus Concejales para tomar acuerdo por lo que el Sr. Alcalde dispuso esta a supletoria para el dia treinta del actual. Castuera veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres

El Secretario.

Juan A. Alvarez

Acta de la sesion celebrada el dia 30 de Enero de 1933 con caracter de ordinaria en segunda convocatoria

Presidente

D. Juan Martinez Mata  
Mayor y Reris  
Concejales

D. Manuel Sanguin Sanguin  
D. Manuel Sanguin Sanguin  
D. Diego Sanguin Sanguin

En la villa de Castuera fúndase la hora de las diez y nueve del dia treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Concejil los Sr. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martinez Mata Mayor Reris, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veinte y ocho del actual, estando presente el Sr. Intendente y el suplente Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Basilio Sanchez, D. Juan de Caceres, D. Jose Gouzales, D. Juan de Godez, D. Benito Gena, D. Manuel Antonio Mendosa y D. Paulino Romero Davila, el primero y el ultimo por hallarse enfermos.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de la Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la corporacion.

A continuacion se dio lectura de una comunicacion de fecha veinte y uno del actual, recibida el veinte y uno por conducto del Comandante del punto de la Guardia Civil, en la que el Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial, participa el acuerdo de la Comision Gestora por que se concede un ultimo e improrrogable plazo de tres meses pa-





que liquide  
re: este Ayuntamiento el cuenro de moratorias cuyo debi-  
to ascende a la suma de cuatro mil quinientos ochenta  
y dos (y dos) pesetas setenta y cuatro centimes por los trimes-  
tres tercero y cuarto del año ultimo, exiniendo con-  
dor por firmada el cuenro que perdida de los bene-  
ficios que por este se otorgan. Enterada la Corporación  
por unanimidad acordó: que por la presidencia se pro-  
cure habilitar las fudes vecinales al objeto de saldor el  
mencionado debito para evitar las perjuicios que en otro ca-  
so se originarian al Municipio.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro  
de quince pesetas a cada uno de las viudas pobres Au-  
tonio Cañete Sánchez y Josefa Romero Alamo, esposa de  
Juan Sanchez Ortiz.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la  
lista de la familias pobres con derecho a disfrutar gra-  
tuitamente de las servicios sanitarios a Manuela Sanchez  
Morillo y a Emilio Guisado Cañete, que habitan respu-  
tivamente en calle Norte numero diez y ocho y en Mendiz-  
abala numero y tres..

En virtud del accidente ocurrido al obrero Jose Fer-  
nandez Martin, en las obras que actualmente se estan  
ejecutando por cuenta de este Ayuntamiento, la Corpora-  
ción por unanimidad acordó: que al expresado obre-  
ro se le abone la indemnización de las tres cuartas par-  
tes del jornal que disfrutaba hasta que se encuentre  
en condiciones de poder volver al trabajo.

Por unanimidad se acordó proceder al arreglo  
del aceras del final de la calle del Arnabal, ejecu-  
tandose la obra por administración.

A continuación se (acordó) dio cuenta de la certifi-  
cación que en veinte y seis del actual ha expedido el  
Superior Director de la pavimentación de varias calles  
a favor del contratista D. Luis Morillo por las obras





ejecutadas en dicho mes que ascende a ochocientos sesenta y seis pesetas ochenta y cinco, la Corporación en su vista acordó aprobar la referida certificación y que se abone al contratista la cantidad que la misma expresa.

Seguidamente y por unanimidad se acordó aprobar la siguientes cuentas: Una de Simón Coso de trescientos tres pesetas por jornales del día veinte y cuatro del actual en la pavimentación de las calles Calvario, Prior, Celoso de la República; otra de Aquilino Fernández de seiscientos ochenta y seis pesetas por jornales de los días veinte y cinco del actual al día de hoy en la pavimentación de varias calles; otra del mismo, de ochocientos y cinco pesetas en cuenta corriente por obra para la calle del Prior - Plaza de la República; otra de Pedro Olasco Fernández de cuatro pesetas por billetes del coche correo en un viaje a Salamanca a asunto del Ayuntamiento; otra de Juan María Fernández, de tres pesetas ochenta y cinco por dos conferencias telefónicas que puso desde Badajoz, por un grupo de Sr. Alcalde; otra de la casa Huertas, de Madrid, de ochocientos y cinco pesetas por cuatro gorras para la Guardia Municipal; partes de ellas; otra de Agustín Romales Cudosa, de siete pesetas en cuenta corriente por precio para colocación de las dependencias Municipales; otra de Juan Salamanca, de sesenta y cinco pesetas por espectos sembrados; otra de Félix Muñoz, de trece pesetas por doce copias para las obras Municipales; otra de Pedro Douso de quinientos sesenta pesetas por cuenta para las obras Municipales; otra de José Horruño, de ochocientos veinte y cuatro pesetas, por cuenta corriente en un trayecto de bordillo para la calle del Prior; otra de Pedro Paredes, de treinta pesetas setenta y cinco centimas, por servicios de automóvil a la Guardia Civil; otra de Antonio Fernández, de doce pesetas setenta y cinco centimas, por obra de levantamiento de las obras Municipales; otra de Antonio García Hidalgo, de doce pesetas, por trabajos





con la anterior lucidos para los otros de la caluya del Prior  
y otra de Manuel Esquivilla y Antonio Bohem, vocales  
obreros de la Colección rural por jornales durugadas en  
los días del veinte y cuatro al de hoy que ascenden  
a setenta pesetas.

Por unanimidad se acordó abonar  
a D. Juan Romero Sánchez, la cantidad de cinco cincuen-  
ta y cinco pesetas por su jornales como correspondiente  
temporeros durante el mes actual.

Y se levantó la sesión siendo la hora de las veinte  
y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico =  
Emanado de = cuatro = vale = entre paréntesis = acordó = no vale  
= entre líneas = que liquida = vale = entre paréntesis = y dos = no vale X  
Juan Martínez

*[Signature]*

Diego Luis Peris

Don Pascual de

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan de Abascal

Diligencia = Por ella hago contar que en este día no ha po-  
dido tener lugar ni efecto la sesión ordinaria, por  
no haber concurrido número suficiente de señores  
Concejales para tomar acuerdo, por lo que el Sr.  
alcalde dispuso citar a supletoria para el día veis  
del actual. Contiene a cuatro de febrero de mil  
novecientos treinta y tres.

El Sr. Alcalde.

M. Borrachero

*[Signature]*





Acta de la sesión celebrada el día 6 de Febrero de 1933,  
con carácter de ordinaria en segunda convocatoria.

Presidente.

D. Juan Martín Matamoros.

En la villa de Castuera siendo la hora

Concejales.

D. Basilio Sánchez

de las diez y nueve del día seis de Febrero de mil nove-  
cientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones  
de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este ayun-  
tamiento que al margen se expresan, bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Juan Martín Matamoros  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día  
en segunda convocatoria, por no haber podido tener  
efecto la del día cuatro del actual, estando presentes el  
señor Interventor y el infrascripto secretario accidental.

D. Aniceto Vazquez

D. Diego Peña Peñero

D. Manuel Coronado

D. Paulino Monjas.

Han dejado de concurrir los Concejales, Don Juan  
Cáceres Sánchez, D. José González y González, D. Juan  
de Godoy B. Bonoso, D. Benito Peña y D. Manuel Antonio  
Mendoza, sin justa causa que lo justifiquen.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su  
orden yó el secretario accidental, dió lectura del acta de la  
anterior sesión que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales  
y del despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Por la presidencia se expuso a todos los Concejales  
concurrentes presentes, la desgracia de haber fallecido el  
Oficial cuarto de esta Secretaría de Ayuntamiento Don  
Benigno de Cáceres Sánchez el día cuatro del actual,  
y proponia a la Corporación el sentimiento consiguiente  
al caso, y además le fuera a su viuda abonado todo  
el mes íntegro su haber en curas; el cual todos por  
unanimidad, acordaron conseguir en ésta, hacer cons-  
tar el sentimiento de esta Corporación por la muerte  
de dicho funcionario, abonándole a su viuda todo  
el mes íntegro de haber que el difunto disfrutaba.

Presentada por la Inspección Municipal de Higiene





ne y Sanidad pensaria de esta villa la nota de las atenciones precisas para llevar a cabo en el local de vecinos de la misma Hiloy Aguilera Guizado para el funcionamiento de la parada Oficial de Sementales del Estado. - Por unanimidad se acuerda concederle lo que en la misma interesa, con la condicion de que una vez hecho, se haga inventario de los enseres puestos y terminada la época sean entregados a este Municipio para su empleo en años sucesivos.

Asi mismo se acordó abonarle las tres cuartas partes del jornal que tuviere, al vecino de esta, Juan Balsera Pozo, con domicilio calle de las Huas número 50, que fué hecho en los trabajos de pavimentacion de las calles que trabajaba como jornalero.

**Socorros =** Por unanimidad se acordó concederles un socorro de quince pesetas a cada uno de los individuos que lo han solicitado por estar enfermos siguientes: Andres Grande Acedo; Manuel Sanjurjo Govejas; José Melillo León y Emilio Guizado Cáceres.

**Cuentas =** Igualmente fueron aprobadas las siguientes: - Una de Aquilino Guzmán como encargado de las obras de pavimentacion de las calles, Plaza de la República, Calvario, Pitar, Calleja abajo y Calleja del Pozo, que asciende a doscientas setenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos. - Otra de Demetrio Pozo tambien como encargado de las obras de pavimentacion de varias calles de esta localidad y jornales empleados con Caballerias en las mismas, que asciende a mil novecientas veinte pesetas y cincuenta céntimos. Otra del mismo Demetrio Pozo de la arena empleada en varias calles en la pavimentacion, importante de ciento ochenta y dos pesetas. - Otra de Pedro Soroza Martín, por Cemento y cal empleado en la pavimentacion de varias calles, importante de trescientas ochenta y





una penta. = Otra de Narciso Ramirez, de Mérida por Gas-Oil, portes y devolución de envase, para el Pozo nuevo, importante de setenta y una penta. = Otra de Romualdo Sánchez por artiles pintos en los picos que se emplean en el Cementerio municipal, de siete penta y cincuenta centimos. Otra de Eloy Aguilar Ruizado, por cinco camas facilitadas a la Guardia Civil, importante de diez penta. = Otra de Brequiel Benítez Pico, por tres camas facilitadas a la Guardia Civil, importante de veintiseis penta. = Otra de Antonio Balseira y Miguel Espinilla, por jornales de menegados como obreros de la policía Rural, en los días treinta y treinta y uno de Enero y uno, dos y tres del mes actual, de penta setenta. = Otra de Juan<sup>co</sup> Guzmán de Pozo, importe de una docena de hueras para usales en las calles, de quince penta sesenta centimos. = Otra de Miguel Cáceres Ruizado por unativo veinte los dultos empleados en la fuente de las Poratas, de veintimatro penta.

Senantándose la sesión a la hora de las veintuna y de todo lo cual, yo el secretario accidental certifico.

Juan ~~...~~

Paulino Romero

Diego Genor Pereira

Silencio =

Por ella haqo constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrencia numero suficiente de señores concejales para formar acuerdo por lo que el Sr. Alcalde accidental ordeno citara supletoria para el dia tres del actual. Cestuoero que el Febrero del mil novecientos treinta y tres.

El Secretario  
Juan Albarad





Acta de la ordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 1933  
en segunda convocatoria

Presidente

D. Basilio Lavelus Monillo En la villa de Castuera siendo la hora de las diez y una  
Concejales ve del día trece de Febrero de mil novecientos treinta y tres,  
D. Andrés Vasquez Vasquez reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Con-  
„ Manuel Coronado Hidalgo sus terna los tres Concejales de este Ayuntamiento que  
„ Diego Luis Corrales al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Basi-  
„ Gabino Romero Sívola lio Lavelus Monillo, primer Teniente de Alcalde en fun-  
ciones por delegación del señor Alcalde, con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda  
convocatoria por no haber podido tener efecto la  
del día once del actual, estando presente el señor  
Intendente y el infrascripto Secretario. Han dejado de  
asistir los Concejales D. Juan Cisneros, D. José Gaurales,  
D. Juan de Godoy, D. Benito Cerna y D. Manuel Antonio Men-  
doza.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de  
su orden y o el Secretario di lectura del acta de la  
sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de las Boletines oficiales y  
del despacho ordinario quedando autorizada la Corporación

por unanimidad se acordó conceder un socorro  
de quince pesetas a cada uno de los veedores pobres  
Yusefa Romero, esposa de Luis Lavelus Ortiz, Dolores  
Monillo Ramos, Francisco Broneau Monillo, Sabina  
Lavelus Calderín y Juana Guis Corrales. Se hace  
constar que al tratarse del socorro de la última  
abandonaron sus sitios el señor Presidente que fue  
sustituido por el segundo Teniente de Alcalde Sr. Vasquez  
y el concejal D. Diego Cerna, los cuales volvieron a  
ocupar sus respectivos puestos una vez resaido el  
acuerdo.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en





la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Juan José Bombalero Francisco Broneau, merrillo, y Gala Berca Fernandez, que habitaban respectivamente en Calvario ciento tres, Piedras veinticinco y Calvario treinta y cinco. =

Por la cetera que de él se hizo quedó autorada la Corporación del Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de día del actual por el que se prohíbe a los Alcaldes y Concejales hacer viajes a la Capital a gestionar asuntos sin su previa autorización acordándose por unanimidad que a dicha orden se de el mas exacto cumplimiento

En vista de la invitación que el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial hace a esta Alcaldía para que asista a la inauguración de las obras del Cantaral de Cijara, que ha de tener lugar el día diez y nueve del actual con la asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la Corporación por unanimidad acordó: autorizar al Sr. Alcalde para que si lo estima oportuno y las obligaciones del cargo se lo permiten pueda concurrir al mencionado acto. =

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Montuor Mataueros Ruiz y al primer teniente de Alcalde D. Basilio Sanchez Morillo para que puedan contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intercomunicación de cultivos.

O. continuación se dio lectura de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de trece y uno de buero último por la que ordena se comuniquen a D. Camilo Labanera, D. Juan Cáceres D. Benito Celis, D. Juan Godoy, D. Manuel Antonio Mendonza y D. José Gervás, que es la Corporación la competente para resolver sobre las divisiones y contra el



acuerdo pueden entablarse el recurso que expresa, haciéndoles saber a la vez que el cargo de Concejal es obligatorio y solo remunerable por los cursos que la ley señala, por lo que no es dable abandonar dicha función pública sin incurrir en la debida responsabilidad. La Corporación dispuso de entrada de dicho orden así como de que ha sido notificada a los interesados, por unanimidad acordó: que a los referidos Concejales, que aun persisten en su actitud de no concurrir a las sesiones, se les imponga la multa que la ley autoriza y que además se les cuenta de ellas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que por este se ordene lo que proceda a fin de obligarles a cumplir con las obligaciones de su cargo.

En vista de las peticiones que han formulado varias señoras solicitando ser nombradas por el cargo de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, vacante por defunción de D. Jerónimo de Cáceres, y teniendo en cuenta que este cargo de momento solo puede proveerse con carácter de interino, por unanimidad se acordó: autorizar al Sr. D. Juan López Martínez Matamoros, depositario de los feudos municipales, para que a las solicitantes les someta a las pruebas de aptitud que estime oportunas y proponga para el cargo el que estime con mas méritos para ellas =

Por unanimidad se aprobó la distribución de feudos correspondientes al mes actual =

Seguidamente y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Marcelino Rodríguez, treinta y nueve pesetas cincuenta centimos por trabajos en la reparación de los cuadros de caballos municipales; otra de Miguel Cáceres, de tres pesetas cincuenta centimos por batallas para el arreglo del





Casos: otro de José Bermúdez, de cincuenta, diez de ciento veinte pesetas, por palas para los árboles de la calle del Color; otro de Antonio Bermúdez, que importan en junto diez y siete pesetas cinco centenas por trabajos de lutería; otro de Castro Lavelles, de treinta y nueve pesetas cinco centenas por viajes de la Guardia Civil en el coche correo; cuatro del mismo, que en junto ascienden a ciento cinco pesetas (cinco) por cuatro servicios de automovil con la Policía Rural; otro del mismo de veintidós pesetas setenta y cinco centenas por billetes de la Guardia Civil en el coche correo; otro de Antonio Bahera y Manuel Espinilla, de veinticuatro pesetas por jornales del día ocho al trece del actual como obreros de la Policía Rural; otro de José Hornuño, de ciento treinta y seis pesetas por bordillo y escalones de cantería para el Paseo; otro de Juanito Loro, que importan en junto dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas veinte y cinco centenas por jornales de los días siete al de hoy en la pavimentación de varias calles; y otro del mismo de veinticuatro pesetas cincuenta centenas por obra para la pavimentación de varias calles. =

La propuesta de la presidencia y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: =

Primero: Citar a los Modales Titulares, para que comparezcan al acto de la clasificación de mozos alistados y revisión de excepciones para que practiquen los reconocimientos procedentes. =

Segundo: Que como según noticias los Argentos licenciados de Ejército que hay en esta localidad son D. Martín Corrales Díez, D. Casildo Lavelles Bermejo y D. Restituto Carrato Moreno, se procedió a practicar un sorteo entre ellos para determinar cual ha de quedar encargado de practicar la falta de los mozos en el acto de la clasificación y revisión de excepciones, resultando favorecido por la suerte el último de los mencionados señores. =

Tercero: Que a la mayor brevedad se proceda a practicar la



liquidación definitiva de la fianza que en este Ayuntamiento constituyó D. Ramon Orosabal, para responder del contrato de abastecimiento de aguas. =

Quarto: Autorizado de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia o de donde proceda, la construcción inmediata de los tramos de la Carretera de esta villa a Quareña, que comprendan este término municipal como único medio de solucionar la crisis actual y con el mismo fin recavar también de la Diputación provincial la construcción del camino vecinal de esta villa a Quintana de la Serena. =

Quinto: Que a los fincos que han de practicar la parcelación de las fincas sujetas a la intensificación del cultivo en este término, se les facilite con cargo a los fondos municipales los jornales que necesiten y los medios de locomoción que para tal fin sean necesarios. =

Sexto: Que por haber cesado en su cargo de concejal D. Manuel Ceula Ferrans, ha cesado también en la representación que por tal concepto desempeñaba en la Comisión gestora encargada de la administración de la alcaldía sobre contribuciones para el ramo obrero y en vista del que también concejal D. Juan de Godoy, fue por completo abandonado el cargo de representante del Ayuntamiento en la expresada Comisión, para los cuales fueron designados por acuerdo de veinte y ocho de Julio y tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se designaron para sustituir a los expresados señores a los concejales D. Manuel Carrasquero Hidalgo, y D. Diego Balsa Pereira. =

Septimo: En vista de que los Vocales patronos propietarios y suplentes han asumido en las cargas que vienen desempeñando en la Comisión gestora encargada de la administración de la alcaldía sobre contribuciones, se dispuso que por la presidencia se





Solicite de las Excepciones patronales la designación de los dos Vocales patronales y de los suplente que han de sustituir a los dimisionarios y <sup>que</sup> con los nuevamente designados, con los concejales nombrados en esta sesión y con los Vocales obrero se reorganice la mencionada Comisión lo mas pronto posible al objeto de que pueda cumplir la misión que tiene a su cargo.

Y se levanto la sesión siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico = entre líneas = de = que = Emendado = fue = entre parentesis = como = de = lo entre líneas y emendado = vale y lo entre parentesis no vale. =

Basilio Sanchez

Pedro Romero

Manuel Lopez

Un Concejal

Diego Vera Perrier

Asesina

Juan Albrecht

*[Vertical scribble]*

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos por lo que el señor Alcalde accidental ordeno citar a su plenaria para el día veinte del actual. Castuera a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Juan Albrecht

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de 1933 en segunda convocatoria.

Presidente

D Basilio Sanchez Mendez En la villa de castuera siendo la hora de las diez y nueve del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres.



D. Aurelio Joaquín Vargués, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa  
 " Manuel Coronado Hidalgo Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento  
 " Diego Ceja Perino que al margen se expresan bajo la presidencia del señor  
 primer Elemento de Alcalde D. Basilio Saveluz Morillo,  
 por delegación del señor Alcalde, con objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria  
 por no haber podido tener efecto la del día diez y ocho  
 del actual, estando presente el señor Interventor y el  
 infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales,  
 D. Juan Cáceres, D. José González, D. Juan de Godoy,  
 D. Benito Ceja, D. Manuel Antonio Mendonza y D. Paulino  
 Romero, este último por estar enfermo. =

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión  
 y de su orden y por el Secretario di lectura del acta de  
 la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales  
 y del despacho ordinario quedando enterada la  
 Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista  
 de los familias pobres con derecho a disfrute gratuito  
 de los servicios sanitarios a Catalina Morillo  
 Caballero, con domicilio en la calle de Cavalejastruente,  
 Josefa Holguin de Ceja, Colvario Doce, Ana Ramon  
 Caballero, Haguna, cuarenta y nueve. -

Tambien por unanimidad se acordó conceder un  
 socorro de quince pesetas a cada (a cada) uno de las ve-  
 cinas pobres Pedro Saveluz Perino, Sus Mercedes Per-  
 nandez y Carmen Morillo Saveluz. -

A petición de D. Antonio Saveluz Gutierrez jefe del Cen-  
 tro Telefonico de esta localidad, por unanimidad se acordó au-  
 torizarle para que con motivo de la modificación de la li-  
 nea pueda instalar tres postes en las calles de Ramon  
 y Cepal y Cavalejas. =

A continuación se dió lectura del dictamen emitido





por D. Juan López Martínez Mataueros, Abogado y Secretario de estos Ayuntamientos, en el que en cumplimiento de la sesión que se le confió por acuerdo de el de Trece del actual, manifiesta que ha sometido a los señores de aptitud que ha estimado convenientes a los señores D. Miguel Cáceres, D. Pedro Borrachero, D. Juan Romero y D. Jacinto Cerna, únicos de las aspirantes al cargo de Oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento que se le ha presentado a cubrir aquellas plazas y después de reconocer que todos ellos se encuentran en deplorable estado, pero teniendo en cuenta que el cargo ha de desempeñarse transitoriamente, con carácter de interino, y la necesidad de proveerlo por el mejor servicio del municipio formula para su nombramiento la siguiente propuesta; por orden de preferencia; primero; D. Jacinto Cerna Rojas; segundo D. Juan Romero Lavelan; tercero D. Miguel Cáceres Magorriño; y cuarto D. Pedro Borrachero Romero. La corporación en su vista, por unanimidad y de conformidad con la propuesta, acordó: Nombrar a D. Jacinto Cerna Rojas, oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento con el carácter de interino y con el haber consignado en presupuesto de cuyo cargo deberá posesionarse el día primero de Marzo próximo.

La prosvencia hizo presente que el día diez y seis del actual y en virtud del orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se posesionó en el Gobierno Civil habiendo sido también citados para comparecer los concejales D. Juan Godoy, D. Juan Cáceres, D. Benito Cerna, D. Manuel Antonio Mendosa y D. José González, de los cuales solo se habían presentado los señores Cáceres, Cerna y Mendosa. Que en dicha reunión se trató sobre la falta de asistencia a la sesión de los mencionados señores sin que se llegara a tomar en aquel acto ninguna resolución y en ello se cuenta a la Corporación <sup>a los efectos por los señores concejales</sup> des pues de lamentar que no se llegara a una resolución práctica para que este Ayuntamiento pudiese <sup>funcionar</sup> con la normalidad debida, por unanimidad acordaron: que tanto

Handwritten signature or scribble.



la presidencia, cuando los concejales que concurren al Gobierno Civil, formularon la correspondiente cuenta de los gastos ocasionados en el viaje para que sea abonada de estos fondos municipales en atencion a que estos gastos se les han ocasionado en virtud de orden superior, cuya cuenta debiera presentarse dentro del plazo de ocho dias.

En vista de que existe un motor viejo que ya no se utiliza para la extraccion de aguas del Pozo Nuevo, la Corporacion por unanimidad acordó: autorizar al concejal D. Cambis Romero, para que examine el mencionado motor y diga si puede ser utilizado en alguna forma y en caso de que este inutilizable para que fuese el valor de este con objeto de venderlo en la forma que proceda.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes cuentas: Una de Demetrio Pozo, de noventa y nueve pesetas por jornales que dia catorece del actual en la pavimentacion de varias calles; otra del (Pedro Davero) mismo de veinte y nueve pesetas setenta y cinco centimos por obra para la pavimentacion de varias calles; otra de Pedro Davero, de ciento noventa y siete pesetas veinte centimos, por materiales para las obras municipales; otra de Lucia Morillo, de veintidos pesetas por gastos para la limpieza de la Casa Consistorial en los meses de Diciembre y Enero ultimos y el actual; otra de Norcino Rodriguez, de ciento setenta y una pesetas cincuenta centimos por gas oil y aceite para el motor del Pozo Nuevo debiendo abonarse ademas los portes y devolucion de los bidones; otra de Antonio Balsera y Manuel Esparilla, de noventa y ocho por jornales como extras de la Policia Rural en los dias catorece al veinte del actual; otra de Pedro Sanchez, de ochenta y una pesetas noventa y cinco centimos por servicios de automovil a la Guardia Civil; tres del mismo, que en junto importen sesenta.





pesetas por servicios de automovil con la Policia Rural y otra del mismo de ciento veinte y cinco pesetas por un servicio de automovil con el señor Alcalde y Concejales que el dia diez y nueve del actual asistieron a la inauguracion del Cantones de Cijera.

Y se levanto la sesion siendo la hora de las veinte de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre por. = a cada = 60 No vale = Entre líneas = a los efectos correspondientes. Enterados los señores Concejales = funcionarios = todo vale. =

Basilio Sanchez de Coronado  
*[Signature]*

Diego Ferra Perera  
*[Signature]* Juan Abreu

*[Large handwritten flourish or mark]*

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental ordeno citar a supletoria para el dia veintisiete del actual. Castuera a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.  
Juan Abreu

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y tres, en segunda convocatoria.

Presidente:

- D. Basilio Sanchez Morillo. En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta casa consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor primer Conde
- D. Amato Vasquez Vasquez.
- D. Manuel Coronado Hidalgo.
- Diego Ferra Perera.



de Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, por delegación del Señor Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto la del día veintidós del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los concejales Don Juan Cáceres, Don José González, Don Juan de Solís, Don Benito Fena, Don Manuel Antonio Mendosa, y Don Paulino Romero, este último por estar enfermo.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del Despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Inacaldena Calderín, Juan López Caballero y Josefa Inés Sánchez. Se hace constar que el concejal Don Diego Fena, al tratarse del último de dichos socorros, salió del Salón por ser pariente de la interesada, volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el acuerdo.

En virtud de la orden telegráfica del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha veinticuatro del actual, por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde para que pueda conceder los permisos correspondientes a los empleados que tienen que asistir al congreso que ha de celebrarse en Córdoba en los días siete al doce de marzo próximo por la Asociación Nacional de Obreros y Empleados Municipales.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó enterada la corporación de que por la Dirección General de Primera Enseñanza se había concedido a la Escuela Nacional de Niñas número cuatro, una máquina de coser "alfa" la





cual se ha recibido y ha sido entregada a la Maestra de dicha Escuela Señora Concepción Borego, habiéndole dado cuenta de ello a la Dirección a la que manifestaba a la vez el agradecimiento por aquella concesión. La Corporación por unanimidad acordó hacer constar su reconocimiento a la Dirección General de Primera Enseñanza por la concesión antes referida y aprobar lo hecho por el Señor Alcalde.

A continuación y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Otra de Eloy Aguilera, de cuatro pesetas por cama facilitadas a la Guardia Civil; Otra de Antonio Balsera y Manuel Esquivella, de ochenta y cuatro pesetas, por jornales como obreros de la Policía Rural de los días veintinueve al de hoy; Otra de Enciso Jirón, de veintidos pesetas ochenta y cinco centimos, por material para el Juzgado Municipal; Otra de Saturnino Pozo y Pozo, de veinte pesetas sesenta centimos por picón para calificación de las dependencias Municipales; Otra de Juan Miguel Rodríguez, de quince pesetas veinte centimos por gasolina para el motor del Toro Nuevo; Otra de Antonio Fernández Hidalgo, de ocho pesetas quince centimos por trabajos de herrería; y Otra de Pedro Fernández de treinta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos por portes de ferrocarril de las plantas adquiridas por este Ayuntamiento.

En vista de que según noticias la Teoría de la Fuente no funciona, se acordó por unanimidad: Autorizar al concejal D. Paulino Romero, para que la reconozca y disponga la reparación que sea necesaria, y a la vez se acordó que día de mañana comen en sus funciones los dos encargados de la referida obra, en vista de que sus servicios son innecesarios.

Se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Baritio Luis Mes *Luceto*

*[Signature]* Siguen











de hoy, Don Benito Cerna y Don Manuel Antonio Mendocça.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del Despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Pedro Sánchez Ferrera, Benito del Pozo Pozo, Josefa llardo Sánchez y Antonio Cáceres Sánchez.

En vista de un oficio del <sup>Director</sup> Ministerio Señor General de Ganadería, de veintitres de febrero último, del que se dio lectura, la Corporación, después de enterada, por unanimidad acordó: comprometerse desde luego al pago de los jornales y de los bagajes que haya de necesitar el personal facultativo que servirá dicha Dirección para el destino de las vías pecuarias disponiendo que este acuerdo se le comuniqué conforme con lo que interesa.

A continuación se dio lectura del otro oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, de dos del actual, en el que traslada otro de la Dirección General de Administración, comunicando el nombramiento de Interventor de este Ayuntamiento hecho a favor de San Eugenio Frajitas Cordero. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada de dicho nombramiento.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido contra la matrona Titular Doña Leonor Diaz Perez, en virtud de denuncia del vecino Antonio Cáceres Sánchez, y en vista del informe emitido por el Concejil instructor, Don Paulino Romero Javila, la Corporación



70  
por unanimidad acordó: Declarar que no procede imponer sanción alguna a la matrona titular Doña Leonor Diaz Perez, a la que se advertirá que cuando se encuentre enferma debe dar cuenta al Médico Titular y a esta Alcaldia sin que ella por su parte recomiende para sustituirla a ninguna persona; y en vista de la enfermedad que segun el expediente resulta padecer dicha Doña se acordó que los dos Médicos titulares informen o certifiquen sobre dicha enfermedad declarando al la vez si la referida Matrona se encuentra en condiciones de ejercer su profesión sin peligro alguno para las parturientas.

Por unanimidad se acordó aprobar la minuta presentada por el Abogado Don Antonio Cruzillo Lozano, por sus honorarios devengados en el pleito Contencioso-Administrativo interpuesto a nombre de este Ayuntamiento contra la orden del Delegado de Hacienda que le obligo a consignar en el presupuesto para mil novecientos treinta y dos cierta cantidad para casa habitación de un maestro y para el patronato de formación profesional, cuyos honorarios se elevan a seiscientos pesetas que se aborran con cargo a la consignación del capítulo dieciocho del presupuesto de gastos.

A continuación se dió lectura de un escrito en que los Veterinarios Don Juan Pedro Martines y Don Antonio de Gerra, solicitan que en virtud de lo que dispone el decreto de reemplazo de noviembre de mil novecientos treinta y uno, ellos, en unión del tambien Veterinario Don Tomas Sanchez, se encarguen por licencias de desempeñar las funciones veterinarias referentes al servicio de paradas particulares y del Estado pidiendo al





Ayuntamiento que así lo acuerde. La Corporación por unanimidad acordó que dicho escrito pase a estudio de la presidencia con objeto de resolver después lo que proceda.

A propuesta de la presidencia, por unanimidad se acordó: que por el Depositario de estos fondos Municipales Don Juan Lopez Martines tratamos, en unión de la persona que designe la vincla del oficial cuarto de este Ayuntamiento Don Jerónimo de Cáceres, se proceda a practicar una liquidación general de las recaudaciones que dicho Sr. tenía a su cargo, haciendo entrega al Ayuntamiento de los valores pendientes de cobro y del saldo que resulte en contra de la recaudación.

A continuación se dio cuenta de una factura de Don Luis Barrallo Liguero, de Badajoz, que importa en jinto mil quinientas treinta y nueve pesetas, importe de doce uniformes y gorras facilitados para los empleados municipales y resultando que de ellos dos han sido para los alguaciles y diez para los guardias municipales, la Corporación por unanimidad acordó: aprobar la referida factura de la que mil ochocientas ochenta y tres pesetas se pagarán con cargo a la consignación para equipo y vestuario de la guardia municipal y ochocientas cincuenta y seis pesetas o sea el importe de los uniformes de los dos alguaciles se pagarán con cargo a la consignación del capítulo diez y ocho del presupuesto.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Fernando Morillo Vilarde de treinta y una pesetas por picón para calificación de las dependencias municipales; otra de Antonio Babera y Manuel Esperilla, obreros de la Policía Rural, por



80

Jornales de los días veintiocho de febrero último al de la fecha, que importa noventa y ocho pesetas; otra del Primer Comiente de alcalde Don Basilio Sánchez, de treinta y una pesetas cuarenta centimos por gastos de un viaje a Badajoz llamado por el tucino de foberador Civil; otra de Semetrio Pozo, por jornales en la plantación de arboles en el paseo de Santa Ana y calle del Pilar que importa noventa y seis pesetas; otras de Narciso Rodríguez, de ochenta y una pesetas por gas-diel para el motor del pozo Nuevo debiendo abonarse además los portes y devolución del biclón; otra de Manuel Torrens, Cole Almendralijo, de cuarenta y una pesetas cincuenta centimos por correajes y fundas de pistolas para la Guardia Municipal; otra de Pedro Fernández, de cuarenta y siete pesetas setenta y tres centimos por portes del ferrocarril de varios efectos del Ayuntamiento; otra de Eloy Aguilar, de cuatro pesetas por cammas para la Guardia Civil; otra de Pedro Sánchez, de cuarenta y una pesetas noventa centimos por viajes de la Guardia Civil en el coche de carros; once del mismo que en junto importan noventa y dos pesetas por servicios prestados a la Comisión de Policía Rural.

A continuación y por unanimidad <sup>de acuerdo</sup> se acuerda pagar a Don Juan Romero Sánchez, cinco cuarenta pesetas, a Don Pedro Borrachero Romero, treinta pesetas y a Don Jacinto de Terra Rojas, sesenta pesetas, por veintiocho, catorce y doce jornales de los respectivos como escribientes temporeros de Secretaría durante el mes de febrero último.





Así mismo se acordó abonar a Martín Corrales y Casildo Sánchez Borrero, la cantidad de sesenta pesetas por haber practicado la talla de los brazos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó dotar de poderes a los individuos de la guardia municipal.

Se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos, de lo que yo el Secretario Certifico: = Entre líneas = director = se acordó: todo vale. =

Basilio Sánchez

*[Signature]*  
Sánchez

M. Coronado

*[Signature]*  
Paulino Romero

Diego Cano Perera

*[Signature]*  
Perera

Juan A. Abuelo

*[Signature]*

*[Large vertical signature]*

Diligencia = Por ellos hago constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores conyugales para tomar acuerdo, por lo que el Sr. Alcalde accidental dispuso citar a suplentes para el día trece del actual, Castuera a once de marzo de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1.933, en segunda convocatoria.

Presidente:

D. Basilio Sánchez Borrero: En la Villa de Castuera, siendo la hora de las



Concejales:  
 D. Amato Vaquer Vaquer  
 " Manuel Coronado Hidalgo  
 " Diego Serra Pereira  
 " Paulino Romero Davila

Diez y nueve del día Trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta casa consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Basilio Sánchez Torillo, en funciones de Alcalde Presidente por delegación del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día once del actual estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Juan Cáceres Sánchez, Don José Morales, Don Juan de Godoy, Don Benito Serra y Don Manuel Antonio Irujo.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del Despacho ordinario quedando en Serada la Corporación.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

También por unanimidad se acordó conceder un peso por quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Dña. Fernández Ferrández, Simón Martín Serra y Antolin Espinilla Mendozas.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Pablo Ferrández Antochio, Domingo Ferrández Romero y Manuel Godoy y Helguin que habitan respectivamente en tras. Romero Setenta y dos y Cabrero cinco cincuenta y uno y cinco





setenta y siete.

En vista de una carta del Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz fecha nueve del actual, de la que se dió lectura, por unanimidad se acordó contribuir con veinticinco pesetas para que la Junta de Patronato de Prisos y Liberados pueda continuar la benéfica labor que tiene a su cargo, cuya suma se remitirá a dicha autoridad.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Antonio Sabino Sánchez Ferrnández, de doscientas ochenta pesetas por sus jornales como practico en el la medicion de terrenos sujetos a la intensificación de cultivo; Otra de Jacinto Sánchez Rodríguez, de trescientas veinticinco pesetas por servicios de automóvil con el personal encargado de la medicion de terrenos de la intensificación de cultivo; Dos de Semetrio Poro, que en junto importan cuatrocientas treinta y tres pesetas por jornales de los días siete al doce en la plantacion de arboles en el paseo de Santa Ana y Calle del Pilar; Otra de Antonio Balsera, y Manuel Esperilla, de noventa y ocho pesetas por jornales de los días siete al trece del actual como obreros de la Policía Rural; Siete de Pedro Sánchez, que en junto importan ciento ochenta y ocho pesetas por servicios de automóvil con los obreros de la Policía Rural; Otra del mismo, de quince pesetas por un servicio de automóvil a la Nava con el Alcalde y Comisión para el estudio de aguas; Otra del mismo, de quince pesetas cuarenta y cinco centimos por servicios de automóvil prestados a la Guardia Civil; Otra de Eugenio Herrera, por un viaje de automóvil con el Sr. Alcalde; Otra de Luis Barrallo, de cinco pesetas treinta centimos por botones para los uniformes de la Guardia Municipal; Otra de Salvador Seltell, de ciento diez pesetas por nueve jornales



defensas y tabali para la guardia Municipal y portes; otra de Atlantic S. A. S. por diez y ocho kilos de aceite para el motor del peso nuevo, de ciento cuarenta pesetas setenta centimos.

Por unanimidad se acordó que con cargo a los fondos municipales se pague la cantidad de treinta pesetas importe del cobro que por el Sr. Alcalde se concedió a Modesto Albarrán Carpintero, para que con su esposa enferma y próxima a dar a luz y demás familia del mismo pudiera trasladarse al Prantano de Cijara.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que a plazos adquiriera otra maquina de escribir nueva para la Oficina Municipal.

Se levanto la sesion siendo la hora de las veinte y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario Certifico:

Bartholomeo Sanchez

Amado Vargas

Don Cosme

Paulino Romero

Diego Benito Perera

Alfonso

Teodoro Alvarado

Diligencia. = Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, por no haber concurrido numero suficiente de señores concyales para tomar acuerdo, por lo que el señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el dia veinte del actual, Castuera a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Teodoro Alvarado





Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1933 en segunda convocatoria.

Presidente:

D. Basilio Sánchez Morillo,

Concejales.

D. Arcadio Vaquer Vaquer,

D. Manuel Comas de Hidalgo,

D. Diego Ceza Pereira,

D. Paulino Romero Dívila,

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las diez y nueve del día veinte de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Basilio Sánchez Morillo, en funciones de Alcalde Presidente, por delegación del propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día diez y ocho del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los concejales Don Juan Cáceres, Don José Morales, Don Juan de Godoy, Don Benito Ceza y Don Manuel Antonio Mendosa.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre Juan López Caballero, con domicilio en Cerrillo número setenta.

A continuación se dio lectura de la certificación que con fecha quince del actual ha expedido el Médico Don Feliciano Felipe Hidalgo de Morillo y Ruíz, por la cual se acredita haber sido dado de alta el obrero José Fernández Torartín, el que en veintinueve de febrero último sufrió una lesión estando trabajando en las obras de pavimentación de este Ayuntamiento, cuyo obrero, según la certificación referida, ha quedado completamente curado estando útil para el trabajo a que ordinariamente



se dedicaba. La Corporación acordó quedar enterada de dicha certificación.

Seguidamente se dio cuenta de los informes que en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de seis del actual han emitido los médicos titulares de esta Villa Don Juan José de la Cruz y Don Eudoro Cecelo Villar de los cuales resulta que la matrona titular Doña Leonor Díaz Perea, se encuentra en condiciones de poder ejercer su profesión sin inconveniente de ninguna clase. La Corporación por unanimidad acordó: quedar enterada y que de dichos informes se dé cuenta a la interesada a los efectos correspondientes.

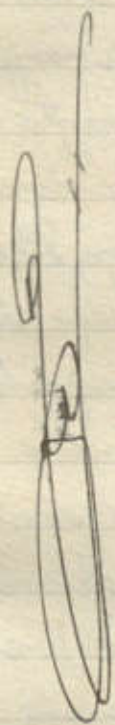
A continuación el Concejal Sr. Vargas, manifestó: Que en vista de la necesidad de que al frente de la moria de la fuente existiera una persona encargada de la misma para evitar los perjuicios que en dicha moria se ocasionan por el público, el día diez y ocho del actual estando encargado de la Alcaldía Presidencia, designó con dicho fin al vecino Don Simón Ferrá Cabanillas al que había asignado un jornal de tres pesetas y de lo que da cuenta a la Corporación para que resolviera en definitiva lo que procediera. Enterados los señores Concejales por unanimidad acordaron aprobar lo hecho por el Señor Vargas y que el Don Simón Ferrá continúe en dicho puesto con el jornal asignado. Se hace constar que el Señor Presidente Don Basilio Sánchez y el Concejal Don Diego Ferrá abandonaron sus sitios por incompatibilidad en este asunto debido a parentesco con el designado volviendo a ocupar sus respectivos puestos una vez recaído el acuerdo y que en la presidencia fue sustituido por el Señor Vargas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Dos de Demetrio Poro, que en junte importan trecientas





noventa y tres pesetas por jornales de los días trece al diez y ocho del actual en la plantación de arboles en el paseo de Santa Ana; otra de la casa J. P. Martín e Hijo, de Madrid, de setecientas treinta y cinco pesetas por plantas de arboles facilitadas al Ayuntamiento; otra de José Fernández, <sup>de ciento sesenta pesetas</sup> por jornales como carpintero en la empalizada hecha para la plantación de arboles en el paseo de Santa Ana; otra del mismo de veintiseis pesetas por diferentes trabajos hechos para la casa Consistorial; otra de Antonio Balsera y Manuel Esperilla, de noventa y ocho pesetas por jornales como obreros de la Policía Rural de los días catorce al veinte del actual; siete de Pedro Sánchez, que en junto importan doscientas treinta y cinco pesetas por servicios de automóvil con la Policía Rural; otra de Antonio Fernández, de setenta y seis pesetas cincuenta centimos por arreglo del reloj público; otra del mismo de ciento sesenta y cuatro pesetas por reparación de la cadena de la noria de la fuente; otra de Juan Fernández, de cinco pesetas noventa y cinco centimos por portes de los uniformes de los empleados municipales y otra de Marcos Rodríguez, de ciento setenta y una pesetas noventa centimos por gasoil y aceite para el motor del Pozo Nuevo, debiendo abonarse además los portes y devoluciones del bidón.



A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó poner un teléfono en la Carcel del Partido, hoy depósito municipal.

Se levantó la sesión a las veinte y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = de ciento sesenta pesetas = vale =

Mi Carretero

Barito Sanchez

Faustino Romero

Manuel Vazquez

Mosina

Juan Alvarado



Acta de la Sesión extraordinaria con caracter de urgente celebrada el día 24 de marzo de 1.933 para el cese de varios señores concejales.

Presidente.

D. Basilio Sanchez Morillo -  
Concejales

D. Quiceto Vargas Vaquer

" Manuel Coronado Hidalgo

" Diego Ferrá Pereira

" Paulino Romero Sevilla

En la Villa de Castuera siendo la hora de las trece del día veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comisitorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde don Basilio Sanchez Morillo, en funciones de Alcalde por delegación del propietario con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con el caracter de urgente habían sido convocados, estando presente el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Cáceres, don José Jorralles, don Juan de Godoy, don Benito Ferrá y don Manuel Antonio Mendocera, que fueron citados.

Por la presidencia se manifestó que como esta sesión no tiene mas objeto que el de dar cumplimiento a la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, referente al cese de varios Señores Concejales extendiendo de ello la correspondiente acta, no es obstáculo para extender esta el que no haya concurrido el número de Concejales que para celebrar sesión exige la vigente Ley Municipal y en su vista ordenó dar lectura de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil tra que antes se ha referido la que ha sido dirigida al Sr. Alcalde de esta villa con fecha diez y ocho del actual y que copiada es como sigue: Con fecha quince del actual he dictado la siguiente providencia: Vista la actitud de los Concejales del Ayuntamiento de Castuera D. Camilo Salamanca, don José Jorralles, don Benito Ferrá, don Juan de Godoy, don Juan Cáceres y don Manuel Antonio Mendocera, que se opusieron en que sea este Gobierno civil quien le admita la dimisión que





de sus cargos tienen reiteradamente presentadas, sin que se di cumplimiento a resoluciones dictadas sobre el particular; dejando de acudir a las sesiones a pesar de las sanciones que les han sido impuestas, con cuya conducta han creado una situación anómala en aquel Ayuntamiento, que se ve imposibilitado de tomar ciertos acuerdos para los cuales la ley exige determinado quorum, lo que se traduce en una marcha irregular en la vida administrativa de la Corporación, que a todo trance ha de tomarse remedio en evitación de que continúen lesionándose los intereses del vecindario por la actitud de intransigencia de ciertos Concejales que dejan de cumplir con los deberes de sus cargos; sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar, he acordado aceptar la dimisión que de sus cargos presentan a este Excmo. Civil, los Concejales del Ayuntamiento de Castuera, de que queda hecha mención, a quienes se le comunicará por conducto de la Alcaldía esta resolución para que cesen en sus cargos. Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación e interesados, a quienes se comunicará en la forma ordenada, los cuales deberán cesar; de todo lo cual se levantará la oportuna acta, remitiéndome certificación de la misma."

A continuación la presidencia manifestó que de la orden que acaba de leerse, en el día de ayer se ha dado traslado íntegro a los interesados a quienes afecta, por cuya causa aquellos han cesado desde luego en sus respectivos cargos.

Los señores Concejales presentes quedaron enterados de la orden antes referida, así como el cese de los Concejales (Don Camilo Salauanca) Don José Fonsaler, Don Benito Benas, Don Juan de Godoy, Don Juan Cáceres y Don Manuel Antonio Inmoleza, por la admisión de sus renuncias, así como de que Don Camilo Salauanca, ya había cesado cuando la suya le fue admitida por esta Corporación municipal.

Con lo que se dio por terminado el acto del que



se extendió la presente que firman todos los señores que han concurrido siendo la hora de las trece y cuarenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre parentesis = don Camilo Salazar = no vale =

Basilio Sánchez

Paulino Romero no Coronado

Diego Berno Perera

Amato Vaquez Juan Albrera

Acta de Posesión de Concejales Interinos y Reconstitución de este Ayuntamiento.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del día primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de don Basilio Sánchez Irribar, Primer Comente de Alcalde en funciones de Alcalde por delegación del Propietario, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento don Amato Vaquez Vaquez, don Manuel Coronado Hidalgo, don Diego Berno Perera y don Paulino Romero Davila, que habrían sido previamente citados.

Por orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia que fui depositado en Badajoz el día treinta del pasado a las veinte horas y treinta minutos cuyo telegrama es como sigue = "Gobernador Civil a Alcalde: En sus atribuciones constitucionales se tiene a bien nombrar Concejales interinos de Ayuntamiento hasta primera elección ordinaria a los señores don Juan





Ortiz Riera, Don Felix Garcia Morillo, Don Manuel  
 Hijado Morillo, Don Juan Trancoso Hidalgo, Don Au-  
 tonio Navas Lora, Don Antonio fernandez Hidalgo, Don  
 Manuel Blanco Cicero, Don Joaquin Guerra Rodriguez,  
 Don Jose Herrero de Asuaga y Don Antonio Echa Garcia  
 para cubrir vacantes existentes en esa Corporacion aten-  
 diendo a la necesidad urgente de proveerlos en evi-  
 tacion perjuicio que se estan irrogando a interes  
 vecindario por falta numero necesario Concejales para  
 tomar acuerdo Ayuntamiento. Sirva e V. comunicar nom-  
 bramiento a interesados y previa posesion cargos  
 constituir seguidamente Corporacion levantando acta  
 y remitiendome certificacion de ella."

Handwritten scribbles and a large vertical oval mark on the left margin.

Terminada la lectura la Presidencia manifestó  
 que cumpliendo con lo ordenado se habian hecho  
 saber sus nombramientos a los Vrs expresados los que  
 habian sido citados para este acto excepcion hecha de  
 Don Manuel Hijado Morillo, que es desconocido y  
 sobre el cual ayer telegrafio al Excmo Señor Goberna-  
 dor Civil, comunicandole asi e interesandole dijera  
 si se trataba del vecino de esta villa Don Manuel  
 Hijado Morillo, a cuyo telegrama aun no ha tenido  
 contestacion.

En vista de ello y encontrandose en el salon Don  
 Juan Ortiz Riera, Don Felix Garcia Morillo, Don Anto-  
 nio Navas Lora, Don Antonio fernandez Hidalgo, Don  
 Manuel Blanco Cicero, Don Joaquin Guerra Rodriguez,  
 Don Jose Herrero de Asuaga y Don Antonio Echa Garcia,  
 el Señor Presidente les hizo pasar al estrado y despues de  
 darles la bienvenida les posesiono en sus cargos de Conce-  
 jales interinos de este Ayuntamiento los cuales desempeña-  
 ran hasta la primera renovacion ordinaria. Los Señores  
 fueron saludados por los Concejales propietarios presentes,  
 a cuyos saludos correspondieron los muros Concejales.



Se hace constar que por los razones ya expuestas por la Presidencia no ha podido ser citado Don Manuel Hijado Morillo y que por encontrarse ausente de la localidad, ha dejado de concurrir Don Juan Troncano Hidalgo.

Seguidamente y en vista de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se procedió a reconstituir el Ayuntamiento, proveyéndose los cargos que con motivo del cese de los Concejales propietarios hay vacantes en la Corporación y resultando que por aquella causa solamente existe vacante el cargo de Regidor Sindico que desempeñaba Don Juan Cáceres Sánchez, se acordó proceder a la elección para proveer este cargo y con objeto de que los Señores Concejales se reunieran de acuerdo se suspendió la Sesión por cinco minutos.

Reanudada la Sesión, con las formalidades señaladas por la vigente Ley Municipal se procedió a la elección de Regidor Sindico y una vez que todos los Concejales presentes habian emitido su voto se efectuó el escrutinio que ofreció el siguiente resultado: Don Antonio Ferra Garcia tuvo doce votos, apareciendo además una papeleta en blanco.

En vista de que Don Antonio Ferra Garcia ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, el Sr. Presidente proclamó a dicho Señor Regidor Sindico de esta Corporación Municipal.

A continuación y por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren los sábados de cada semana a las diez y nueve horas.

En este momento los Señores Don Juan Ortiz Ruiz y





Don Felix Garcia Torrealba manifestaron que por causas de sus muchas ocupaciones y de su estado delicado de salud se ven imposibilitados de poder atender a los deberes que el cargo de Concejál les impone por cuyo causa en este acto formalan sus dimisiones de dicho cargo rogando a la Corporación que se sirva admitirlas en la primera sesion ordinaria que celebre.

Con lo que se dio por terminado la presente sesion de la que se extendio este acta que firman todos los Señores que han concurrido siendo la hora de las trece y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario Certifico. = Sobre raspado = Joaquín = vale = sobre raspado = pasado = vale =

Basilio Sánchez

*[Handwritten signatures and names:]*  
 Manuel Coronado  
 Manuel de Vera  
 Felix Garcia  
 Manuel Coronado  
 Juan Antonio  
 Diego Vera Perro  
 Antonio Fernandez  
 Juan Ortíz  
 Manuel Blanco  
 Joaquin Guerra  
 Paulino Romero  
 Juan A. Bermejo

*[Vertical handwritten scribble]*

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor



Alcalde accidental ordenó citar a supletoria para el día tres del actual, Castuera a primero de Abril de mil novecientos treinta y tres. =

El Secretario,

Juan Abuelo

## Acta de la Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1933, celebrada en segunda convocatoria. -

Presidente:

1. Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Castuera siendo la hora de las Concejales: diez y nueve del día tres de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones
2. Aniceto Vazquez Vazquez: de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Basilio Sánchez Morillo, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por delegación del propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día primero del actual, estando presentes el Señor Inter-venor y el Infrascrito Secretario accidental. Han Posesionado en este acto: dejados de concurrir los Concejales don Juan Ortiz Pico y don Felix Garcia Morillo.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de un orden yó el Secretario accidental di lectura del Acta de la Sesión ordinaria de veinte de marzo último y de las extraordinarias de veinticuatro del mismo mes y primero del actual, siendo aprobada la primera y ratificadas las últimas.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dió lectura del siguiente tele-





gramma, puesto en Badajoz el día primero del actual a las quince horas. = Gobernador Civil = alcalde. = Rectificado error sufrido entendiéndose nombramiento Concejal interino en favor de Manuel Guisado Morillo. = La Presidencia manifestó que en vista del anterior telegrama se había hecho saber su nombramiento al interesado y encontrándose este en el salón le hizo pasar al Testado y después de darle la bienvenida posesionó en su cargo de Concejal interino de este Ayuntamiento a Don Manuel Guisado Morillo, el cual fue felicitado por los demás Señores Concejales.

En vista de que los Concejales interinos de este Ayuntamiento Don Juan Ortiz Riera y Don Félix García Morillo, una vez posesionados de sus cargos el día primero del actual, formularon sus renunciaciones de dichos cargos pidiendo a la Corporación que les fuera admitida en la primera sesión ordinaria, la Presidencia manifestó que se estaba en el caso de resolver sobre estas divisiones y después de discutirse sobre el asunto se acordó proceder a votar secretamente, y con la debida separación sobre la admisión de cada una de aquellas renunciaciones. Hecha la votación y practicado el escrutinio, quedó admitida la renuncia que de su cargo de Concejal interino de este Ayuntamiento formuló Don Juan Ortiz Riera, por diez votos habiendo resultado un voto en contra de la admisión y una papeleta en blanco.

La renuncia del cargo de Concejal formulada por Don Félix García Morillo fue admitida también en igual forma por diez votos resultando un voto en contra y una papeleta en blanco.

A propuesta del Concejal Sr. Navas, se acordó por



215  
unanimidad, y en vista del resultado de las anteriores votaciones, telegrafiar al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia dándole cuenta de la adquisición de las dos divisiones de los Concejales interinos señores Ortiz y Garcia, por si dicha autoridad tiene a bien nombrar otros dos en sustitución de aquellos.

En vista de una carta del Consejo Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, fecha veintiocho de marzo último, de la que se dió lectura, por unanimidad se acordó: Autorizar al Sr. Alcalde, para que en el mas breve plazo posible haga el seguro obligatorio de los dependientes de este Municipio con sujeción al artículo noventa y uno del Reglamento de treinta y uno de Enero último.

De orden de la Presidencia, y el Secretaria accidental, dió lectura del fallo del Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia, de veintiocho de febrero último, comunicado en veintidos de marzo siguiente, por el cual, en virtud de una reclamación formulada por el vecino de Cabeza del Puuy Don Rafael Domingo James Bravo, se anula el Repartimiento General de Utilidades de esta villa del año mil novecientos treinta y dos y se ordena que por la Delegación de Hacienda, se ordene a los Comisionados funcionarios que le han confeccionado que procedan a formarlo de nuevo con los documentos y antecedentes que el Estatuto Municipal establece. Enterada la Corporación y en vista de los fundamentos del fallo de referencia por unanimidad acordó: Acoger desde luego el referido fallo y no entablar el recurso contencioso e interponer de el Tribunal que a la mayor brevedad se ordene la confección del nuevo repartimiento.

Por la lectura que de ella se hizo, quedó ente-





rada la Corporación de una carta del Señor Presidente de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, fecha diez y ocho de marzo último, interesando de este Ayuntamiento que adopte el acuerdo de la creación de una Cantina Escolar solicitando la subvención que para este fin pudiera concederle el Ministerio de Instrucción Pública. La Corporación después de agradecer los términos en que está concebida la carta por unanimidad acordó: dirigirse al Consejo Local de Primera Enseñanza, al objeto de que por este organismo se dictamine lo que proceda sobre la creación de la Cantina. Encomendar y en su vista resolver el Ayuntamiento en definitiva.

También por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la carta que con fecha primero del actual dirige al Sr. Alcalde de esta villa el Excmo Sr. Ministro de Estado, en la que como primer firmante le expresa su satisfacción por el escrito recibido dándole las gracias por el interés puesto en el indulto de nuestro desgraciado compatriota Vicente García y García, condenado a la pena de muerte en los Estados Unidos. La Corporación después de agradecer los términos en que la carta se encuentra redactada, por unanimidad acordó: Que de ella y para su satisfacción se dé traslado a Cristina García Fernández, que habita en esta Villa en Carretera de la Estación, madre del individuo indultado.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

En vista de que por haber cesado varios señores Concejales se encuentran incompletas las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, se acordó proceder a su reorganización eligiendo el número



de Vocales que falte para completar cada una de ellas; y en su vista, con las formalidades exigidas por la Vigente Ley Municipal y con la debida separacion, se procedió a la eleccion de los individuos que han de sustituir a los que han cesado cuya operacion ofrecio el siguiente resultado.

### Comision de Hacienda.

Se compone de cuatro vocales y por haber cesado Don José Morales y Don Manuel Antonio Mendosa, existen dos vacantes.

Resultaron elegidos para sustituir a aquellos, los Corcejalos Don Antonio Navas Lora y Don Antonio Ferraricia.

Queda por tanto esta Comision constituida por los dos señores citados y <sup>por</sup> Don Basilio Sanchez Morillo y Don Amato Vasquez y Vasquez, que con anterioridad pertenecian a ella.

### Comision de Obras Públicas, Ornato y Policia Urbana.

Se compone de cuatro Vocales y por haber cesado Don Manuel Cuellar, existe una vacante.

Resultó Elegido Don José Hermenegildo Aguaga.

Queda por tanto esta Comision constituida por expresado Señor y por Don Manuel Coronado Hidalgo, Don Diego Tena Pereira y Don Paulino Romero Dávila, que con anterioridad pertenecian a ella.

### Comision de Beneficencia y Sanidad.

Se compone de cuatro vocales y por haber cesado Don José Morales y Don Juan de Godoy, existen dos vacantes.

Resultaron elegidos Don Joaquin Sierra Rodriguez y Don Manuel Luisado Morillo.

Queda por tanto constituida esta Comision por los dos señores citados y por Don Juan Martinez Matamoros





Ruiz y don Aniceto Vazquez Vazquez, que con anterioridad pertenecian a ella.

### Comision de Abastos y Subsistencia.

Se compone de cuatro vocales y por haber cesado don Benito Cerna, existe una vacante.

Resultó elegido don Antonio Cerna Garcia.

Queda por tanto esta Comision constituida por el expresado Señor y por don Basilio Sanchez Morillo, don Aniceto Vazquez Vazquez y don Paulino Romero Davila, que con anterioridad pertenecian a ella.

### Comision de Aguas.

Se compone de cuatro Vocales y por haber cesado don Camilo Salamanca y don Manuel Ceulas, existen dos vacantes.

Resultaron elegidos don Manuel Guizado Morillo y don Antonio Fernandez Hidalgo.

Queda por tanto constituida esta Comision por los dos Señores citados y por don Manuel Coronado Hidalgo y don Paulino Romero Davila, que pertenecian a ella con anterioridad.

### Comision Especial de Ferias y Fiestas.

Se compone de cinco Vocales y por haber cesado don Manuel Ceulas, don Jose Gonzalez, don Manuel Antonio Trindora y don Juan de Godoy, existen cuatro vacantes.

Resultaron elegidos don Antonio Navas Lora, don Manuel Guizado Morillo, don Manuel Blanco Cáceres y don Antonio Cerna Garcia.

Queda por tanto esta Comision constituida por los cuatro señores expresados y por don Juan Martinez Matamoros Ruiz, que pertenecia a ella con anterioridad.

Por unanimidad se acordó nombrar al Concejal don Antonio Navas Lora, para que como Vocal represente a este Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza.

Por unanimidad se acordó autorizar a los



Concejales Don Paulino Romero y Don Antonio  
Fernandes, para que con las formalidades necesa-  
rias procedan a la venta de los fueros que por  
inservibles fueron retirados de la cañería de  
agua potable.

Por unanimidad se acordó conceder un  
socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos  
pobres Andrés Grande Acebo y Manuel Sánchez  
Jornales.

Con el voto en contra del Concejál Señor  
Vargas, se acordó adquirir dos plumas estilografi-  
cas para los Alguaciles de este Ayuntamiento.

A continuación y por unanimidad se apro-  
baron las siguientes cuentas: Una de Nicolás Morillo  
Merino, de cuarenta pesetas cincuenta centimos por  
diferencias de jornales de los albañiles empleados en las  
obras que se están efectuando; Otra de Demetrio  
Pozo, de noventa pesetas por jornales en la planta-  
ción de arboles en el paseo de Santa Ana; Otra de  
Fernando Morillo Velarde, de veinticinco pesetas noventa  
centimos, por picón para calificación de las de-  
pendencias municipales; Otra de Mariano Garcia, de  
veinticinco pesetas por un bastón para el jefe de  
la Policía y portes; Otra de Manuel Ema, de cinco  
veintitres pesetas setenta y cinco centimos por made-  
ra y jointura para la empalizada del paseo de  
Santa Ana; Otra de Gabriel Hermén López, de no-  
vecientas noventa y siete pesetas ochenta y siete centi-  
mos por piedras de cantería facilitadas para las obras  
municipales; Otra de Mariano Donoso, de dos pesetas vein-  
ticinco centimos por un libro y dos libretos; Otra de  
Antonio Balboa y Manuel Loperilla, de cinco noventa  
y seis pesetas como vocales obreros de la Policía Ru-  
ral por sus jornales de veintinueve de marzo último







87  
D. Paulino Romero Davila. - la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Martiñe Matamoros  
" Antonio Ferras Garcia - Ruiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estan  
" Antonio Navas Lora - do presentes el Sr. Interventor y el Infrascrito Secretario. Han de-  
" Jose Hermiño Asuaga - jado de concurrir los Concejales Don Amicito Vargas y Vargas  
" Antonio Fernandez Hidalgo y Don Manuel Guisado Morillo, los cuales han justificados su  
" Manuel Blanco Cáceres ausencias.

" Joaquin Suera Rodriguez - Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion  
" Diego Ferras Pereira - y de un orden yo el Secretario di lectura del acta de la  
sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Proletus oficiales y del  
despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

El Presidente Sr. Martiñe, hace contar que por  
causas ajenas a su voluntad ha tenido que estar  
ausente de la localidad y siendo esta la primera  
sesion que preside despues de posesionados los Conceja-  
les Interinos aprovecha esta ocasion para dirigir a to-  
dos un atento saludo y hacerles presente en satisfac-  
cion por que hayan venido a formar parte de este  
Ayuntamiento personas de quienes tiene el mas eleva-  
do concepto y de las que espera una brillante labor  
en beneficio general del vecindario y como resulta que  
actualmente la Corporacion esta constituida por una  
mayoria que fue ajena a su eleccion para el  
cargo de Alcalde se cree en el deber de poner este  
cargo a disposicion del Ayuntamiento y al efecto for-  
mula desde luego la division de dicho cargo de Al-  
calde al objeto de que la Corporacion, con libertad  
absoluta, pueda elegir <sup>de</sup> entre los actuales Concejales al  
que considere mas capacitado para desempeñarlo.  
Los Señores Don Basilio Sánchez Morillo, Don Manuel Co-  
rado Hidalgo y Don Diego Ferras Pereira, fundandose en las  
minimas razones expuestas por la Presidencia, formulare  
en este acto las divisiones de primer y tercer Beniente de  
Alcalde y de Regidor Simolico Suplente que respectiva-





mente vienen desempeñando y expusieron en esencia de que don Quinto Vasquez y Vasquez, que ejerce el cargo de segundo Teniente de Alcalde, que no ha podido concurrir a esta sesión, ha de formular igualmente la división de dicho cargo.

La Corporación despus de deliberar acerca de las cuatro divisiones formuladas, por unanimidad acordó: Que éstas queden sobre la mesa y que para resolver lo que proceda sobre ellas y sobre las que puedan presentarse y en su caso para proceder a la elección de cargos que queden vacantes, si aquellas fueran aceptadas, se reúna el Ayuntamiento en Sesión extraordinaria que ha de tener lugar el día diez del actual a las doce horas.

A continuación y por unanimidad se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren los sábados de cada semana y hora de las veintena por resultar así más conveniente para los señores Concejales y para el público que a ellas quiera asistir.

El primer Teniente de Alcalde don Basilio Sanchez, manifestó que en la sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento una cuenta de Fernando Torriello Velarde, de veinticinco pesetas noventa centimos por picón para calificación de las dependencias municipales y en vista de que los Alguaciles de este Ayuntamiento Juan Torriello Fernández y Alejandro Luis Asola, habían incurrido en ciertas contradicciones al pedirle explicaciones sobre aquella cuenta, él por su parte había mandado preguntar al interesado lo que se le debía por aquel concepto, resultando que solo se le adeudaban cuatro pesetas cincuenta centimos importe de dos sacos de picón, de lo que da cuenta a la Corporación para que en su vista resulte lo que estime oportuno. Enterados los Señores Concejales por unanimidad acordaron: Que desde luego se proceda a instruir el



08  
oportuno expediente en contra de los Alguaciles, designan-  
dose como instructor del mismo al Concejal Don Antonio  
Ferra Garcia, el que con el informe que proceda so-  
mitirá todo lo actuado al Ayuntamiento para la reso-  
lución que correspondiera.

El Concejal Señor Sánchez, hizo presente que la  
Ermita de Santa Ana, se encuentra en estado ruinoso  
y que por esta causa, por razones de estética y por la  
necesidad de ensanchar la población en el sitio en que  
se encuentra situada, entendiéndose que dicha Ermita de-  
be ser expropiada y derribada. La Corporación, con  
el voto en contra del Concejal Don Paulino Romero, acor-  
dó: Que la Comisión de Obras Publicas, que lo es a la vez  
de Ornato y Policía Urbana, informe sobre la ante-  
rior proposición instruyéndose desde luego el oportu-  
no expediente de expropiación de la Ermita con to-  
das las formalidades legales. -

El Concejal Sr. Romero, expuso a la Corporación que  
el día treinta y uno de marzo último, el encargado del motor  
del Pozo Nuevo, León Caballero, le había hecho entrega de la  
llave de la caseta manifestándole que desde luego renuncia-  
ba al cargo que con el carácter de Interino venia desempe-  
ñando por cuya causa desde el día primero del actual está  
desatendido el servicio y además a su juicio hay que hacer al-  
gunas reparaciones en la maquinaria para que esta pue-  
da funcionar con la debida regularidad, lo que somete  
a la consideración de la Corporación para que resuelva  
lo que estime oportuno. Entrados los Señores Concejales por  
unanimidad acordaron: Que el encargado del motor del  
Pozo Nuevo, León Caballero, formule su renuncia en debida for-  
ma y a la vez se autorizó a la Comisión de Aguas para que haga  
cuanto sea necesario con objeto de que funcione la maquinaria  
y poder abastecer de agua a los Fuentes publicos que se surten  
de dicho Pozo. -



Por el Concejál Señor Ferrn farcia, se expuso la conveniencia, de que se requiera a la dueña de la casa calle Corredera número uno, para que retire de la fachada la Imagen religiosa que se encuentra en la misma trasladándola al interior de la casa o a la Parroquia, según estime mas conveniente, con lo que se evitara por una parte el que dicha Imagen sea objeto de profanaciones y por otra herir los sentimientos de los que no profesan la Religion Católica. La Corporación despues de deliberar sobre la proposición del Sr. Ferrn farcia, con el voto en contra del Concejál Señor Romero Davila, acordó: aceptar en todas sus partes dicha proposición y que por la presidencia se haga a Doña Felisa de la Cueva foley, dueña de la casa de referencia, el requerimiento expresado. -

La propuesta del propio Concejál Sr. Ferrn farcia, y tambien con el voto en contra del Sr. Romero Davila, la Corporación acordó: Requerir a la Señora ex. Condesa de Casa Ayala, para que haga desaparecer de la fachada de la casa de su propiedad, situada en la Calle Ramón López de Ayala números dos, cuatro y seis de esta poblacion, los escudos de nobleza que le fue concedido por el extinguido Régimen. -

Liquidamente se discuenta de la dimision que de su cargo de encargado interino del Reloj público ha formulado con fecha primero del actual don Antonio Fernandez Herdalgo, cuya renuncia ha firmado en que ha sido nombrado Concejál interino de este Ayuntamiento de cuyo cargo tomó posesion en el mismo dia. La Corporación por unanimidad acordó: aceptar desde luego la renuncia expresada en vista de la incompatibilidad legal que espone el Señor Fernandez Herdalgo. Se hace constar que este Sr. abandonó su escano al darse cuenta de su escrito, volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el



acuerdo. Al reintegrarse a su puesto el señor Fernández Hidalgo, hizo presente que no obstante haberse considerado relevado del cargo que ha dimitiese, durante los días que han transcurrido ha seguido atendiendo al reloj con objeto de que este no se parara pero sin que por ello desee remuneración de ninguna clase por que el servicio lo ha prestado en beneficio general del vecindario. La Corporación acordó: Hacer constar en agradecimiento al Señor Fernández.

El Concejal señorerra García, expuso que en vista de la dimisión del encargado del reloj y teniendo en cuenta la urgente necesidad de proveer este cargo con carácter de interino y la escasa remuneración del mismo, entiende que se debe nombrar en este acto la persona que haya de sustituir al que cesa y por su parte propone para esta plaza al vecino de esta villa don José Sayavera Miranda, que a su juicio reúne las condiciones de competencia necesarias. La Corporación después de breve discusión acordó: Nombrar encargado del reloj público con carácter de interino y con el haber consignado en presupuesto a don José Sayavera Miranda. Contra este acuerdo votaron el Señor Presidente don Juan Iras-tines y el Concejal don Paulino Romero por entender que el cargo debe proveerse mediante concurso por ser este el criterio acordado anteriormente.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Rufino Romero Vasquez, Isabel Cuevas Ferrnández y Carmen Ferrillo Sánchez.

A propuesta del Concejal señor Hermoso, y por unanimidad se acordó: Requerir a los dueños de los solares situados entre las casas números cincuenta y siete al sesenta y tres de la calle de San Juan, para que edifiquen dentro del más breve plazo posible al objeto de evitar los perjuicios que sufren los vecinos





debido a que dichas solares constituyen hoy una verdadera foca de infección por arrojarse en ellos todas las inmundicias.

Seguidamente se acordó que desde luego cesen los escribientes temporales Don Juan Romero y Don Pedro Borrachero, en atención a haber disminuido el trabajo de las oficinas y que a cada uno se les abone ciento setenta pesetas importe de treinta y cuatro jornales que se les adeudaban devengados en el mes de Marzo último y en el actual.

A continuación se dió cuenta de dos que ha presentado Nicolás Irujo que en junto importan ciento treinta pesetas por diferencias de jornales de albañiles en las obras que se están ejecutando correspondientes a los días tres del actual al de la fecha y la Corporación después de enteradas de dichas cuentas acordó aprobarlas. El Señor Presidente Don Juan Martínez, hizo presente que salvara un voto respecto a estas cuentas por referirse a trabajos realizados durante su ausencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: sobre raspado = tres = vale = entre líneas = de = vale =



Manuel Martínez  
 Joaquín Guerra + Bartolomé Sánchez  
 J. de Sola  
 Julián Romero Prigo Cona Primo  
 Antonio Jarama  
 José Ramón  
 Manuel Blanco  
 Manuel Carruado  
 Juan Adamez



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el  
día 10 de Abril de 1.933.-

Presidente

D. Juan Francisco Tratamanes Ruiz.- En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del  
Concejales día diez de Abril de mil novecientos treinta y tres, se

D. Basilio Sánchez Torrealba.- reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comiserial

.. Aniceto Vaquer Vaquer.- los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al marquer

.. Irraunel Coromado Hidalgo.- se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

.. Diego Emma Pereira.- Juan Francisco Tratamanes Ruiz, con objeto de celebrar esta

.. Paulino Romero Sáez.- Sesión extraordinaria, que ha sido convocada con las for-

.. Antonio Emma Garcia.- malidades legales en cumplimiento de lo acordado por

.. Antonio Navas Lora.- la Corporación Municipal en la sesión de ocho del actual.

.. Antonio Fernández Hidalgo.- estando presente el infrascripto Secretario. Ha dejado de

.. Joaquín Sierra Rodríguez.- asistir el Concejál Don Irraunel Jiménez Torrealba, por haber

.. José Hermoso Acuña.- justificado su ausencia. -

.. Irraunel Blanco Cáceres.- Por la presidencia se declaró abierta la sesión y

se manifestó que como ya consta a los Señores Concejales el ob-

jecto de ella es el de resolver lo que proceda sobre las divi-

siones de los cargos de Alcalde, primero y tercer teniente de

Alcalde y suplente de Regidor Sindico, que fueron presen-

tadas en la sesión ordinaria de ocho del actual, así como

sobre las que puedan presentarse en este acto y en su caso pro-

ceder a la elección de los cargos que queden vacantes, si

aquellas fueran aceptadas. -

El Concejál Don Aniceto Vaquer, con la veina de la Presiden-

cia, hizo presente a la Corporación que fundandose en las mis-

mas causas que los dichos Señores, presenta en este acto la

división del cargo de segundo teniente de Alcalde de este

Ayuntamiento que en la actualidad viene desempeñando. -

Abierta discusión sobre las divisiones antes referidas, la

Corporación después de deliberar, con el voto en contra del

Concejál Don Paulino Romero Sáez, adoptó los siguientes acuerdos.

Primero: Aceptar la división que de un cargo de Alcalde-Presidente

de este Ayuntamiento ha presentado Don Juan Francisco Tra-



Fueros Ruiz.-

Segundo: Aceptar la dimisión que de su cargo de primer E-  
niente de Alcalde de este Ayuntamiento ha presentado Don Ba-  
silio Sánchez Morillo.-

Tercero: Aceptar la dimisión que de su cargo de segundo E-  
niente de Alcalde ha presentado Don Aniceto Vazquez  
Vazquez.-

Cuarto: Aceptar la dimisión que de su cargo de tercer E-  
niente de Alcalde ha presentado Don Manuel Coronado Hiedal-  
go.-

Quinto: Aceptar la dimisión que del cargo de Regidor Sindico  
Suplente ha presentado Don Diego Cueva Pereira.-

Se hace constar que cada uno de los Señores dimisionarios  
se abstuvo de votar en el acuerdo que a él le afectaba y que estos acuer-  
dos fueron adoptados bajo la presidencia de Don Juan Marti-  
nez Tratañeros Ruiz, como Concejál de mayor número de votos.

En este acto se acordó suspender la sesión por cinco  
minutos con objeto de que los señores Concejales pudiesen prave-  
se de acuerdo para la elección de cargos.-

Reanudada la sesión bajo la presidencia interina del  
propio señor Tratañeros Tratañeros, con las formalidades exi-  
gidas por la Vigente Ley Municipal, se procedió a la elec-  
ción de Alcalde Presidente y una vez que todos los señ-  
ores Concejales habian emitido su voto se procedió al escri-  
torio que ofreció el siguiente resultado:

Don Basilio Sánchez Morillo, tuvo diez votos, y Don Juan  
Tratañeros Tratañeros, un voto, habiendo resultado una prope-  
leta en blanco.-

En vista de que Don Basilio Sánchez Morillo, ha obtenido ma-  
yoría absoluta de votos del número total de Concejales de que  
debe componerse esta Corporación Municipal, la presidencia  
proclamó a dicho Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,  
le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo,  
parando el elegido a ocupar la presidencia.-



Seguidamente y con las mismas formalidades se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, y practicado el escrutinio ofreció el siguiente resultado:

Don Aniceto Vazquez Vazquez, tuvo diez votos, habiendo aparecido dos papeletas en blanco.

En vista de que Don Aniceto Vazquez Vazquez, ha obtenido mayoría absoluta de votos del número total de Concejales de que debe componerse esta Corporación, el Señor Presidente proclamó a aquel Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo. -

En igual forma se practicó la elección de segundo Teniente de Alcalde, habiendo obtenido Don Manuel Corrado Hidalgo, diez votos y resultando dos papeletas en blanco. En vista de ello y como Don Manuel Corrado Hidalgo, ha obtenido mayoría absoluta de votos del número total de Concejales de que debe componerse esta Corporación Municipal, el Señor Presidente proclamó a aquel segundo Teniente de Alcalde, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo. -

Practicada con iguales formalidades la elección de tercer Teniente de Alcalde, resultó que Don Diego Cima Pereira, tuvo a su favor diez votos habiendo aparecido dos papeletas en blanco. En vista de ello y como aquel ha obtenido mayoría absoluta de votos del número total de Concejales de que debe componerse este Ayuntamiento, la presidencia proclamó a Don Diego Cima Pereira tercer Teniente de Alcalde, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo. -

En igual forma se procedió a la elección de Regidor suplente resultando que Don Antonio Ferrnández Hidalgo, tuvo a su favor diez votos habiendo aparecido dos papeletas en blanco. En vista de que aquel ha obtenido mayoría absoluta de votos del número





Total de Concejales de que debe componerse esta Corporación el Señor Presidente proclamó a Don Antonio Ferrnandez Herdalg, Regidor Sindico suplente de este Ayuntamiento y le posesionó en este cargo.-

En este momento y con la venia de la Presidencia Don Juan Martines-Tratamuros, dijo: que al cesar por su voluntad en el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tiene que hacer constar que por multitud de causas no ha podido desarrollar la labor que debía al frente del Municipio; que saluda cortemente al Secretario de la Corporación, al que agradece la colaboración que le ha prestado y le ruega que este saludo y agradecimiento lo transmita a todos los dependientes del Municipio a cuyo personal queda muy reconocido y a la presidencia suplica que a todo el vecindario le haga presente igualmente su agradecimiento por las facilidades que de todos ha obtenido para el ejercicio del cargo cuyo agradecimiento extiende a los señores Concejales.-



El infrascrito Secretario, hizo presente al Señor Martines-Tratamuros, en nombre propio y en el de todo el personal del Municipio, su profundo reconocimiento por las palabras que acaba de pronunciar y por las consideraciones y atenciones que a todos ha dispensado desde la Alcaldía.-

La presidencia ofreció al Señor Martines atender a sus ruegos y a todos dió las gracias por su elección.-

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo de la hora de las catorce, de todo lo que yo el Secretario certifico;

<u>Bartholomé Sánchez</u>	Juan Martines
<u>A. de Bona</u>	Diego Cano Perera
<u>Antonio Jernandez</u>	Joaquín Guerra
<u>Pulido Romero</u>	José Ferrnandez
	Manuel Blanco
	Siguen



los señores =

De Comandado

Juan Abbada

Amado J. J. J.

Diligencia = Por ella se trae constancia que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tener efecto por lo que el señor Alcalde dispone citar a suplencia para el día diecisiete del actual. Castuera a quince de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Juan Abbada

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de Abril de 1933  
en segunda convocatoria

Presidente

D. Baltasar Sánchez Morillo

Concejales

D. Diego Cueva Reina

- Antonio Cueva Garcia

- Antonio Fernandez Hidalgo

- Antonio Laras Lora

- Manuel Blanco Casas

- José Homero Oruaga

- Joaquín Guerra Rodríguez

En la villa de Castuera siendo la

hora de las veintitrés del día diecisiete de Abril de mil novecientos treinta

y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial

los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Baltasar Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día quince del actual, estando presente el señor Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales D. Manuel Coronado, D. Baltasar Reina, D. Juan Martínez, D. Amado Laras y D. Manuel Guisado.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria de día del actual y ambas autorizadas.

Seguidamente se dió cuenta de los Balances Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Miguel Cueva Sánchez y Encarna Fernandez Sánchez.



Tambien y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios al Sr. Juan Sanchez, con domicilio en calle Colon.

La Presidencia hizo presente que el día catorce del actual con motivo del segundo aniversario de la proclamacion de la Republica en nombre propio, en representacion del Ayuntamiento y del vecindario, dirigió telegramas de adhesion a los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernacion y Gobernador Civil, y al día siguiente quince, de acuerdo con algunos señores Concejales, repartió una limosna a los pobres que consistió en pan y embutidos, pero como la cantidad que se habia adquirido con este fin no alcanzó a todos, a los que no pudieron participar de la limosna en especie, se les entregó en metálico, ascendiendo la cantidad que se dió en esta última forma a ciento veintinueve pesetas cuarenta centimos que satisfizo de su punto particular y de todo ello da cuenta a la Corporacion para que en su vista acuerde lo que proceda. Enterados los señores concejales, por unanimidad acordaron: Aprobar en un todo lo hecho por la Presidencia cuya conducta aplauden, que de la Caja Municipal se reintegre al señor Alcalde de las ciento veintinueve pesetas cuarenta centimos y que por los que suministraron el pan y embutidos se presente la correspondiente cuenta para que sea satisfecha en igual forma. =

Seguidamente se dió lectura de una comunicacion de tres del actual en la que el Sr. Director General de Ganaderia, participa que el día veintiocho del actual darán principio a las operaciones de deslinde, arrendamiento y parcelacion de las Pías pecuarias de este termino para cuya operacion han sido nombrados los Regentes Agrícolas D. Antonio Armas Ortega y D. Federico Villora Gonin. Tambien se dió lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial de día del actual en la que se anuncia dicha operacion. La Corporacion, por unanimidad acordó: Serenada enterada y que al personal designado se facilite cuantos elementos sean precisos para el mejor desempeño de su cometido.

En vista de la peticion de armento de sueldo que formulan los Alcaides del Ayuntamiento y los Guardias Municipales, la Corporacion por unanimidad acordó: que dichas peticiones pasen a estudio de la Comision Municipal de Hacienda para que proponga la resolucian que estime oportuna.

Por unanimidad se acordó: Que la Comision Municipal de Hacienda incluya en el proyecto de presupuesto ordinario que está confeccionando para



el año actual la cantidad que estime necesaria al objeto de crear en esta localidad la Guardia Rural.

A continuacion y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Otra de Nicolas Rosillo, de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimas por diferencias de jornales de albañiles en las obras que se estan ejecutando correspondientes a los dias din, once y doce del actual; Otra del mismo de cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centimos por arena para la pavimentacion de las calles Ritas y Anabal; Otra de Antonio Balera y Manuel Espinilla, de ciento sesenta y ocho pesetas por sus jornales de los dias cuatro al tres y din y seis y din y siete del actual como obreros de la Policia Rural; Otra de Pedro Sanchez, de trescientas quince pesetas por servicios de automoviles facilitados a la Policia Rural; Otra del mismo de noventa y dos pesetas veinticinco centimos por servicios de automovil a la Guardia Civil en el cada correo de esta villa a Herrera del Duque; y otra del mismo de quince pesetas por cinco kilos de algodón para el motor del Pozo Nuevo.

A peticion del interesado y por unanimidad se acordó conceder una licencia de dos meses al Concejal de este Ayuntamiento D. Arigo Tejera Perera.

El Concejal señor Haras, interinó de la Presidencia que se coloque una lam en la Calleja de Santa Ana; que se pida y se coloque en la Calle de Calle Zolvia la plaza correspondiente y por ultimo que questione de los Panaderos el medio de que estos hagan alguna rebaja en el precio del Pan. La Presidencia oprecio atender estos ruegos lo mas pronto que sea posible.

El propio Concejal señor Haras, interinó que la comision de aguas diga en que estado se encuentran las obras de reparacion del motor del Pozo Nuevo y fecha en que se pondrá motor de agua a la poblacion. Por la Comision de aguas, le contesta el Concejal señor fernandez, manifestando que las obras se activan cuanto es posible y que cree que dentro de la semana actual podria darse agua.

Y no habiendo otros asuntos el señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veintidos y cuarenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Lobre raspado, treinta, vale =

Bartolo Sanchez

Joaquin Guerra

Se gressen



Las firmas =

José Hermenegildo Antonio Fernandez

Manuel Blanco

A. de Casas

Diego Benito Perez

Hojas

Lucas A. Herrera

*Diligencia:* Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde dispuso citar a repletoria para el día veinticuatro del actual. Castuera veintidós de Abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Lucas A. Herrera

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 24 de Abril de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente.

- D. Basilio Sanchez Morilla = En la villa de Castuera siendo la hora de las veintuna del día veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comintorial los señores Concejales de este Ayuntamiento.
- D. Manuel Comandado Hidalgo = forminto que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sanchez Morilla, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veintidós del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Quinto Vazquez, Don Paulino Pomero, Don Juan Martínez, Don Manuel Jimeno, y Don Diego Bena, este por estar disfrutando licencia.

El Señor Presidente abrió la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.



62  
Seguidamente se dio cuenta de los Políticos Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Dada cuenta de la rectificación anual del padrón municipal de habitantes referente al año mil novecientos treinta y dos, formada en virtud de los preceptos legales, y en vista de que no se han formulado reclamaciones en su contra, la Corporación por unanimidad acordó: Aprobársela y que se remita a la Dirección provincial de Estadística para su examen y aprobación si la merece. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Fernando Torero Cabanillas, Ana Morillo Martin y Juliana Custodio Dominguez, que habitan respectivamente en Colón cuarenta y cinco, Manuel Xente veintidos y Piedras diez. -

A continuación y también por unanimidad se acordó conceder una socorro de quince pesetas al vecino pobre Luis Fernando López. -

De orden de la Presidencia y el Secretario de Lecturas del telegrama que el Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros dirige al Sr. Alcalde, agradeciéndole a todos la cordial felicitación que se le dirigió con motivo del segundo aniversario de la proclamación de la República y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada. -

Seguidamente se dio lectura <sup>de la</sup> <sup>ocupación</sup> de la que el día siete del actual dirigió al Sr. Alcalde el Ingeniero Jefe de la Brigada en la que interesa se presten los auxilios que expone en virtud a que en breve han de dar principio en este término municipal los trabajos topográficos. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Que a la referida Brigada se den toda clase de facilidades para el mejor desempeño de su cometido y que las observaciones que hace en su comunicación se hagan saber al vecindario por medio de bandos para que por todos sean respetadas las señales que aquella vaya colocando. -

En vista de una instancia del vecino de esta villa, Manuel Gutiérrez Alvarez, en la que solicita la correspondiente autorización para instalar en la Plaza de la República un kiosco de madera de pequeñas dimensiones para la venta de periódicos y libros,



la Corporación por unanimidad acordó: Decidir a los solicita-  
do, que por la concesión de Obras públicas se señale el sitio en que  
el kiosco tra. de instalarse, haciéndole saber al interesado que por ahora  
esta concesión será gratuita, pero sin que en lo sucesivo pueda ale-  
gar sobre ella ninguna clase de derechos y reservándose el Ayunta-  
miento el de revocar esta concesión y el de imponer arbitrios  
sobre ella cuando así lo estime oportuno. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas:  
dos de Nicolás Maurillo, que un jento importan ciento sesenta y  
dos pesetas por diferencias de jornales de albañiles en las obras  
de pavimentación correspondientes a los días trece al veintidós  
del actual; otra de Antonio Balsera y Manuel Loperillo de  
noventa y ocho pesetas por jornales del día al veinticuatro del actual, com-  
obros de la Policía Rural; otra de Pedro Maurillo de ochocientos sesenta  
y dos pesetas cincuenta centimos por siete arrobas de manteca para  
la limpieza que se facilitó el día quince del actual; otra de  
Angel Peña, de cuarenta y cuatro pesetas por ochenta paños faci-  
litados para la misma limpieza; otra de Ana Alvarez, de diez y  
siete pesetas sesenta centimos por treinta y dos paños para el mis-  
mo objeto; otra de Mariano Garcia, de veinticinco pesetas por un  
especculum de recambio, de níquel, y portos; otra de Ma-  
nuel Fuentes, de ochenta y una pesetas por trabajos efectuados en  
la reparación del motor del Pozo Nuevo; otra de Cándido Espino,  
de treinta y cuatro pesetas por caños facilitados a fuerzas Civiles de  
transito; y otra del mismo de quince pesetas por gastos de hospeda-  
je de un Delegado Subalternativo. -

La Presidencia hizo presente a la Corporación que atendiendo  
a los ruegos de los obreros esquiladores se había dirigido al Excmo  
Señor Gobernador Jeneral de Extremadura, solicitando autorización  
para obligar a que todos los ganados laneros que pasteren en este ter-  
mino municipal sean esquilados por obreros de esta localidad; pa-  
ra hacer el censo de esquiladores dividido en dos grupos, uno de los  
que son obreros del campo y otro de los que tienen otro oficio con ob-  
jeto de que aquellos se coloquen los primeros y si después de coloca-



72

dos hay trabajo se ocupará a los indios y para que los obreros esquiladores sean ocupados por el orden del censo. Ademas habia solicitado tambien de dicho Superior Auto ridad que se impidiera efectuar los trabajos de extincion de langostas con ungüentos y rinos y con pastores y guardas de las fincas cuyos trabajos debian ser ejecutados por obreros que se encuentran en praso forzoso. Llegó que con fecha veintinueve del corriente aquella autoridad habia accedido a todo lo solicitado segun la comunicacion de que se dio lectura. Dijo tambien que el censo de esquiladores está formandose y que el plazo para inscribirse terminará el dia veintiocho de este mes, y que inmediatamente se pondrá en vigor. La Corporacion por unanimidad acordó: Que sea enterada, aprobar todo lo hecho por el Señor Alcalde y traber visto con satisfaccion la actuacion del Excmo. Sr. Gobernador Jeneral de Extremadura.

Por unanimidad se acordó interesar de la Comision municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, que active cuanto le sea posible la confeccion del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio teniendo en cuenta la urgente necesidad de tener aprobado este documento y lo avanzado de la época. -

Asi mismo y tambien por unanimidad se acordó que para residencia se dirija al Ingeniero Don Federico de Franca, que reside en Mérida, y que es representante de la oficina Tecnico-Juridica de Aguas, para que si le es posible venga a esta localidad con objeto de que informe a los Señores Concejales sobre todo lo concerniente a la traida y abastecimiento de agua de esta poblacion. -

Teniendo en cuenta los perjuicios que se ocasionan a este Municipio con la nulidad del repartimiento general de utilidades de esta villa, formado para el año mil novecientos treinta y dos, acordada por el Tribunal Económico provincial, y teniendo en cuenta asi mismo que esta nulidad ha sido declarada a que los funcionarios designados por el Sr. Señor Delegado de Hacienda, no

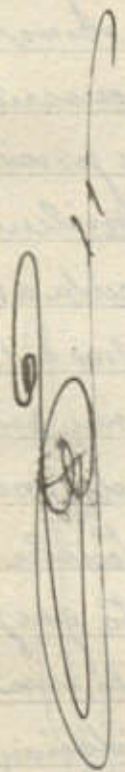




se ajustaron en su confección a los preceptos del Estatuto municipal, por unanimidad se acordó: Interimar al Sr. Delegado de Hacienda, que en cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Económico, los mismos funcionarios se encarguen de confeccionar nuevamente a la mayor brevedad y con sujeción a los preceptos legales, el mencionado documento, sin remuneración alguna, puesto que el Municipio no puede satisfacer dos veces un servicio por no haberlo hecho bien en la primera los encargados del mismo.

A propuesta de la presidencia, y teniendo en cuenta que la Parada de Caballos Municipales del Estado, establecida en esta villa solo está inspeccionada por uno de los dos Inspectores Municipales de Sanidad Veterinaria que hay en este Municipio, en vista de lo que establece el Vigésimo Reglamento, por unanimidad se acordó: Que la presidencia se dirija al Inspector provincial de Sanidad Veterinaria, para que de conformidad con el mencionado Reglamento se establezca un turno entre los dos Inspectores para la inspección de la mencionada Parada.

El Concejal Señor Coronado hizo constar que los dos Inspectores Municipales de Sanidad Veterinaria de este Municipio, sistemáticamente se vienen negando a facilitar las guías de origen y sanidad que son necesarias para el transporte de los ganados por ferrocarril ocasionando con ello grandes perjuicios a los interesados: Que dichas guías las facilitan sin dificultad si los dueños de los ganados abonan los derechos que los Veterinarios les exigen, habiéndose dado el caso de que en una ocasión, los interesados, para poder embarcar los ganados tuvieron que traer de fuera un Veterinario por que los dos que tiene este Municipio se habían ausentado de la localidad sin autorización alguna. Que como a mi juicio tal estado de cosas no debe continuar y entiendo que los funcionarios deben cumplir con los deberes que el cargo les impone, lo hace presente a la Corporación para que vuelva lo que tiene





oportuno. Enterados los Señores Concejales de las manifestaciones del Señor Coronado y teniendo en cuenta la gravedad de las denuncias formuladas, por unanimidad acordaron: Que desde luego se proceda a la instrucción del oportuno expediente en averiguación de los hechos antes referidos, designando e para la instrucción de este expediente al Concejál Don Antonio de Ema Garcia. -

Seguidamente a propuesta de la Presidencia, se acordó que se proceda a la reparación del pavimento de la calle Piedras, cuya obra se ejecutará con los fondos de la dicción, sobre contribuciones para el peño obrero, abonándose por el Municipio los materiales que sean necesarios y la diferencia de los jornales de los obreros que se precisen. -

El Concejál Señor Navas, interino de la Presidencia, que sin contemplaciones de ningún género, se proceda a hacer efectivos los importantes descubiertos que existen por los Repartimientos de utilidad en cuyos descubiertos figuran personas de gran posición que no han abonado sus deudas mientras el Municipio se encuentra sin fondos con que atender a sus múltiples necesidades. La Presidencia contestó, que por haber fallecido el Recaudador se está practicando una liquidación de los descubiertos existentes, cuya liquidación está activando cuanto es posible y ofrece que tan pronto como esté terminada y el Ayuntamiento haya designado el nuevo Recaudador, se procederá con energía en contra de los morosos. -

No habiendo otros asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y diez minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = comunicación = vale =

Bartholomé Salicrú *Ante mí*

A. de Bena *Ante mí* Joaquín Guerra  
 José Hornos *Ante mí*  
 de Coronado *Ante mí* Antonio Jarama

Se acuerda



Las firmas:-

Manuel Blanco



Antonio

Leonor Abbada

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Castuera veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Leonor Abbada

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el día ocho del actual. Castuera seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Leonor Abbada

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 8 de Mayo de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente:

- D. Américo Vazquez Vazquez = En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintuna del día ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Américo Vazquez Vazquez, por delegación del propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día seis del



88  
D. Manuel Blanco Caceres - actual, estando presentes el Señor Interoceptor y el infrecrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Juan Fructuos Bratauneros, Don Diego Terra, Don Paulino Romero, y Don Manuel Jimado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Visto el acuerdo de trece de Febrero último por el que se autorizó al Señor Alcalde Don Juan Fructuos Bratauneros Ruiz, y al primer Teniente de Alcalde Don Basilio Sánchez Arrarillo, para que pudiesen contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de cultivo y resultando que aquel contrato no ha tenido efecto hasta la fecha y que han variado las personas que ejercían los cargos antes referidos, por unanimidad se acordó: Rectificar aquel acuerdo en el sentido de que quedan autorizados para hacer el mencionado contrato las personas que hoy ejercen los cargos de Alcalde y primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Basilio Sánchez Arrarillo y Don Amceto Varquer Varques, respectivamente.-

Dada lectura de una comunicación del Alcalde de Badajoz, de cuatro del actual, en la que convoca a una reunión que ha de celebrarse el día diez del corriente, al objeto de tratar sobre la moción aprobada por aquel Ayuntamiento y formular las conclusiones que han de elevarse al Gobierno de la República sobre revalorización de cereales, la Corporación después de enterada y por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde para que en vista de aquella convocatoria resuelva lo que estime más conveniente.-

Seguidamente se dio lectura de un escrito de faxpar





Errotillo Errotillo, fecha cuatro del actual, en el que en virtud de que los Médicos Titulares de este Ayuntamiento han dictaminado en incapacidad absoluta y permanente como consecuencia del accidente del trabajo que sufrió practicando servicio al Municipio solicita que se le abonen las tres cuartas partes del haber que disfrutaba hasta el momento en que los Médicos han dictaminado y como indemnización que se le abone el haber de cuatro años o una renta vitalicia consistente en el setenta y cinco por ciento de dicho haber. Tambien se dio lectura del dictamen de dichos Médicos los cuales en veinticinco de Abril último lo emitieron en el sentido expresado cuyo accidente sufrió el fagor Errotillo, practicando sus trabajos de motorista del Pozo Nuevo de este Ayuntamiento. Interactos los Señores Concejales, despues de detenida discusión por unanimidad acordaron: Acceder a lo solicitado por fagor Errotillo Errotillo, y que previas las formalidades legales se le abone como indemnización el haber que disfrutaba correspondiente a cuatro años. -

Dada cuenta de una solicitud de Luis Robado Ayala, en la que pide se le admita como maquinista del depósito de aguas del Pozo Nuevo, la Corporación despues de enterada por unanimidad acordó: Que con caracter accidental o provisional se encargue del motor del Pozo Nuevo el referido Luis Robado Ayala, hasta ver si sus servicios son útiles para aquellos fines. -

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

A continuación y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Imolecio Rodriguez de diez pesetas por varios trabajos de fragua para el Pozo Nuevo; otra del mismo de treinta y cinco pesetas por gastos de viaje a Villanueva de la Serena y arreglo de la bomba centrifuga; otra del mismo de doscientas noventa y ocho



pesetas por jornales del veintiseis de Abril último al siete del actual en el derribo del Poso Nuevo; dos de Nicolás Truxillo, que en junto importan ciento sesenta y ocho pesetas cincuenta centimos por diferencia de jornales de Albañiles en la pavimentación de calles de los días veinticuatro al veintinueve de Abril último; otra de Eloy Aquilar, de catorce pesetas por carras facilitadas a Guardias Civiles de tránsito; otra de Antonio Romero, de trece pesetas por un servicio de automóvil con la Guardia Civil; otra de Mariano Borrachero, de doscientos seis pesetas setenta y cinco centimos por gastos de viaje a Villanueva como Comisionado del Ayuntamiento para el juicio de revisión y socorros facilitados a los mozos obligados a concurrir a dicho acto; otra de Antoniano Delgado, de treinta y dos pesetas por jornales de una caballería empleada en acarrear agua para el riego de los árboles de la calle Pilar y de las inmediaciones del paseo; otra de Gabriel Hornos López, de setecientos cincuenta y nueve pesetas por bordillo para la terminación de la calle del Pilar y otra de Antonio Babera y Manuel Esperilla, de ciento ochenta y dos pesetas por jornales devengados desde el veinticinco de Abril último hasta hoy como obreros de la Policía Rural.

El Concejal señor Peravas, solicitó del señor Alcalde que como presidente de la Junta Local de Informaciones Agrícolas, interese de ésta que los jornales que se empleen en la extinción de langostas se abarquen a los precios estipulados por el Durado Prieto del Trabajo Rural de Don Benito, puesto que el actualmente acordado es solo de tres pesetas cincuenta centimos. La Presidencia ofreció atender este ruego.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veintidos y treinta





minutos de todo lo que yo el Secretario certifico  
sin falta de fe

H. de Benda

Yoaquin Guerra

M. Coronado Antequero Fernandez

Manuel Blanco  
Hortuza

José Hormigón  
Muevas

Luzuriaga

# Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Mayo de 1.933.

Presidente:

- D. Basilio Sanchez Morillo = En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintuna del día trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sanchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presente el Sr. Secretario, Sr. Manuel Coronado Hidalgo, Sr. Manuel Blanco Caceres, Sr. José Hormigón Muevas y Sr. Yoaquin Guerra Rodriguez.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la vecina viuda pobre y enferma Carmen Morillo Sanchez.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en



la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Teresa Sánchez Borrillo, que habita en calle Norte número diez y siete.

La Presidencia manifestó que el día once del actual se había dirigido a la Comunidad de labradores de esta villa interesando que en las condiciones que ha venido haciéndolo en años anteriores reservara a este Ayuntamiento el aprovechamiento del lote denominado "Estación" con objeto de que pueda ser utilizado por los ganados que concurren a la próxima feria de Septiembre. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada y aprobar lo hecho por la presidencia.

En vista de la certificación expedida por el médico forense de este Partido Judicial, por unanimidad se acordó: Que se paguen doce pesetas a Nicolás Capilla López, sin porte de cuatro jornales correspondientes a los días veintisiete al treinta de Abril último, inclusivos, en que por haber sufrido una lesión, de la que quedó completamente curado, no pudo trabajar en las obras de pavimentación del Callejón de Velarde, ejecutadas por cuenta de este Ayuntamiento, en las cuales se produjo la referida lesión.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Manuel Espilla y Antonio Paloma, de setenta pesetas por jornales como obreros de la Policía Rural, devengados desde el nueve al trece del actual; otra de Pedro Sánchez, de quinientas cincuenta pesetas por servicios de automóvil prestados a la Policía Rural; otra del mismo de doscientos veinticinco pesetas por servicios de automóvil prestados a los juratos del Estado que están practicando el deslinde de las vías pecuarias de este Territorio Municipal y otra del mismo de ciento ochenta y dos



pesetas <sup>sesenta</sup> y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa, a Herrera del Duque. -

Seguidamente se dió lectura de una comunicación fecha cuatro del actual en la que el Inspector Municipal de Sanidad Veterinaria Don Antonio de Ema, manifestó que no está obligado a expedir gratuitamente las guías de sanidad por no cumplirse lo que dispone el artículo noventa y siete del Reglamento de Epizootia, por no cobrar de este Municipio cosa alguna por aquel servicio ni habersele asignado cuanto le corresponde por expresado concepto desde la publicación del decreto de veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Enterada la Corporación de dicha comunicación, por unanimidad acordó: Que se haga saber al Inspector de Sanidad Veterinaria Don Antonio de Ema, la obligación en que se encuentra de expedir gratuitamente las guías de origen y sanidad a que se refiere el artículo noventa y seis del vigente Reglamento de Epizootia.

La presidencia manifestó que en vista del acuerdo de este Ayuntamiento de dos de Enero último por el que se dispuso proceder al arreglo del Callejón de los Arcos, en toda la travesía de la población en la forma que la Comisión Municipal permanente de obras estimara más conveniente, de acuerdo con dicha Comisión dada la importancia de mencionada obra y creyendo interpretar el deseo general del vecindario, había encargado al Ingeniero Don Manuel Corro Troya, el estudio correspondiente para el pavimento y alcantarillado y que dicho Señor cumpliendo el encargo había hecho el proyecto y presupuesto, de lo que da cuenta a la Corporación para que en su vista acuerde lo que proceda, a cuyo efecto se encuentra sobre la mesa el pro-



89

yecto compuesto de Memoria, Planos, Pliego Especial de condiciones y Presupuesto. Bien enterados los Señores Concejales, despues de haber oido con agrado las manifestaciones de la Presidencia y de haber examinado detenidamente el proyecto de la obra, por una ligera discusion por unanimidad acordaron: aprobar en un todo las gestiones del Sr. Alcalde; aprobar asi mismo el proyecto ejecutado por el Ingeniero Señor Torres Troya, para la provi-  
muntacion y alcantarillado de la calle de los Arcos, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de ciento dos mil cinco cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos; que este proyecto se exponga al publico por el plazo de un mes para oír reclamaciones y hacer constar el agradecimiento de la Corporacion Municipal hacia el Ingeniero autor del proyecto el cual ha demostrado una vez mas que es bien merecido el prestigio profesional de que disfruta.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que en virtud del acuerdo de la Corporacion Municipal de ocho de Abril último ha instruido el concejal designado D. Antonio Pena Garcia, contra los Almotaciles de este Ayuntamiento Juan Invaria Ferrnández Ferrnández y Alejandro Ferrnández Ruiz, y la Corporacion por unanimidad acordó: que este expediente quede sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales.

El Señor Presidente manifestó que teniendo este Ayuntamiento el decidido propósito de llevar a la practica la ejecucion de las obras necesarias para la traida de aguas con que abastecer a la poblacion por ser este el sentir general del vecindario, debe procederse a la designacion del facultativo a quien encargar el estudio y confeccion del proyecto de



dichas obras y no contando la Corporación con Bienes Municipales propios para el caso, debe acordarse a un facultativo ajeno al Ayuntamiento, en cuyo caso precisa acuerdo consistorial de conformidad con lo que dispone el apartado segundo del artículo noveno del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de catorce de Julio de mil novecientos veinticuatro, declarado susistente por decreto de diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y uno, añadiendo que para la designación de dicho facultativo puede el Ayuntamiento proceder a la designación directa o optar por convocar un concurso de proyectos a tenor de lo prevenido en el artículo treinta y cuatro del citado Reglamento. Abierta discusión sobre tal extremo, la opinión de todos los señores Concejales fue la de proceder en la primera forma o sea el de que el nombramiento de facultativo, a los efectos de confección del proyecto de que se trata, tenga lugar por designación directa. En su vista la presidencia manifestó que atendidas las circunstancias que concurren en el Ingeniero Industrial don José Ignacio Mirabet Mathen, cuya especialidad en obras de la Naturaleza de las de que se trata es una garantía de acierto para la confección del proyecto de referencia, propone al Ayuntamiento la designación de dicho facultativo para el mencionado cometido. Abierta discusión acerca de la proposición del Sr. Presidente, durante la cual por varios señores Concejales se hicieron atinadas observaciones sobre el asunto objeto del debate y hechas por la presidencia las aclaraciones que fueron convenientes, los señores Concejales se manifestaron conformes con la designación propuesta, por lo que puesto a votación el Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Primero; Designar a don José Ignacio Mirabet Mathen, Inge-





viero Industrial para la confeccion del proyecto de  
 traida y abastecimiento de aguas de la poblacion por-  
 vio los estudios y toma de datos que fueran necesarios.  
 Segundo: Comunicar al referido facultativo el nom-  
 bramiento que seaba de haberse. Tercero: Prevenir  
 al mencionado facultativo que el proyecto a que se  
 refieren los precedentes acuerdos debera quedar ter-  
 minado completamente y entregado a este Ayuntamiento  
 dentro del termino de tres meses a contar desde  
 el dia de la aceptacion de cargo la cual debera efc-  
 tuar el Sr. Mirabet, dentro de los diez dias siguientes  
 al en que le fuera notificada la designacion y  
 subsiguiente encargo. Cuarto: Advertir asi mismo  
 al propio facultativo que para los gastos que se oca-  
 sionen por dicho estudio y confeccion del proyecto  
 se fija la cantidad de seis mil pesetas que seran  
 abonadas cuando se haya comprobado de una  
 manera cierta que el caudal de aguas para el  
 abastecimiento de la poblacion es el que determina  
 el articulo sesenta y siete del Reglamento de Sa-  
 nidad Municipal de nueve de febrero de mil nue-  
 vecientos veinticinco, sin que por concepto de gastos  
 pueda reclamar ninguna otra cantidad. Quinto:  
 Que el Sr. Mirabet, se compromete a encontrar una  
 entidad que en condiciones aceptables facilite a  
 este Ayuntamiento los medios economicos que  
 sean necesarios para la realizacion de la obra.  
 Sexto: Que en el caso de no presentarse postores a  
 la subasta de las obras antes expresadas el Sr.  
 Mirabet, se compromete a ser postor y a realizar aque-  
 llas. Septimo: Los transitorios devengados segun  
 la Tarifa oficial de los Forqueros Industriales de-  
 beran hacerse figurar en los presupuestos de las  
 obras, y le seran abonados con cargo a la prime-





ra certificación de las mismas. Si en el plazo de un año a partir desde la fecha de entrega del proyecto no se hubieran empezado las obras por causa del Ayuntamiento, se satisfará al Sr. Mirabet, el importe de los honorarios devengados con cargo al presupuesto ordinario de este Municipio, para lo cual al confeccionar el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio se consignará la cantidad necesaria para el cumplimiento de este compromiso. -

En vista de las dificultades que en la práctica se vienen observando por el hecho de estar unido el cargo de Recaudador Municipal al de Oficial cuarto de Secretaría, cuya unión es de todo punto imposible por el excesivo trabajo que hoy pesa sobre la oficina, por unanimidad se acordó: Separar desde luego los referidos cargos y que el Recaudador Municipal sea persona ajena por completo al personal de las oficinas de este Ayuntamiento. -

Como consecuencia del anterior acuerdo después de detenida discusión, por unanimidad se acordó: Nombrar a don Manuel García de Cáceres, de esta vecindad y con domicilio en Calle Arabal número once, Recaudador de los Repartimientos y Arbitrios de este Ayuntamiento, cuyo señor deberá prestar fianza de mil quinientas pesetas en metálico que deberá consignar en esta Caja Municipal o en un establecimiento de crédito a su elección. Se hace constar que el Concejal don Ferrn García, abandonó su lecho y el Tabacal, al tratarse de este asunto por parecerse con el nombrado, volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el acuerdo. -

A continuación por unanimidad se acordó: Que el Recaudador nombrado se haga inmediata-



taamente cargo de los valores perdidos de cobro y que se conceda a los deudores un plazo de diez dias para que puedan traer efectivos sus descubiertos sin recargo alguno y que transcurrido este plazo se proceda ejecutivamente contra los morosos.-

Con el voto en contra del Concejal Señor Ramon Davila, se acordó: Que a partir del dia siete del actual inclusive se pague el jornal señalado a los segadores a los obreros Demetrio Pozo fernandes y Aquilino fernandes Peña, que estan encargados de las manipulaciones del Corso de segadores en representacion de los obreros.-

En vista de que por defuncion del oficial cuarto de la Secretaria de este Ayuntamiento, Don Jeronimo de Cáceres, este cargo se encuentra servido interinamente, por unanimidad se acordó: Que desde luego y con las formalidades exigidas por el Reglamento de Empleados, se anuncie la correspondiente oposicion para proveerle en propiedad.-

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario dicto de la siguiente proposicion = "El Concejal que suscribe tiene el honor de someter a la aprobacion de la Corporacion, lo siguiente: = Que las Calles de esta poblacion que a continuacion se expresan se les ponga la siguiente denominacion =

- Fernandez Blanco sea Tomando de los Rios =
- Ramon L. de Ayala " Alcalá Zamora.
- Martires " Julian Besteiro.
- Galasia " Marcelino Domingo.
- Plaza San Juan " Clara Tomas Incabe.



Santa Ana sea Margarita Helken =  
Continuacion de los " Varques Lemus =  
Castuera, trece de Mayo de 1.933 = D. de Vera f.<sup>a</sup> =  
Rubricado."

Abierta discusion sobre la anterior proposicion,  
se acordó: Aprobaba en todas sus partes y que las  
calles y plazas que quedan expresadas se denominen  
en lo sucesivo con los nombres que quedan indicados  
encargandose seguidamente las placas necesarias para  
colocarlas en cada una de ellas. Contra este acuerdo  
voto el Concejál Sr. Romero Jévilas, por que a su  
juicio en el caso de variar los nombres de las calles de-  
ber ser para ponerles el nombre primitivo que tu-  
vieran. -

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora  
de las veintitres de todo lo que yo el Secretario cer-  
tifico: = Entre líneas = Sesenta = Sobre rasgado = a = todo = vale =  
Sobre rasgado = habias = compuesto = ga = a = valen =

Basilio Sanchez *Basilio Sanchez*

Juan Luis Perino *Juan Luis Perino*

Joaquin Guerra *Joaquin Guerra*

Don Coronado *Don Coronado*

José Hermoso *José Hermoso*

Miguel Blanco *Miguel Blanco*

Andrés Benal *Andrés Benal*

Agustín *Agustín*

Antonio Jarama *Antonio Jarama*

Paulino Romero *Paulino Romero*

Luis de Huelmo *Luis de Huelmo*



Diligencias: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para formar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el día veintidos del actual. Castuera veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Juan Alburquerque

## Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 1933 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Aniceto Vasquez Vasquez.

D. Manuel Coronado Hidalgo.

D. Diego Peña Ferreira.

D. Antonio Peña Garcia.

D. Manuel Plamo Piques.

D. José Hermoso Asuaga.

D. Joaquin Guerra Rodriguez.

En la Villa de Castuera siendo la hora de los veintinueve del día veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Comunal los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al usarse se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veinte del actual, estando presente el infrascripto Secretario. Hubo dejado de concurrir los Concejales don Paulino Romero, don Juan Martines, don Antonio Casas, don Antonio Ferrández y don Manuel Jurado.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Releivos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Miguel Benito Labrador que habita en Calle Corvillo número sesenta y dos.

Tambien por unanimidad se aprobaron los siguientes acuerdos: Hora de José Ferrández Hidalgo, de ochenta y cuatro pesetas con



cuenta centimos por trabajos de carpinteria para la Escuela Pracio-  
 mal de Donna Justa Hurtado y para la Com. Comintorial; otra  
 de Demetrio Pozo y Aquilino Ferrandis de doscientas una pesetas  
 cincuenta centimos por sus jornales desde el dia ocho al veinte  
 del actual como obreros encargados de la manipulacion del  
 censo de segadores; otra de Casimiro Espinilla y Antonio Pal-  
 vera, de noventa y ocho pesetas por sus jornales de los dias cator-  
 ce al veinte del actual como obreros de la Policia Rural; otra  
 de Hoy Aguilar, de doce pesetas por causas facilitadas a juar-  
 dicos Civiles de transito; otra del mismo de cincuenta y tres pesetas  
 por hospedaje facilitado a los Insiguieros encargados del estudio  
 de la obra de los Arcos; otra del mismo, de trecientas pesetas  
 por alquiler de la cuadra para los caballos de la Parada de Se-  
 mentales del Estado; otra de Pedro Sanchez, de doscientas cincuenta  
 y cinco pesetas por servicios de automovil prestados a los obreros  
 de la Policia Rural; otra del mismo de cincuenta y siete pesetas  
 ochenta centimos por billetes facilitados en el coche correo y un  
 viaje con la Policia Rural; otra del mismo de diez pesetas por un  
 viaje a Badajoz con la Guardia Civil; otra del mismo de ciento  
 sesenta y cinco pesetas cinco centimos por billetes facilitados a  
 la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Huelva del Duque;  
 otra de Victoriano Orellana, de cuarenta y una peseta cinco centi-  
 mos por combustibles facilitados a obreros de transito despididos de  
 las obras del Pantano de Cijara; y otra del mismo de dos pes-  
 etas setenta y cinco centimos por igual concepto a otros tres obreros de  
 las mismas obras. -

A continuacion se dio lectura de una orden del Sr. Dele-  
 gado de Hacienda de esta Provincia de diez y siete del actual en  
 la que por segunda vez interviene que en el plazo de cinco dias se remita  
 la copia del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejer-  
 cicio, comminando con sanciones en el caso de no cumplimentarse el servi-  
 cio. Enterada la Corporacion y teniendo en cuenta la imposibilidad  
 de dar cumplimiento a lo ordenado por no estar confeccionado  
 el presupuesto, por unanimidad acordó que por la Comision munici-



cial permanente de Hacienda de este Ayuntamiento se imprimiera la mayor actividad a la confección del presupuesto y que se comunicara al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda este acuerdo y las causas de no haberse cumplido oportunamente tan importante servicio. -

También se dio lectura de una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de día y obra del actual, dando traslado de otra del Ilmo. Sr. Director General de Administración en la que participara que por haber quedado abierto el concurso convocado en día de marzo del año anterior para proveer la Intervención de este Ayuntamiento, la vacante de dicho cargo será incluida en el primer concurso que se anuncie en la faceta, y la Corporación por unanimidad acordó quedar enterada. -

El Sr. Presidente manifestó que accediendo a deseos manifestados por varios señores concejales se había dirigido a la Agencia de Transformaciones R. G. Dum y C<sup>as</sup>, domiciliada en Madrid, interesando informes de la Oficina Técnico - Jurídica de Aguas y del Ingeniero Industrial de la misma don José Ignacio Mirabet, cuya Agencia ha contestado en día y siete del actual diciendo que ha cursado los informes y que el importe de ellos es el de veinticinco pesetas cada uno, sea un total de cincuenta pesetas. De la referida carta se dio lectura. La Corporación después de entrada de las manifestaciones de la Presidencia y de la carta de referencia y teniendo en cuenta que a este Ayuntamiento no interesan las proposiciones que hace la Agencia R. G. Dum y C<sup>as</sup>, sobre abono de informes, por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por el Sr. Presidente y que se abone a la expresada Agencia la cantidad de cincuenta pesetas a que ascienden los dos informes solicitados. -

Seguidamente y también por unanimidad acordó la Corporación; Que a la viuda de don Jerónimo de Cáceres, Recaudador que fue de los repartimientos de utilidades de este Ayuntamiento, se le exija la entrega de los valores pendientes de



cobro que obraban en poder de dicho recaudador a su fallecimiento y que rinda la cuenta de la gestión de su difunto esposo dentro del plazo de cinco días con la advertencia de que si así no lo hace, dicha cuenta se practicará de oficio por las dependencias municipales. -

A continuación fue examinado el expediente que en contra de los Alguaciles de este Ayuntamiento ha sido instruido por el Concejal designado Don Antonio de Ema García, el cual propone como sanción la suspensión de haber de aquellos por cinco días y la Corporación en vista de que a esta sesión no ha concurrido el número de Concejales que el Reglamento exige, acordó: Que dicho expediente quede pendiente para resolver en otra sesión lo que proceda. -

Tras haberse dispuesto en la sesión anterior anunciar la correspondiente oposición para proveer en propiedad el cargo de oficial cuarto de la Secretaría, teniendo a la vista el vigente Reglamento de empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta así mismo el artículo diez y seis del Reglamento de catorce de Mayo de mil novecientos veintiocho, la Corporación después de amplia discusión por unanimidad acordó: Que la referida oposición tenga lugar ante el Tribunal y con arreglo a las bases que a continuación se exponen:

Primera: Es objeto de esta oposición la provisión de la plaza de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil ochocientos setenta y cinco pesetas. -

Segunda: La oposición se celebrará en esta Casa Consistorial dando principio el día diez y siete de Agosto próximo a las once de la mañana ante el Tribunal que estará constituido por el Señor Alcalde o por el Concejal en quien delegue como Presidente y como vocales por el Concejal Don Antonio de Ema García, por Don Benjamín Sánchez y Sánchez y Don Domingo Benítez Portales, como maestros y ca-



79  
cionales, en concepto de Profesores oficiales del Estado; por un representante de la Dirección General de Administración y por el Secretario del Ayuntamiento que lo será del Tribunal con voz y voto. -

**Tercera:** Desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial de esta provincia hasta el treinta de Julio próximo, los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de las siguientes certificaciones: De nacimiento, expedida por el Encargado del Registro Civil; facultativa que justifique no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa; de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes; y otra que acredite la buena conducta expedida por el Alcalde de la residencia del aspirante. -

**Cuarta:** Los derechos de examen son veinte pesetas por cada opositor que el interesado ingresará en la Caja municipal y la carta de pago justificativa del ingreso deberá acompañarse a la solicitud en unión de los documentos expresados en la base anterior. Si algún solicitante dejara de tomar parte en la oposición por cualquier circunstancia no tendrá derecho a pedir la devolución de esta cantidad. -

**Quinta:** Los ejercicios de esta oposición serán tres: El primero práctico de admisión que consistirá en escribir al dictado, a mano y mecanografiadamente, y en contestar a las preguntas que se hagan sobre nociones de gramática castellana y Aritmética. -

El segundo teórico, que consistirá en contestar por espacio de media hora a cinco temas de los sacados a la suerte entre los que figuran en el programa mínimo único aprobado y publicado en la Gaceta de Madrid de veintiseis de Enero de mil novecientos veintiseis. -

El tercero práctico, que se efectuará comunicando a los opositores por espacio de una hora como máximo a fin de que





redacten un acuerdo, resumen, oficio o documento acordes a las obligaciones del cargo, que será después leído por el propio opositor ante el Tribunal.-

**Sexta:** En los ejercicios actuarán los opositores por orden de presentación de las solicitudes y el que fuera llamado y no compareciera, quedará para el último y si no compareciera a la terminación del ejercicio se entenderá que renuncia a la oposición.-

**Séptima:** El ejercicio previo será calificado por unanimidad o por mayoría del Tribunal con la nota de aprobado o suspenso.-

**Octava:** La calificación de los dos ejercicios restantes se hará por papelititas que los Vocales del Tribunal depositarán en una urna de cristal conignando cada uno de aquéllos el número de puntos que otorgan al opositor y al finalizar el ejercicio se hará la suma de puntos obtenida por cada uno de éstos. La puntuación mínima será la de treinta puntos. El número de puntos que cada miembro del Tribunal podrá otorgar será el de diez por cada opositor y ejercicio.-

**Novena:** El opositor que no apruebe un ejercicio no podrá tomar parte en los sucesivos y quedará eliminado de la oposición.-

**Décima:** Para actuar el Tribunal se requiere como mínimo la asistencia de la mayoría de los Vocales que lo componen y en las deliberaciones todos tendrán voz y voto.-

**Undécima:** Al terminar los ejercicios el Tribunal entregará al Ayuntamiento propuesto unipersonal del opositor en quien haya de recaer el nombramiento con arreglo a la máxima puntuación obtenida.-

**Doceésima:** Para ser admitido a la oposición se necesita acreditar con los documentos que se expresan en la base tercera, tener más de veinticinco años sin exceder de cuarenta, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.-

**Décima Tercera:** Además de los documentos que se expresan en



la base tercera, los aspirantes podrán acompañar a sus instancias cuantos documentos estimen necesarios para acreditar méritos.-

**Décima cuarta:** El Tribunal después de examinar las solicitudes y documentos de los que pretendan tomar parte en la oposición, formará una relación de los que por reunir las condiciones expresadas en la base duodécima pueden ser admitidos a la oposición, cuya relación será publicada en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.-

Terminado otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintitrés y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. = entre líneas = de = sobre rasurado = cinco = todo vale =

Barbido Sánchez

Joaquín Guerra



An Coronado

Diego Benito Perini

José Francisco




Manuel Blanco

J. de Benavente



Francisco Abellán





*Diligencia* = Por ella se hace constar que en este día no  
ha podido tener efecto la sesión ordinaria por  
no haber concurrido número suficiente de Señores Con-  
cejales para formar acuerdo por lo que el señor  
Alcalde dispuso citar a supletoria para el día  
veintinueve del actual. Castuera veintisiete de Mayo  
de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

*Francisco A. Herrera*

*Acta de la sesión ordinaria celebrada el  
día 29 de Mayo de 1933 en segunda convocatoria.*

*Presidente*

D. Basilio Sánchez Morillo.

*Concejales.*

D. Manuel Coronado Hidalgo.

D. Diego Peña Pereira.

D. Paulino Romero Davila.

D. Antonio Peña Garcia.

D. Antonio Fernandez Hidalgo.

D. Antonio Navas Lora.

D. Manuel Ramos Cáceres.

D. José Herrero Amaga.

D. Joaquín Guerra Rodríguez.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las vein-  
tinueve del día veintinueve de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesio-  
nes de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de es-  
te Ayuntamiento que al margen se expresan bajo  
la Jurisdicción del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez  
Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día en segunda convocatoria por no haber  
podido tener efecto la del día veintisiete del ac-  
tual, estando presentes el Señor Interventor y el in-  
tercito Secretario, Han dejado de asistir los Concejales  
Don Juan Martínez, Don Amato Vargas y Don Manuel  
Jiménez. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de  
su orden y el Secretario dió lectura del acta de la se-  
sión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines ofi-  
ciales y del despacho ordinario quedando en-  
terada la Corporación. -



Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Emilio Sánchez Borrillo y Lucía Cabanillas fuicado, que habiten respectivamente en Callejón de las Puente cuarenta y tres y Calvario ochenta dos aplicable.

A continuación se dió lectura de la comunicación en que la Comunidad de labradores de esta villa <sup>participa</sup> que accediendo a lo solicitado ha acordado ceder a este Ayuntamiento los aprovechamientos de espiga, rastrojera y gramas del Lote Estación por el tipo de tasación que es de dos mil cuarenta pesetas con destino a los ganados que concurren a la feria pudiendo subarrendar la espiga y el sobrante de dichos aprovechamientos hasta el treinta de Septiembre próximo bajo las condiciones expresadas en el pliego que está de manifiesto en aquella oficina. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Aceptar la cesión en la forma en que ha sido hecha y que desde luego se proceda a anunciar la subasta de la espiga del mencionado Lote Estación.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación del Alcalde de Campillo de Llerena, fecha veintiseis del actual, y de la copia del acta que a la misma acompaña, por la cual los Alcaldes de varios pueblos solicitan la cooperación de este Ayuntamiento y de los de Llerena, Calanueva y Tralpartida de la Serena, para que apoyen las gestiones que aquellos realizan al fin de conseguir la implantación del servicio telefónico en todos los pueblos que expresan en el acta. La Corporación después de enterada por unanimidad





dad acordó: Haber visto con simpatía la pretensión de aquellos pueblos y cooperar en cuanto sea posible a que vean realizados sus legítimos deseos a cuyo efecto la presidencia queda autorizada para entablar cuantas gestiones estime convenientes a aquellos fines. -

Acto seguido se dio cuenta de la que con fecha veintinueve del actual ha presentado Doña María de los Angeles Martín, de los valores que por el concepto de Repartimientos de utilidades tuvo a su cargo su difunto esposo Don Jerónimo de Cáceres Sánchez, como empleado Recaudador de este Ayuntamiento, cuya cuenta comprende los ejercicios de mil novecientos veinticinco a veintiseis hasta el de mil novecientos treinta y dos, ambos inclusivos. Enterada la Corporación de la mencionada cuenta y resultando de ella que hay un saldo en contra del Recaudador de diez y seis mil cuatrocientas trece pesetas setenta y seis centimos, por unanimidad acordó: Que por el Señor Alcalde se requiera a Doña María de los Angeles Martín, para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde la notificación, ingrese en la depositaria municipal las diez y seis mil cuatrocientas trece pesetas setenta y seis centimos que según la cuenta resulta como saldo en contra de su difunto esposo Don Jerónimo de Cáceres Sánchez, por la Recaudación de los Repartimientos de utilidades que tuvo a su cargo, con la advertencia de que si así no lo hace se expedirá en su contra certificación del débito y se la declarará incurso en el único grado de apremio, y que la cuenta de referencia pase a informe de la Comisión municipal permanente de



Heacienda de este Ayuntamiento para que en su vista errita el dictamen que estime conveniente.-

Nuevamente fue examinado el expediente que en contra de los Alguaciles de este Ayuntamiento ha sido instruido por el Concejal Don Antonio de Eena Garcia y la Corporacion en su vista de conformidad con lo propuesto por el Concejal instructor, por unanimidad y como resolución definitiva del expediente, acordó: Imponer la sancion de suspencion de cinco dias de haber acada uno de los Alguaciles de este Ayuntamiento Juan Franois Fernandez Fernandez y Alejandro Juizado Ruiz, por aceptar gratificaciones en contra de lo prevenido en el Reglamento de empleados de este Municipio, cuya resolución se trara saber a los interesados con las formalidades legales.-

Por unanimidad se acordó que a los Tecnicos encargados del deslinde de las Vias Pecuarias de este termino municipal, operacion que estan llevando a efecto en la actualidad se les facilite la piedra de canteria necesaria para el arrojamiento de dichas vias.-

Tambien por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Demetrio Pozo y Aquilino Fernandez, de ciento ochro pesetas cincuenta centimos por sus jornales del veintuno al veintisiete del actual con los obreros encargados de la manipulacion del censo de segadores; otra de Manuel Esperilla y Antonio Babera, de noventa y ochro pesetas por



sus jornales del veintinueve al veintiseis del  
 actual como obreros de la Policía Rural; otra  
 de Pedro Sánchez, de treinta y cinco pesetas por  
 servicios de automóvil con los técnicos encar-  
 gados del deslinde de las vías pecuarias; otra  
 del mismo de ciento noventa y ocho pesetas por  
 servicios de automóvil prestados a los obreros  
 de la Policía Rural; otra del mismo de treinta  
 pesetas noventa centimos por billetes facilitados  
 a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa  
 a Herrera del Duque; otra de Mariano García,  
 de doce pesetas setenta y cinco centimos por una  
 compra para la Guardia Municipal; y otra de  
 Gabriel Hornos y López, de trescientas treinta pe-  
 setas por bordillos para la calle arrabal. -

No habiendo otros asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y  
 veinticinco minutos de todo lo que yo el Secre-  
 tario certifico: - entre líneas participa - vale -

Barbido Sánchez

Joaquín Guerra

Paulino Romero

De Coronado

Diego Ferrer Pérez

Antonio Jarama

Manuel Blasco

José Hornos

Marat

A. de Vera

Lucas Alvarado



001  
Diligencias: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para formar acuerdos, por lo que el señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el día cinco del actual. Castuera tres de Junio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Lucas A. Abascal

Diligencia - Por ella se hace constar que en este día queda servido este libro que consta de cinco folios, todo celebrados en Castuera a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario

Lucas A. Abascal



é  
r  
is-  
l  
a



*[Faint, illegible handwriting in blue ink, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting in blue ink, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*







[Blank paper label on the right edge of the book cover]